

Sección Judicial

▲ SUBASTAS ELECTRÓNICAS

IVANA B. PARISI

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 Secretaría Única del Departamento Judicial de Morón, a cargo del Dr. Javier Alberto Occhiuzzi, sito en Brown y Colón, Pdo. Morón, hace saber que en los autos caratulados "Torrissi Orlando Alberto s/Quiebra s/Inicio de Realización de Bienes (Inmueble Calle La Bajada 982 de Villa Madero) Expte. 60307, que la Martillera Ivana B. Parisi, Col 2252 M, Tº V, Fº 51 CUIT 27-16066504/7, Monotributo, subastará en forma electrónica y al mejor postor por 10 días hábiles, la que dará comienzo EL DÍA 29 DE AGOSTO DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, FINALIZANDO LA MISMA EL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 12:00 HORAS, el 100 % de un inmueble ubicado en la calle La Bajada N° 982 de la Localidad de Villa Madero, Pdo. de La Matanza, cuyo estado según surge del Mandamiento de Constatación del 25/10/2021 ocupado por el Sr. Brian Dos Santos quien dice poseer DNI 41.663.219, manifiesta ser inquilino del Sr. David Santillán y vive junto a su esposa Sra. Miriam Potenza, Belen Dos Santos Debora Sol Carriel y el menor Jonathan Rodríguez, no exhibe documentación. Nomenclatura catastral: Cir. III, Secc. C, Mzana. 260; Parc. 9. Matrícula: 97991 (070) Partida 16.152 de la Localidad de Villa Madero, Pdo. de La Matanza. Superficie 161,94 dm. Base: \$3.736.260. (Pesos Tres Millones Setecientos Treinta y Seis Mil Doscientos Sesenta). Todo interesado en participar de la subasta deberá en forma previa a la misma, registrarse como postor en la Seccional del Registro General de Subastas Judiciales que corresponda, con una antelación mínima de tres días a la fecha de iniciación de la subasta (Art. 4to., Ac. 3604/12 SCBA), debiendo depositar en la cuenta de autos en pesos del Banco Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón N° 5098-8048093, CBU 0140030427509880480939, en garantía 5 % (Art. 562 CPCC) el que se establece en la suma de \$186.813 (Ciento Ochenta y Seis Mil Ochocientos Trece). Exhibición: 17 de agosto de 2022 de 15 hs. a 16 hs. Los fondos de quien no resultare adjudicatario deberán ser devueltos al oferente respectivo, y no podrán ser gravados por impuestos o tasa alguna (Art. 562 CPCC). Celebrada la audiencia a que se refiere el acápite siguiente, se procederá a la devolución del depósito en garantía sin retención ni gravamen alguno, de aquellos que hicieran reserva de postura. Audiencia: Una vez finalizada la subasta y determinado el vencedor de la misma se fijará una audiencia que tendrá lugar el día 27 del mes de septiembre de 2022 a las 10 hs. A la que deberán comparecer al Juzgado, la martillera y quien resultare ser el mejor postor de la subasta. A dicha audiencia el adjudicatario deberá presentarse con el formulario de inscripción a la subasta, el comprobante del pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, y demás instrumentos que permitan su individualización como comprador en subasta (art. 38 -Anexo I- AC. 3604/12 SCBA), adjuntar el comprobante de seña equivalente al 15 % del monto que resultare vencedor y el 5 % en concepto de honorarios profesionales de la Martillera (con más 10 % en concepto de aportes previsionales) y constituir domicilio legal en los términos del art. 40 CPCC, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado (Art. 41 del Ordenamiento Ritual). Saldo de precio: Finalizada la audiencia el adquirente tendrá un plazo de 20 (veinte) días hábiles para depositar el saldo de precio en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal Tribunales de Morón a la orden del Juez y en la cuenta de autos (Art. 38 Ac. 3604/12 SCBA). En los términos del Art. 21 de la Ac. 3604 de la SCBA, autorizase la compra en comisión (Art. 582 CPCC) no encontrándose permitida la cesión del acta de adjudicación y/o la eventual cesión del acta de adjudicación y/o de los derechos que de esta deriven. Tiempo de extensión: En caso que en los últimos tres minutos previos al cierre de la puja interactiva los postores realizaran ofertas, la subasta se extenderá por diez minutos más, debiendo en esta circunstancia mantener actualizada la página (pulsando F5) a efectos de visualizar la última postura efectuada. Para más información a la Martillera te.: 11-6882-6367. Para ser publicado por 5 días en el Boletín Oficial y el diario "El Amanecer" de La Matanza, siendo su pago de acuerdo al Art. 273 inc. 8 de la Ley de Concursos y Quiebras. Morón, agosto de 2022. María Belen Pulas, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 19

ALEJANDRA MERCEDES COFONE

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, de Tres Arroyos, Dpto. Judicial. Bahía. Blanca.; hace saber que el martillero Alejandra Mercedes Cofone, Martillero Público Colegiado al Tº IV Fº 252. Del CMCPBB,

designado en expte. N° 28.435, en autos "Donato, Graciela s. c/Conti, Patricia s/Ejecución Hipotecaria", rematará el 50% indiviso del inmueble, cuyos datos catastrales son: Circ. I, Secc. B, Q. 5, Manz. 5 A, Parcela 23. Partida 32871, Matrícula 17246 (108), ubicado en calle Rauch N° 385 de la localidad de Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires. Base \$798.581. La subasta se llevará a cabo a través del Portal de Subastas Electrónicas, y COMENZARÁ EL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 11:00 HS. Y FINALIZARÁ EL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 11:00 HS.; sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 Ac. 3604/2012. Ofertas y cuadro de tramos de pujas: Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. El monto del tramo inicial es igual a la suma que se realice como primer oferta en la subasta. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5% de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: El equivalente al 5% de la base, es decir la suma de \$39.930 que deberá estar acreditado con una antelación de tres (3) días hábiles al inicio de la puja. Estado de ocupación: Ocupado. Cuenta Judicial: A los fines de la realización de los depósitos en garantía se informa el Numero de CBU: 0140334127620551312288, Cuenta Judicial N° 027 - 513122/8, Banco Pcia. de Bs. As. Sucursal (6205) Tres Arroyos. Comisión: Facúltese al martillero a exigir el 3% de comisión con más aportes previsionales, a cada parte, que deberán encontrarse cumplidos como requisito necesario al momento de celebrarse el acta de adjudicación pertinente (art. 71 Ley 10.973). Visita del inmueble: El día 11 de octubre de 2022 de 10 a 11:00 hs. Acta por secretaría: Conforme lo normado por el art. 38 Ac. 3604/2012, a efectos de labrar acta de adjudicación se fija el día 24 de noviembre de 2022 a las 10:00 hs. (conf. arts. 38 Anexo I Ac. 3604/18), En el mismo acto, constituirá domicilio legal y electrónico a los efectos pertinentes (art. 580 CPCC), debiendo acreditar el depósito/ transferencia, correspondiente al 20% del precio de compra en concepto de seña (conf. art. 1059 del CCCN y art. 575 del CPCC) dejándose constancia que el depósito en cuestión no será integrado con aquel que fuera efectuado en concepto de garantía.- El adjudicatario deberá presentarse munido del formulario de inscripción a la subasta, constancia de código de postor, demás instrumentos que lo individualicen fehacientemente y comprobantes de pago de depósito en garantía, seña, comisión y aportes del martillero. Dentro del quinto da de notificada por nota la providencia que apruebe el remate, el comprador deberá depositar el saldo del precio correspondiente, al contado, en la cuenta judicial abierta a nombre de autos en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la Cuenta Judicial (art. 581 del CPCC). Caso contrario, y si no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se procederá según lo dispuesto en el artículo 585. Se permite la cesión del Acta de Adjudicación.- Condiciones generales: Se permite la compra en comisión, debiendo indicarse el nombre del comitente al momento de inscribirse como postor en la subasta, debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RGSJ (art. 582 CPCC, y art. 21 3er. Par. Anexo I, Ac. 3604/2012). Deberá ratificarse lo actuado mediante escrito suscripto por ambas partes (comisionista y comitente) en el plazo de cinco días de aprobado el remate. En su defecto, se lo tendrá al comisionista por adjudicatario definitivo. Para participar, inscribirse como usuario desde el portal <http://subastas.scba.gov.ar> y luego presentar la documentación requerida en cualquiera de las seccionales provinciales del RGSJ de la SCBA. Luego deberá inscribirse a esta subasta en particular.- Martillero Interviniente: Alejandra Cofone, domicilio constituido Pellegrini N° 897 Tres Arroyos, Tel.: (02983) 506914.

ago. 17 v. ago. 19

CLAUDIO NORBERTO RUFACH

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Pra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de S. Martín, a cargo del Dr. Claudio H. Fede, Secretaría Única a mi cargo, hace saber por 3 días en autos "Báez, Silvia Patricia y Otros c/Centeno, Enrique Guillermo y Otro s/Ejec. de Sentencia" Exte. 70.929, que el Martillero Público Claudio Norberto Rufach, CUIT-20-18044130-2, Mat. 1601 SM, 156-2817353. Claudio.r1966@hotmail.com Cuenta Banco Provincia Suc. San Martín, Caja de Ahorro 5097-530530/6 y CBU 0140026703 509 75 30 53066, rematará en Subasta Electrónica a partir del DÍA 08/09/2022 A LAS 13 HS., HASTA EL DÍA 22/09/2022 A LAS 13 HS. Tres lotes de terreno contiguos con frente a la ex ruta 8 hoy calle Pte. Arturo Illia nros. 7778, 7774 y 7768 de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas., Pcia. de Buenos Aires, Circ. IV, Sec. R, Mz. 134B, Parc. 7F, Mat. 17595 Part. Munic. 135.446, Parc. 7G, Mat. 17593, Part. Munic. 135.447, y Parc. 7H, Mat. 17594, Part. Munic. 135.448, Deudas: Municipal Parc. 7F al 5/2021 \$252.449,28, y Red de Gas \$4.430,40, Parc. 7G al 5/2021 \$288.686,06, y Red de Gas \$4.430,40, y Parc. 7H, al 5/2021 \$247.970,39, y Red de Gas \$4.430,40, Arba. Part. Inmob. 133-43777-0, Parc. 7F, al 8/2021 \$14.572,50, Arba. Part. Inmob. 133-43778-9, Parc. 7G al 8/2021 \$22.939,10, Arba. Part. Inmob. 133-43775-4, Parc. 7H al 8/2021 \$25.814,20, Aysa fuera de servicio al 5/2019, OSN, Sin servicios 19/8/2016. Según Mandamiento de constatación los 3 Lotes son ocupados por el Sr. Humberto Luis Domínguez Franco quien manifestó comprarle los mismos al Sr. Enrique Guillermo Centeno y que posee boleto de compraventa sin acreditar en el acto. El Oficial de Justicia le hace saber que deberá acreditar lo dicho con la documentación respectiva ante el juzgado como ordena la manda. Manifiesta que explota los lotes como depósito de máquinas viales, movimiento de tierras. Se trata de tres lotes de terreno contiguos que se encuentran con frente a la ex ruta 8 hoy calle Pte. Arturo Illia, cuentan con una pared al frente sobre línea municipal con portones metálicos, tiene edificado oficina administrativa y recepción, baño y ante baño, en otro sector de los lotes se observa techo de chapa, hay una pequeña cocina con baños 2 ducha, lugar para guardado de máquinas para movimiento de suelos y camiones. Se encuentra en buen estado de conservación, con servicio de gas y electricidad, no así Aysa. Comisión 3 % a cada parte, más 10 % aportes. Sellados de Ley. Base \$24.502.916. Seña 10 %. Venta al contado y mejor postor. El oferente deberá depositar en la cuenta de autos N° 5100-027-848051/0, CBU 0140138327510084805105, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. Tribunales de San Martín, el 5 % de la Base, Depósito en Garantía \$1.225.145, con una antelación no menor de tres días de la fecha de inicio de la subasta, en igual término deberá inscribirse en el Registro de Subastas Electrónicas, sito en calle Roca N° 1734 entre Juárez y Lincoln de la Localidad y Partido de Gral. San Martín. Compra en Comisión de acuerdo al Art. 582 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado y electrónico. Fecha de Acta de Adjudicación 06/10/2022 a las 10 hs., en la sede del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del departamento Judicial de Gral. San Martín, sito en Av. Dr. Ricardo Balbín N° 1753, piso 2do., debiendo concurrir el comprador munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y boleto de depósito que acredite el pago de la seña a la que se descontará el depósito en garantía y boleto de depósito que acredite el pago de la comisión del 3 % del martillero a cargo del comprador con más el 10 % de aporte de ley e IVA en caso de corresponder y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador en la subasta. Exhibición 29/08/2022 de 16 a 17 hs., bajo responsabilidad

de la demandada. El saldo de precio deberá depositarlo al quinto día de aprobada la subasta, la que será notificada al domicilio electrónico, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 585 CPCC. La Inscripción a la presente subasta electrónica importa el conocimiento y aceptación de las condiciones de venta que surgen del proveído de Subasta, el que podrá consultarse en forma íntegra respecto al inmueble en cuestión en el sitio web <http://subastas.scba.gov.ar/> (Arts. 562 y 575 del CPCC). Gral. San Martín, agosto de 2022. Fernando Omar Bulcourf, Secretario.

ago. 17 v. ago. 19

GUILLERMO ENRIQUE SAUCEDO

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría única de La Plata, a cargo del Dr. Salva Víctor Gastón, comunica por tres días que, en los autos caratulados "Molinero, Christian Fernando y Otros (En Autos "Hegoburu, Pedro Manuel s/Quiebra") s/Concurso Especial", Expte. 19975, el Martillero Guillermo Enrique Saucedo Mat. 6297 L.P., calle 14 N° 827, of. 1, tel. 2215456703; rematará el 100 % mediante subasta judicial electrónica con fecha de inicio: 07/09/2022 A LAS 10 HS. Y FECHA DE FINALIZACIÓN 21/09/2022 A LAS 10 HS., inmuebles ubicados en Avenida 7 esquina Avenida 72 de La Plata, nombrado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Quinta 53, Manzana 53-C, Parcela 52, Partida Inmobiliaria 79.051, Matrícula 116.668 (055) y Avenida 7 esquina Avenida 72 de La Plata, nombrado catastralmente como: Circunscripción II, Sección C, Quinta 53, Manzana 53-C, Parcela 51, Partida Inmobiliaria 79.051, Matrícula 116.669 (055) ambos unificados entre sí en la parcela 51-a, en virtud de nota colocada en los informes de dominio obrantes en autos, con lo plantado y edificado en su interior. Base: \$14.028.000. Ocupado. Señá 30 %; Comisión 6 % del precio de venta a cargo del comprador con más el 10 % de los honorarios en concepto de aporte previsional a cargo del comprador. Además deberá entregar en efectivo al martillero el 1,2 % del precio de venta en concepto de impuesto de sellos. En el plazo de cinco (5) días hábiles desde la notificación de la resolución definitiva que apruebe la adjudicación el postor deberá depositar el saldo de precio. La determinación del estado parcelario es a cuenta exclusiva del comprador Venta \ad-corpor\, contado, efectivo y mejor postor. Todo interesado en participar de la subasta deberá efectivizar un depósito en garantía de \$701.400 (5 % de la base) en la cuenta n° 2050-027-0067662/2, CBU: n°0140114727205006766221; CUIT 30-70721665-0 Banco de la provincia de Buenos Aires, suc. Tribunales La Plata. En caso de puja en comisión deberá individualizar a su comitente, debiendo ambos estar inscriptos en RSJE deberá constituir domicilio en radio del Juzgado. Exhibición: 25, 26 y 29/08/2022, de 10 a 12 hs., de 12 a 14 hs. y de 14 a 16 hs. respectivamente. Informes al Martillero en tel.: 2215456703 y/o en <https://subastas.scba.gov.ar>, La Plata, agosto de 2022. Giroto Carlos Sebastian, Secretario.

ago. 17 v. ago. 19

PABLO FERNANDO ERRICO

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, del D.J.M. a cargo de la Dra. Bárbara B. Fernández del Tejo, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Ana Victoria Punte comunica por tres días en autos caratulados "Comité de Administración del Fideicomiso Ley 12726 c/Perazzo Juan Carlos y Otros s/Ej. Hipotecaria" Exp. N° 77630, que el Martillero Pablo Fernando Errico, con domicilio en calle 31 N° 996 de la ciudad de Mercedes, CUIT 20-200338410-6, te. 2345518498, procederá a vender en forma electrónica, con una duración de diez días hábiles COMENZANDO EL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Y FINALIZANDO EL 3 DE OCTUBRE DE 2022 A LAS 11 HS. Exhibición: Martes 6 de septiembre de 2022 de 11 a 13:30. Al contado, con la base reducida en un 25 %: Pesos Seis Millones Novecientos Cincuenta y Dos Mil Quinientos (\$6.952.500) señá del 10 %. Sellado de ley 1,2 %. Honorarios 3 % a cada parte, con más el 10 % de estos en concepto de pago de aportes previsionales a cargo del comprador (art. 54 apdo. IV de la Ley 10.973 según ley 14.085) más IVA en el caso que resulte responsable inscripto al mejor postor. Todo dinero en efectivo el 100 % del inmueble cuya nomenclatura catastral es: Cir. I; Secc. B; Manz. 16c; Parc. 10 a; Matrícula (077) 12.722. Part. Inmob. 077-35977 de la ciudad de 9 de Julio, Bs. As., ocupado por los demandados según mandamiento de fecha 15/11/2019 a fs. 612. Todo interesado en participar de la subasta deberá registrarse, en forma previa, como postor en cualquier Seccional Departamental del Registro General de Subastas Judiciales (arts. 6 a 20, anexo I, Ac. 3604/12 SCBA). Los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el portal informático. Se dispone la constitución de depósito de garantía en la cantidad de Pesos Trescientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Veinticinco (\$347.625) equivalente al 5 % del precio de base. La inscripción y el depósito deberá encontrarse acreditado en la cuenta de autos con una antelación mínima de tres (3) días hábiles a la fecha de inicio del acto de subasta. Art. 22 acordada 3604/12 último párrafo. En cuenta Número de Banco de la Provincia de Buenos Aires Sucursal Tribunales Mercedes: 71060275449432. CBU 0140126027710654494328 que deberán efectuar los oferentes los cuales serán válidos en forma electrónica o por ante el Registro General de Subastas Judiciales y se devolverán a quienes no resulten compradores por transferencia electrónica a la cuenta del usuario. La audiencia de adjudicación se celebrará en el Juzgado el 25 de octubre de 2022 a las 10 hs. Registran las siguientes deudas: Inmobiliario \$4911.10 al 28 de noviembre 2018. Municipalidad de 9 de Julio \$18601.25 al 10/2018 montos que serán soportados con el precio de venta hasta la toma de posesión por parte del comprador. En caso de pujar en comisión, deberá individualizar a su comitente debiendo ambos estar previamente inscriptos en el RSJD (Art. 582 CPCC, art. 21 tercer párrafo del Anexo 1, Ac. 3604/12. No se permite la cesión del acta de adjudicación. Mercedes, 2022.

ago. 19 v. ago. 23

NANCY E. LARREA

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, Departamento Judicial Mar del Plata, sito en calle Alte. Brown 2241, Mar del Plata, tel. 491-0594 en autos caratulados "Lecton S.R.L. s/Quiebra Indirecta" Expte. 27.372 hace saber que la Martillero Nancy E. Larrea, Reg. 2782, tel. 491-5183, subastará por sistema electrónico, en forma consecutiva y al mejor postor el 100 % de los bienes muebles en el estado que se encuentran y ordenados por los siguientes números de lotes a saber; Lote 1: Automotor pick up Chevrolet modelo C-20, año 1992, motor marca Chevrolet N° 1JJ296JR18, chasis marca Chevrolet N° 9BG244RHNMC005406, dominio TLA-004. Base \$39.147 (tramo de pujas siguientes \$1.957,35); Lote 2: Automotor Citroen modelo C3 Hdi Exclusive 5 puertas, año 2006, motor marca Citroen N°

10FD831430081, chasis marca Citroen N° 935FC8HZK6B519803, dominio FPY-219. Base \$115.297 (tramos de pujas siguientes \$5.764,85); Lote 3: Herramientas para la construcción varias (mezclador de cal, amoladora, tirante 3 x 3, tablas 1 x 4, baldes, palas, picos, carretilla). Base \$6.000 (tramos de pujas siguientes \$300). EL INICIO DE LA PUJA VIRTUAL SERÁ EL 14 DE SETIEMBRE DE 2022 (A LAS 10:00 HS. EL LOTE 1, A LAS 11:00 HS. EL LOTE 2 Y A LAS 12:00 HS. EL LOTE 3) FINALIZANDO EL DÍA 28 DE SETIEMBRE DE 2022 A LAS 10:00, 11:00 Y 12:00 HS. RESPECTIVAMENTE (sin perjuicio de lo previsto en el art. 42 de la Ac. 3604/2012 -extensión por 3 minutos previos al cierre de la subasta si algún postor ofertare un precio mas alto, el tiempo para el cierre de esta se ampliará automáticamente por 10 minutos más). Libre de todo gravamen, impuestos, tasas y contribuciones hasta la toma de posesión del adquirente. Exhibición de los bienes en forma virtual en el Portal de Subastas Electrónicas de la Pcia. de Bs. As. desde el día 31 de agosto de 2022. Los usuarios registrados en el portal deberán estar inscriptos en la subasta tres días hábiles antes y haber depositado como garantía un monto equivalente al 5 % de la base de venta del lote o de los lotes al que se presenten a pujar en la cuenta judicial del Bco. de la Pcia. de Bs. As. en pesos N° 573350/0, CBU 0140423827610257335007. Fijase el 14 de octubre de 2022 a las 9:30 hs. en la sede del Juzgado a los efectos de la firma del Acta a la cual deberán comparecer el Martillero, la Sindicatura y el adjudicatario munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. El saldo de precio deberá ser abonado al quinto día hábil de aprobada la subasta que será notificada en la dirección electrónica bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso. Comisión del Martillero 10 % a cargo del comprador con más 10 % sobre honorarios en concepto de aporte previsional, sellado de Ley e IVA en caso de corresponder, conceptos que deberán encontrarse cumplidos al momento de celebrarse el acta de adjudicación. Deudas por patentes municipalizadas al 23/04/2019; dominio TLA-004 \$6.695,85; dominio FPY-219 \$27.903,74. La forma de inscripción para la participación de la subasta, la modalidad de puja, las condiciones de reserva y demás pautas de realización del acto seguirán las reglas establecidas en el Anexo I del Acuerdo 3604 de la S.C.B.A. Está admitida la compra en comisión, para lo cual el oferente deberá denunciar el nombre de su comitente, debiendo ambos encontrarse inscriptos en el Registro General de Subastas Judiciales y deberán ratificar la compra en comisión por escrito firmado por ambos dentro de los 5 días de aprobado el remate. Se prohíbe la cesión del boleto y posesión así como del acta de adjudicación. El comprador deberá constituir domicilio en radio procesal del Juzgado. Mar del Plata, agosto de 2022. Guillermo Abel Pocatino, Juez.

ago. 19 v. ago. 23

EDICTOS

POR 10 DÍAS - Por disposición del Sr. titular (P.D.S) del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dr. Daniel A. Leppén, en el marco de la causa Nro. 5274 (I.P.P. Nro. 10-00-022096-22/00 de U.F.I.F Nro. 4, Juzgado de Garantías N° 6) seguida a -Franco Ariel Castaño, por el delito de Resistencia a la Autoridad-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a FRANCO ARIEL CASTAÑO, DNI N° 38.402.945, de nacionalidad argentina, nacido el 16 de junio de 1994 en la localidad y Partido de Hurlingham, hijo de Rodolfo Ariel (v) y de Ana María Olmos (v), de estado civil soltero, de empleado, con último domicilio fijado en la calle La Gaceta N° 2427 de la localidad de Libertad, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sector "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "Morón, Agosto de 2022. II.- Habida cuenta lo que surge de las actuaciones policiales, lo manifestado por la Defensa Oficial y toda vez que el causante no fue habido en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a Franco Ariel Castaño, DNI N° 38.402.945, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Dr. Daniel A. Leppen, juez (PDS). Secretaría.

ago. 8 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - En causa N° 261-2020, I.P.P N°03-00-003958-19, de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a -LUDUEÑA JONATAN RAFAEL s/Desobediencia-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era calle Ameghino N° 963 de la ciudad de Dolores, Pcia. de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 261-2020 I.P.P N° 03-00-003958-19 por el delito de desobediencia, y en consecuencia. II.- Sobreseer Totalmente al nombrado Ludueña Jonatan Rafael, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de Desobediencia, previsto y penado en el Art. 239 del C.P. Regístrese. Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustin, Juez.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - En causa Nro. 309-4995-2019 caratulada "Torrez Derlis Ramon s/Robo (IPP 3247/17)", de trámite por ante el Juzgado Correccional Nro. 1 de Tandil a cargo del Juez Doctor Carlos Alberto Pocorena, Secretaría a cargo del Doctor Fernando Falivene, se ha dispuesto notificar a DERLIS RAMON TORREZ, (DNI N° Paraguay 94.802.943), la siguiente resolución: "Tandil, 8 de agosto de 2022. No habiéndose presentado el imputado pese a estar debidamente notificado y, atento lo que surge de las actuaciones realizadas por la Comisaría Vecinal N° 15 de CABA y lo informado por la defensa, suspéndase la audiencia designada para el día de la fecha. Hágase saber al imputado Derlis Ramon Torrez que deberá comparecer a éste Juzgado -sito en calle Uriburu Sur nro. 750 de Tandil- dentro de los cinco días de notificado, a fin exponga los motivos por los cuales no ha comparecido a la audiencia de debate oral fijada y fijar domicilio, bajo el

apercibimiento que si no lo hiciere en el plazo estipulado será declarada Rebelde en los términos de los Arts. 303 y concs. del C.P.P. A tal efecto, dispónese la notificación del presente despacho por intermedio de su publicación en el Boletín Oficial, en forma gratuita, por el término de cinco días, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del C.P.P. Oficiése. Notifíquese a las partes". Fdo: Doctor Carlos Alberto Pocorena, Juez Correccional.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Hernán Diego Papa, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 planta baja, de esta Ciudad, comunica por cinco días en los autos: "Ndstreamtv S.R.L. s/Quiebra", expte. N° 8881/2021, que en fecha 8 de julio de 2022 se ha decretado la Quiebra de NDSTREAMTV S.R.L., CUIT 30716867311, inscrita en la Inspección General de Justicia el día 6/8/2020, bajo N° 3811 del Libro 161 de S.R.L.". El síndico designado es el Contador Roberto Alfredo Mazzarella con domicilio en la calle Jose Ortega y Gasset 1827 piso 20 depto. B de esta ciudad, teléfono celular 1144008845; correo electrónico "rmazzarella@consejo.org.ar" y "rmazzarella@fibertel.com.ar". El pago del arancel, en el caso de corresponder, deberá efectuarse mediante transferencia electrónica a la cuenta de caja de ahorro en pesos que el síndico Roberto Alfredo Mazzarella (inscripto en Monotributo), posee en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, CBU 0290058210000001049861. Se deja constancia que el importe consignado se imputa en concepto de honorarios (cancela) y que el beneficiario de la transferencia posee CUIT 20084002780. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 5/10/2022 conforme la modalidad y protocolo de actuación fijado en la resolución de fecha 08/07/2022 de público acceso en el expediente (<http://scw.pjn.gov.ar/>). El síndico deberá presentar el informe previsto por la LCQ: 35 el 28/11/2022 y el previsto por el Art. 39 el día 13/02/2023. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas de notificada constituya domicilio en el lugar de tramitación del proceso, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado, y asimismo a cumplir con los Arts. 86 y 106 L.C., deberá el fallido poner todos sus bienes a disposición de la sindicatura, entregarle los libros y demás documentación comercial. Asimismo, intérmase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la fallida. Prohíbese realizar pagos y entregar bienes a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 8 de agosto de 2022. María Agustina Boyajian Rivas, Secretaria; Hernan Diego Papa, Juez.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a BARRIENTOS ALBERTO OSCAR, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0700-32377-21 (RI 9680/4) por cuerda I.P.P. N° 0700-61052-18 (r.i. n° 9728/4), seguida al mismo en orden al delito de Hurto Calificado, Hurto Calificado en Grado de Tentativa y Violación de Domicilio, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 06/07/2022 por la Seccional Segunda de Alte. Brown, dispóngase la citación por edictos del encausado Barrientos Alberto Oscar, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0700-32377-21, seguida al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado, Violación de Domicilio y Hurto Calificado en Grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente". Ramos Perea Andrea Viviana, Juez. Lomas de Zamora. Gomez Noelia Soledad, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de La Plata, a cargo del Dra. Gladys Mabel Cardoni, Secretaría Única, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Castillo Marco Antonio s/Quiebra (Pequeña)", expte. N° LP -75791-2019, con fecha 20/02/2020 se ha decretado la Quiebra de CASTILLO MARCO ANTONIO, (DNI N° 25.190.167). La Sindicatura interviniente es la Cdora. Jimena Laura Garcia con domicilio físico en calle 48 N° 874, depto. 5 de la Ciudad de La Plata, el horario de atención será con previa cita al celular 221 15 4204198 los días lunes, miércoles y jueves de 12 a 14 hs., autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato pdf al correo electrónico jimena.garcia.estudio@gmail.com, hasta el día 13 de octubre de 2022, debiendo transferir a la cuenta bancaria número: 7019-518018/0, CBU: 0140041003701951801805. CBU Alias: TORNO.SASTRE.PIANO, el importe correspondiente al arancel de \$4.785. Vencimiento del plazo de las impugnaciones previstas en el Artículo 34 de la Ley 24.522, 3 de noviembre de 2022; fecha límite para que el Síndico presente el Informe Individual: 28 de diciembre de 2022; fecha límite para que el Síndico presente el Informe General: 16 de marzo de 2023. Se ordenó al fallido y a los terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquel (Art. 88 incs. 3° LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5° de la Ley 24.522. La publicación es realizada sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere. Horacio L. Stefanizzi, Secretario.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez de Juzg. Civ. Com. N° 4 de La Plata, hace saber que se ha ordenado con fecha 09/06/22 la Apertura del Concurso Preventivo de AZUA WALTER DARIO, DNI 30.962.551, domiciliado en calle 518 entre 204 y 205 s/n Abasto, La Plata. Verificaciones hasta 26/08/22 ante la CPN Silva, Natalia Soledad en calle 527 N° 1174 e/6 y 7, La Plata. Lun y miérc. de 9 a 15 hs. Inf. indiv. 31/10/22. Inf. Gral: 20/12/22. Horacio L. Stefanizzi, Secretario.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 de San Nicolás, Secretaría Única, sito en calle Mitre 24, de ésta ciudad, cita a CRISTIAN MARCELO CISNEROS, DNI 34.205.620, nacido en San Nicolás, Pcia. de Bs. As, el 21/03/1989, hijo de Marcelo Cisneros y de María Isabl Vallejos, con último domicilio conocido en calle Sarmiento N° 90, de la localidad de San Nicolás, por el término de cinco días a fin de que se notifique de lo resuelto por este Juzgado en causa N° 6261, IPP N° 16-

00-007688-19, caratulada: "Cisneros Cristian Marcelo, Robo en Grado de Tentativa. Inza Javier Daniel, Atentado a la Autoridad, Lesiones Graves. San Nicolás", cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "San Nicolás, 9 de agosto de 2022. Atento a lo solicitado por la Sra. Agente Fiscal actuante en fecha 6 de agosto pasado y de lo informado por las actuaciones policiales que se agregaran digitalmente el día 22 de febrero pasado, desconociéndose el lugar actual de residencia del encartado Cristian Marcelo Cisneros, notifíquesele por edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante cinco días (cfr. Art. 129 del C.P.P.), que deberá presentarse a estar a derecho, bajo apercibimiento de que si no compareciere ante este Juzgado, en el término de cinco días, será declarado Rebelde, expidiéndose orden de Captura en causa Nro 6261 (cfr. Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.). (...) Notifíquese. Proveo por disposición de la Excm. Cámara de Apelación y Garantías Departamental". Fdo: Sebastián L. Zubiri. Juez. El nombrado, quien se encuentra imputado del delito de Robo en Grado de Tentativa, deberá comparecer dentro del término de cinco días, ante este Juzgado, sito en calle Mitre N° 24, de la ciudad de San Nicolás, en día y hora hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparencia, de declararlo Rebelde y expedirse orden de Captura, en causa nro. 6261. (Arts. 129 y 304 del C.P.P.) San Nicolás, 9 de agosto de 2022.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - La Fiscalía de Cámara Departamental, Unidad Funcional N° 5 a cargo del Dr. Gabriela V. Disnan, sita en la calle Ricardo Balbín N° 1753 de la localidad de San Martín, Partido del mismo nombre, en autos: "Fabian Alejandro Tizzani, Falsa Denuncia", I.P.P. N° PP-15-00-034404-20/00, cita por el término de cinco días a FABIAN ALEJANDRO TIZZANI, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo, conforme lo normado en el Art. 129 y 303 del C.P.P. Se transcribe el auto que lo ordena: "/// Martín, 09 de agosto de 2022 ... Cítese por edictos a Fabian Alejandro Tizzani, el que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial, a fin de dar cumplimiento con lo normado en el Art. 308 del C.P.P., para que comparezca dentro del quinto día de finalizada su publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo", Gabriela V. Disnan (Agente Fiscal). San Martín, 09 de agosto de 2022.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a HESS DIEGO ALBERTO, de nacionalidad argentina, apodo no posee, nacido el día 19/03/1978, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Los Juncos N° 620 -Localidad La Unión- Partido de Ezeiza, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 26.465.180, hijo de Daniel Alberto y de Virginia Paz, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-00-035381-19, registro interno N° 5811, seguida al nombrado en orden al delito de "Robo", cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora, 09 de agosto de 2022. Dispóngase la citación por edictos del encausado Hess Diego Alberto, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Hess Diego Alberto, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5811, seguida al nombrado en orden al delito de Robo, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303 y 304 del C.P.P.". Dr. Antonio M. Balicki Juez Correccional.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a Cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel del Castillo, notifica a JORGE LUIS LOZA en la causa N° 07-00-64370-13 (n° interno 5297) seguida al nombrado en orden al delito de Encubrimiento, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field. 9 de agosto de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-64370-13 (n° interno 5297) del registro de este Juzgado y N° 422/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada: "Loza Jorge Luis s/Encubrimeinto" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de Encubrimiento presuntamente ocurrido el día 2 de noviembre de 2013 en Almirante Brown; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 19/2/2015 (fs. 86), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 179 se declaró la Rebeldía del imputado y se expidió orden de Comparendo Compulsivo con fecha 14/11/2018. Que con fecha 9 de agosto de 2022 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el Artículo 341 del C.P.P. Visto los informes actualizados recibidos en fecha 27 y 28 de junio del año en curso. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa n° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 3 de noviembre de 2013 (fs. 24) y la radicación de fecha 19 de febrero de 2015 (fs. 86), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas en fecha 27 y 28 de junio del año en curso respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido

utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Loza la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y Orden de comparendo compulsivo del imputado Jorge Luis Loza. (Artículo 307 y ctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° 07-00-64370-13 (n° interno 5297) respecto a Jorge Luis Loza a quien se le imputara el delito de Encubrimiento, hecho presuntamente ocurrido el día 2 de noviembre de 2013 en Almirante Brown. (Artículo 62, 67 y 76ter. del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Jorge Luis Loza, titular de DNI N° 34.235.399, argentino, nacido el 13/12/1988 en Ciudad Autónoma de Bs. As., hijo de Hector Oscar Loza y de Marcela Alejandra Distra, domiciliado en Virrey Ceballos N° 1460 de Longchamps, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U2823722, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1392546 AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Ignacio Miguel del Castillo, Juez a cargo P.D.S. Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - En la causa N° 20.182 I.P.P. N° PP-03-00-007004-11/00 seguida a AXEL RUBEN MARCHANT por el delito de Robo (164), de trámite ante este Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial Dolores interinamente a cargo de la Dra. María Fernanda Hachmann como Juez Subrogante, Secretaría Única interinamente a cargo del Dr. Marcos Álvarez, a los efectos de que proceda publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al prevenido nombrado cuyo último domicilio conocido se desconoce, la resolución que dictara este Juzgado con fecha 4 de agosto de 2022, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: Autos y Vistos:... Resuelvo: 1) Sobreseer totalmente a Marchant Axel Ruben, argentino, soltero, último domicilio conocido en calle Mercedes Alvarez N° 1665 de Palomar, Pcia. de Bs. As., DNI 38526175, nacido el 31 de octubre de 1993 en San Vicente, hijo de Ricardo Daniel y de Cesarina Villalba Leiva 1) Sobreseer totalmente a Marchant Axel Ruben, argentino, soltero, último domicilio conocido en calle Mercedes Alvarez N° 1665 de Palomar, Pcia. de Bs. As., DNI 38526175, nacido el 31 de octubre de 1993 en San Vicente, hijo de Ricardo Daniel y de Cesarina Villalba Leiva por haber operado la prescripción, en relación al delito de desobediencia (Arts. 59, inc. 3°; 62 inc. 2°, 164 del Código Penal; y 323, inc. 1° del C.P.P.).-

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorgewalter López, notifica a JAVIER FRANCISCO TORALES, DNI N° 26.781.344, en causa N° 07-00-106185-00/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2022. Autos y vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Sergio Mario Molina, Jorge Ignacio Padilla, Gustavo Thong, Javier Francisco Torales en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con daño y Hem Ratanak en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con lesiones graves en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2022 (...). Regístrese. Notifíquese a la fiscalía y a la Unidad de Defensa Penal N° 6 Departamental y a los imputados a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial". Jorge Walter López, Juez de Garantías. Nessi Joaquin, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorgewalter López, notifica a GUSTAVO THONG, DNI N° 28.267.918, en causa N° 07-00-106185-00/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2022. Autos y vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: I- Declarar extinguida la acción penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Sergio Mario Molina, Jorge Ignacio Padilla, Gustavo Thong, Javier Francisco Torales en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con daño y Hem Ratanak en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con lesiones graves en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal". Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2022 (...). Regístrese. Notifíquese a la fiscalía y a la Unidad de Defensa Penal N° 6 Departamental y a los imputados a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial". Jorge Walter López, Juez de Garantías. Nessi Joaquin, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorge Walter López, notifica a JORGE IGNACIO PADILLA, DNI N° 30.045.894, en causa N° 07-00-106185-00/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2022. Autos y vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreseer Totalmente a Sergio Mario Molina, Jorge Ignacio Padilla, Gustavo Thong, Javier Francisco Torales en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con daño y Hem Ratanak en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con lesiones graves en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal". Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2022 (...). Regístrese. Notifíquese a la fiscalía y a la Unidad de Defensa Penal N° 6 Departamental y a los imputados a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial". Jorge Walter López, Juez de Garantías. Nessi Joaquin, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorgewalter López, notifica a SERGIO MARIO MOLINA, DNI N° 28.121.486, en causa N° 07-00-106185-00/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2022. Autos y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreser Totalmente a Sergio Mario Molina, Jorge Ignacio Padilla, Gustavo Thong, Javier Francisco Torales en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con daño y Hem Ratanak en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con lesiones graves en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal". Fdo. Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2022 (...). Regístrese. Notifíquese a la fiscalía y a la Unidad de Defensa Penal N° 6 Departamental y a los imputados a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial". Jorge Walter López, Juez de Garantías. Nessi Joaquin, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Dra. Ana María Fernández, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial de Mar del Plata (sito en calle Alte. Brown 2046, 6° piso, Mar del Plata, Tel. (0223) 4956666 int. 304/5, CP 7600), en los autos N° 14498 seguida a -OCENO FEDERICO FABIÁN por el delito de Lesiones Leves Calificadas-, Inc. 11° Art. 80, se deberá publicar por el término de cinco días y sin cargo alguno (Art. 129 del C.P.P.) en el Boletín Oficial, la notificación que a continuación se transcribe: "Causa N° 14498 IPP 08-00-020557-21, Juzgado Correccional N° 2 Autos. Y Vistos: Habiendo quedado firme el pronunciamiento dictado con fecha 16 de junio de 2022, ordénase la realización de las siguientes medidas: ... 4.) Teniéndose presente lo informado por la Sra. Actuario y lo dispuesto por los Arts. 530, 533 y ccdtes. del Cód. Proc. Penal, Art. 7 de la Ley 4.552 y normativa fiscal vigente -Ley 15.170, Art. 80-, fijase la suma de Pesos Mil Trescientos Quince (\$1.315.-), en concepto de costas del proceso, intimándose al obligado al pago en el término de cinco (5) días de notificado, bajo apercibimiento de ley. Líbrese oficio". 12/07/2022. Dra. Ana María Fernández, Juez Correccional.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado Correccional n° 3 del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la Dra. Mariela Quintana, sito en la calle Moreno 623 PB de San Isidro, cita y emplaza a CESAR HERNAN BARROSO, en la causa Nro. CP 6714 del registro de éste Juzgado, DNI n° DNI 35.208.381, con último domicilio en la calle Solis 1368 de la localidad y partido de Tigre, provincia de Buenos Aires, por el plazo de cinco (5) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante éste Juzgado con el fin de ponerse a derecho en la causa n° CP-6714 que se le sigue por el delito de Daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su comparendo compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.). "No habiendo sido posible dar con el paradero del encausado de autos, intímese por edictos, a que dentro del quinto día de publicados, comparezca a éste Juzgado a ponerse a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde y ordenar su Comparendo Compulsivo (Arts. 129, 303 y sstes del C.P.P.)". Mariela Quintana, Juez. Secretaría. Marzocchi Paula Gabriela, Secretario.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Titular del Juzgado de Garantías N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Jorgewalter López, notifica a HEM RATANAK, en causa N° 07-00-106185-00/00 de la Secretaría del Juzgado de Garantías N° 1 Departamental, la resolución que a continuación se transcribe: "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2022. Autos y vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I- Declarar Extinguida la Acción Penal en la presente causa y por ende Sobreser totalmente a Sergio Mario Molina, Jorge Ignacio Padilla, Gustavo Thong, Javier Francisco Torales en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Daño y Hem Ratanak en orden a los delitos de Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Lesiones Graves, en las presentes actuaciones, conforme lo establecido por los Artículos 323 inc. 1° del Código Procesal Penal y 59 inc. 3° y 62 inc. 2° del Código Penal". Jorge Walter López, Juez. Ante mí. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "Lomas de Zamora, 5 de agosto de 2022 (...). Regístrese. Notifíquese a la fiscalía y a la Unidad de Defensa Penal N° 6 Departamental y a los imputados a través de la publicación de edictos en el Boletín Oficial". Jorge Walter López, Juez de Garantías.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 11 de Mar del Plata, Secretaría Única, hace saber decreto de Quiebra de NAHUEL PEREYRA, DNI 36.352.113, CUIT 24-36352113-0, en autos: "Pereyra Nahuel s/Quiebra (Pequeña)", N° de Expediente MP-20421-2022. Pedidos de verificación de créditos por acreedor hasta el día 8 del mes de septiembre de 2022 ante la C.P.N. Mónica Cristina Pompilio en San Luis 2478 de Mar del Plata, en días lunes a viernes de 9 a 13 y de 15 a 19 hs. con turno previo (tel. 223-4920559/ estudiodiezyasoc@fibertel.com.ar). Mar del Plata, 4 de agosto de 2022.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - La Titular del Juzgado en lo Correccional n° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a JORGE MACHO, DNI 49.28.519. con último domicilio registrado en la causa real: Calle 14 entre 53 y 55 Mercedes, hijo de Concepción Engraciaberra y de Felipe Macho (F), con fecha de nacimiento 04/11/1945; para que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho respecto de la causa n° ME-3244-2019-4742 "Zayas Edith Macho Jorge s/Desobediencias Reiteradas, en Concurso Real Entre Si", conforme surge de la resolución que a continuación detallo: "///cedes, 09 de agosto de 2022... Resuelvo: Revocar la suspensión de juicio a prueba otorgada a Jorge Macho, y en consecuencia, cítase por cinco días al encausado para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Notifíquese". María teresa Bomaggio. Ante mí: Marina Rosales, Auxiliar Letrada.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - Se cita y emplaza a PABLO DIEGO MORENO COCCIO, DNI 16.338.552, en la causa Nro. 4651, que por el

delito de Encubrimiento y/o Hurto en Bahía Blanca, se sigue al nombrado, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional Nro. dos interinamente a cargo de la Dra. Susana A. González La Riva, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Laura Hohl, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, para que en el término de tres días comparezca al asiento de este Juzgado, sito en calle Estomba Nro. 34, piso 3º, de la ciudad de Bahía Blanca, a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenarse su Detención. Bahía Blanca, agosto de 2022. Ignacio Cavallaro, Auxiliar Letrado.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular a cargo P.D.S. del Juzgado Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio Miguel Del Castillo, notifica a SEBASTIÁN DAVID OJEDA, en la causa N° 07-00-78802-14 (n° interno 5290) seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, de trámite por ante el Juzgado en lo Correccional N° 3 del departamento judicial Lomas de Zamora, (sito en el 4º piso, sector "f" del Ed. Tribunales, Cno. Negro y Larroque, Banfield, tel. n° 4202-1327 internos 12134, 12241, 12354 y 12329 -fax automático-, e-mail: juzcorr3-lz@jusbuenosaires.gov.ar), cuya resolución infra se transcribe: "///field, 9 de agosto de 2022. Y Vistos: Esta causa N° 07-00-78802-14 (n° interno 5290) del registro de este Juzgado y N° 341/2015 del registro de la Secretaría de Gestión de la Excelentísima Cámara de Apelación de Garantías Departamental, caratulada "Ojeda Sebastian David s/Robo Tentado" y Considerando: Que la causa de referencia se trata un hecho de robo tentado presuntamente ocurrido el día 22 de diciembre de 2014 en Lanús; y la misma llega a esta sede y es radicada con fecha 12/2/2015 (fs. 32), ordenándose la citación a juicio conforme lo dispone el Artículo 338 del Ceremonial. Que a fs. 62 se declaró la rebeldía del imputado y se expidió orden de comparendo compulsivo con fecha 4/8/2016. Que con fecha 9 de agosto de 2022 el Sr. Fiscal de Juicio interviniente, Dr. Nicolas Espejo, solicitó la prescripción de la acción penal y el correspondiente sobreseimiento del imputado de marras atento lo normado por el artículo 341 del C.P.P visto los informes actualizados recibidos en fecha 28 de junio y 14 de julio del año en curso. Que resultando la prescripción una institución de orden público que debe ser dictada por el organismo jurisdiccional con la simple constatación del transcurso de los plazos procesales, cabe renovar el tratamiento de la cuestión al amparo de la Ley 25.990. En tal sentido se ha expedido, con fecha 4 de agosto de 2009, la Sala III del Excmo. Tribunal de Casación Penal Provincial, en causa N° 5.429 caratulada "O.L.A. s/Recurso de Casación", mediante el voto de los Dres. Borinsky, Violini y Carral, al manifestar: "...Para así resolver, se dijo, entre otras consideraciones, que es un criterio consolidado que la prescripción puede (y debe) ser declarada, incluso, de oficio, en cualquier instancia del proceso y por cualquier tribunal, por tratarse de una cuestión de orden público que, como tal, opera de pleno derecho, por el solo "transcurso del tiempo" (cfr. en el orden nacional, entre varios, doct. C.S.J.N., "Fallos" 305:1236; 311:2205; 313:1224; 323:1785; 324:2778 y, en el ámbito local, P. 50.959, sent. del 17-V-2000; P. 61.271, sent. del 23-VIII-2000; P. 62.689, sent. del 3-X-2001; P. 83.147, set. del 14-IV-2004, entre muchas otras)". Que no habiéndose dictado sentencia condenatoria en estos autos, quedan únicamente en pie con efecto interruptivo los actos contemplados en el Artículo 67 incisos b), c) y d) y aún el a) del C.P. que se refiere a la comisión de otro delito, resultando que los tres primeros fueron realizados entre el día 23 de diciembre de 2014 (fs. 15/vta.) y la radicación de fecha 12 de febrero de 2015 (fs. 32), por lo que se encuentra cumplido el plazo de prescripción previsto en el Art. 62 inc. 2 del Código Penal, conforme surge de la certificación que antecede. Que habiéndose glosado la planilla de antecedentes personales de la Provincia de Buenos Aires y el informe del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, según las actuaciones recibidas en fecha 28 de junio y 14 de julio del año en curso respectivamente, con los cuales se acredita la inexistencia de la causal interruptiva contemplada en el inciso a) del Art. 67 del C. Penal conforme a la redacción impuesta por la Ley 25.990. Asimismo y atento lo expuesto deberá revocarse la rebeldía y orden de comparendo compulsivo que pesa sobre el nombrado ya que mantener la misma implicaría un perjuicio a la libertad ambulatoria del nombrado respecto de quien, el proceso conforme lo he puesto de manifiesto ha concluido, no teniendo ningún sentido utilizar este medio tan solo para notificarlo de dicho resolutorio. En razón de ello es mi criterio librar edictos a fin de notificar al encartado Ojeda la presente resolución, en base a lo expuesto es que: Resuelvo: I.- Revocar la Rebeldía y orden de comparendo compulsivo del imputado Sebastian David Ojeda. (Artículo 307 y cctes. del Ceremonial). II.- Declarar la Extinción de la Acción Penal por Prescripción de la presente causa N° 07-00-78802-14 (n° interno 5290) respecto a Sebastian David Ojeda a quien se le imputara el delito de Robo Tentado, hecho presuntamente ocurrido el día 22 de diciembre de 2014 en Lanús. (Artículo 62, 67 y 76 ter del C.P.). III.- Sobreseer al encartado Sebastián David Ojeda, titular de DNI N° 32.890.317, de nacionalidad argentina, soltero, nacido el día 1 de febrero de 1987, en Reconquista, Santa Fe, cafetero, hijo de Juan Luis Ojeda y de Norma Sabrina Cabrera, domiciliado en calle Bucarest N° 2133, planta alta, Lomas de Zamora, anotado en Registro Nacional de Reincidencia bajo el N° U3144815, y en la Sección antecedentes personales del Ministerio de Seguridad provincial bajo el N° 1426127AP, en virtud de lo resuelto en el acápite I. (Artículo 341 del Ceremonial). Regístrese, Notifíquese a los Representantes del Ministerio Público en sus respectivos despachos y al imputado mediante edictos los cuales se publicarán en el Boletín Oficial por el tiempo de ley (Art. 129 del Código de Procedimiento Penal). Fecho comuníquese y archívese". Ignaci Miguel del Castillo, Juez a cargo P.D.S, Ante mí: Leandro AVECILLA, Auxiliar Letrado. Banfield.

ago. 12 v. ago. 19

POR 5 DÍAS - En causa N° 91/2017 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores, a cargo del Dr. Jorge A. Martínez Mollard, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Florencia Virginia Doumic, seguida a "SCACHI ALBERTO SANTIAGO s/Portación de Arma de Fuego de Uso Civil" por a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Corrientes y General Paz N° 1120 de San Luis del Palmar Pcia. de Corrientes, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, agosto de 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa 91/2017 seguida a Scacchi Alberto Santiago s/Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado Scacchi Alberto Santiago, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Portación Ilegal de Arma de Uso Civil", previsto y penado en el Art. 189 bis inc. 2 4to, párrafo del C.P. 1. cuyos demás datos personales ya constan en la causa,... Notifíquese...". Fdo. Jorge A. Martínez Mollard, Juez. Ante mí: Florencia Virginia Doumic, Abogada-Secretaria. "Dolores, agosto de 2022 -...procédase a su notificación por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Pcia. de Bs. As., conforme lo preceptuado en el Art. 129 del C.P.P.". Fdo. María Cristina Tramontini, Juez. Ante mí: Florencia Virginia Doumic, Abogada-Secretaria. Dolores, Juzgado Correccional N° 2, Secretaría. agosto de 2022.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez Dra. María Teresa Bomaggio, titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a TARITOLAY ADALBERTO OSVALDO, DNI N°: 11.651.397, argentino, pensionado, nacido el 5/8/55, hijo de Lorenzo y de Florencia Cruz, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la Causa N°: ME-1221-2021-5149, "Taritoly Adalberto Osvaldo s/Lesiones Leves Agravadas por el Vínculo Preexistente y por Mediar Violencia de Género", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "///cedes, 9 de agosto de 2022. Atento lo informado, cítese por cinco días al encausado Taritoly Adalberto Osvaldo para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Suspéndase la audiencia de debate señalado en autos. Notifíquese". Fdo. Dra. María Teresa Bomaggio. Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2022.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a LEONEL ANDRES ORTIZ, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-1528-22, seguidas al nombrado en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "Lanús, 27 de junio de 2022. En atención al estado de autos, practíquese por Secretaría el cómputo de vencimiento de pena y liquidación de costas del proceso (Art. 500 del CPRP)". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Computo: Que practico a los efectos de determinar el vencimiento de la sanción impuesta a Leonel Andres Ortiz mediante el veredicto y sentencia dictado el día 18 de abril de 2022 cuando se lo condenó a la pena de dos (2) meses y quince (15) días de prisión de efectivo cumplimiento y costas, con declaracion de reincidencia, en orden al delito de hurto simple en grado de tentativa, en el marco de estas actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-1528-22. A partir de ello, y luego de compulsar las actuaciones referidas, pude advertir que Leonel Andres Ortiz fue aprehendido el día 27 de enero de 2022 (ver fs. 32), permaneciendo privado de su libertad hasta el día 10 de abril de 2022 (cfr. incidente de excarcelación). En razón de ello y habiendo adquirido firmeza el fallo aludido, la pena impuesta a Leonel Andres Ortiz venció el día 10 de abril de 2022. Es el cómputo que practico". Secretaría, 27 de junio de 2022. Fdo.: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. "Certifico: En cuanto ha lugar por derecho, que practicada la correspondiente liquidación de costas, la misma arroja la suma de pesos Mil Trecientos Quince (\$1.315,00). Art. 80 de la Ley (Buenos Aires) 15311 Ley impositiva para el año 2022. Modificación del Código Fiscal de la Provincia". Secretaría, 27 de junio de 2022. Fdo.: Camila G. Lombardi, Auxiliar Letrada. "Lanús, 27 de junio de 2022. Apruébase el cómputo del vencimiento de pena y la liquidación de costas practicada por Secretaría (Art. 500 del CPRP)...". Fdo.: Ramiro G. Varangot, Juez. Asimismo, transcribo a continuación como recaudo legal, el proveído que ordeno el presente: "Lanús, 10 de agosto de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrados notifíquese el computo de pena de fecha 27 de junio de 2022 a Leonel Andres Ortiz de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P. Librese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo.: Gabriela Topalián, Jueza subrogante. Secretaría, 10 de agosto de 2022.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - En el Proceso Penal N° 03-05-264-16 seguido a -Bernabé Recaldi por el delito de Portación Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil-, de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3 a cargo del Dr. Gastón E. Giles Secretaría a mi cargo, del Departamento Judicial Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido BERNABÉ RECALDI, cuyo último domicilio conocido era jurisdicción del Partido de General Madariaga, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de agosto de 2022. Autos y Vistos:...; y Considerando:... Por ello, Resuelvo: Sobreseer Totalmente al imputado Bernabe Recaldi, DNI N° 39.778.110, Argentino, instruido, de 20 años de edad, nacido el 13/12/1995, de estado civil soltero, domiciliado en establecimiento rural "Haras San Isidro", sito en calle Guatemala al fondo de Gral. Madariga, de ocupación empleado rural, hijo de Recaldi Eustaquio (V) y de Mesa María Elba, sin apodos, telefono 02267-446550, en orden al delito de portación ilegal de arma de fuego de uso civil, previsto y reprimido por el Art. 189 bis inc. 2 párrafo 3ero. del Código Penal, por Haber Operado la Extinción de la Acción Penal por Prescripción a tenor de los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2 todos del C.P. y 323 inc. 1º del C.P.P. II.- Dejar Sin Efecto la rebeldía y orden de captura que pesa sobre el imputado Bernabe Recaldi, DNI N° 39.778.110, argentino, instruido, de 20 años de edad, nacido el 13/12/1995, de estado civil soltero, domiciliado en establecimiento rural "Haras San Isidro", sito en calle Guatemala al fondo de Gral. Madariaga, de ocupación empleado rural, hijo de Recaldi Eustaquio (V) y de Mesa María Elba, sin apodos, telefono 02267-446550, la cual circula desde fecha 28/05/2016, N° P2847466. A tal fin líbrese oficio al Mrio. de Seguridad Pcial. III.- Proceder a la notificación de Bernabé Recaldi por Edicto Judicial, el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art. 129 del Código de Procedimiento Penal. Regístrese, Notifíquese al Sr. Agente Fiscal y al Sr. Defensor Oficial en la forma de estilo. Firme que devenga el presente cúmplase con las comunicaciones de ley y remítase a la Fiscalía interviniente para su archivo y oportuna destrucción". Fdo. Gastón E. Giles. Juez.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 8 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a MARTINS SERGIO AXEL, cuyos datos filiatorios resultan ser: argentina, DNI 18.886.261, hijo de Muñoz Susana Edith, y de Martins Guillermo Miguel, último domicilio sito en San Nicolás N° 1441 de la localidad de Luis Guillón, para que en el término de cinco (5) días, comparezca el nombrado a estar a derecho en la causa 0703-4462-1900, causa registro interno N° 6185, seguida a Martins Sergio Axel, en orden al delito de Tenencia Simple de Estupefacientes y Encubrimiento" cuya resolución se transcribe: "///mas de Zamora. Agréguese las actuaciones que anteceden, y visto que el imputado resulta desconocido en el lugar, requiérase a la Cámara Nacional Electoral, informe el último domicilio que registra Martins Sergio Axel ante ese organismo y cítese al incuso librándose oficio al nuevo domicilio. Fecho, sin perjuicio de lo antes ordenado y a los fines de no dilatar el proceso, cítese a Martins por medio de edictos publicados en los estrados de esta Judicatura, durante cinco días. Cúmplase con la medida dispuesta anteriormente en el término y forma establecida por el Art. 129 del ordenamiento ritual". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez en lo Correccional.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 de Avellaneda-Lanús, Dra. Brenda L. Madrid, notifica a MIGUEL RAMON RODRIGUEZ, en causa N° 20-01-13877-21, Registro de interno N° 600 de la Secretaría del Juzgado en lo Correccional N° 1 Avellaneda-Lanús, resolución que a continuación se transcribe: "///laneda, 4 de agosto de 2022. En atención al estado de autos, teniendo en cuenta el resultado negativo que han arrojado las actuaciones obrantes a fojas 66 y 69, sumado a la respuesta brindada a fs. 70 por parte del Sr. Defensor del acusado respecto a que ha perdido contacto con el mismo, en razón de ignorarse el domicilio del encausado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del código de Procedimiento Penal, se cita y emplaza a Miguel Ramón Rodríguez por el término de cinco días, a estar a derecho. A sus efectos, líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo. Brenda L. Madrid, Juez.

ago. 16 c. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en causa N° 488/14 (I.P.P. N°03-02-0045669-11): "Ysasi Pablo Andrés. Hurto Agravado por Escalamiento a Borysiuk Roberto Ladislao, en Mar de Ajó", de trámite por ante éste Juzgado, Secretaría Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor YSASI PABLO ANDRÉS, DNI 34.213.869, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle El Cano N° 2229 San Bernardo, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 05 de agosto de 2022. Autos y Vistos:... y Considerando:... Por ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Ysasi Pablo Andrés; DNI 34.213.869, argentina, real: Calle El Cano N° 2229 San Bernardo, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto Agravado por Escalamiento ocurrido el día 17 de noviembre de 2011 en Mar de Ajó, en razón de Haber Operado la Prescripción de la Acción Penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mi: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaría. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 10 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Ysasi Pablo Andrés, provenientes de la Comisaría de San Bernardo y atento a lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado, con fecha 5 del corriente mes y año; procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Fdo. Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a Cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 5275 (I.P.P. N° 13-00-29608-17), seguida a RAMÓN VICENTE MARTINEZ, por el delito de Encubrimiento, a fin de pedirle que tenga a bien publicar por el plazo de cinco (5) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes, 6 de julio de 2021. (...) Autos y Vistos: (...) Y Considerando: (...) Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la presente Acción Penal en la presente causa N° 5275 respecto de Ramón Vicente Martínez, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 76ter., cuarto párrafo del C.P. II.- Sobreseer Total y Definitivamente a Ramón Vicente Martínez, DNI N° 13.874.057, de nacionalidad argentina, de estado civil viudo, nacido en Formosa el día 5 de abril de 1960, hijo de Hipólito Martínez y de Irma Preliasco, domiciliado en calle Manuel Iglesias N° 464 del Barrio Villa Aurora, de Florencio Varela, tel 1132127867, quien posee prontuario N° 1071129 del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires; por los delitos de Encubrimiento en Concurso Real con Tenencia Ilegal de Arma de Fuego de Uso Civil, de conformidad con lo normado por los Arts. 189 bis inc. 2º y 277 inc. 1 c, del Código Penal y 323 inc. 1º del Código Procesal Penal, hecho presuntamente cometido el 16 de marzo de 2017, en la localidad de Lezama, que tramitó como I.P.P. 13-01-647-17 ante la U.F.I.J. N° 14. III. Desacollarar y devolver a la UFJI N° 5 deptal, la IPP 13-00-28742-14 que corre por cuerda, debiendo en dicho proceso tener presente el secuestro de la escopeta calibre 12/76, marca Akkar Churchil, número de serie 10300700 en marco de este proceso, siendo que el titular de la UFI y J n° 5 departamental, es quien habrá de disponer de la misma, en razón del pedido de secuestro que se insertara a fojas 17/18 de mencionada investigación. IV.- Regular los honorarios profesionales del Dr. Elvio Chistián Velazquez, Tº III, Fº 476 del Colegio de Abogados Quilmes, CUIT N° 2020666381-3, en la suma equivalente a ochenta (80) Jus, con más el porcentaje de ley, por el desempeño profesional en la presente causa (Arts. 1, 2, 9 apartado I, 3, J) y ctes. de la ley 14.967). Regístrese, notifíquese a las partes a los domicilios electrónicos y al imputado con transcripción del Art. 54 de la Ley 14.967. (...) Fecho, cúmplase con las comunicaciones de ley y resérvese en Secretaría hasta tanto sea asignado un espacio físico en la Oficina del Archivo Deptal. (...)" Fdo. Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 8, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle -sito en la calle Almirante Brown (intersección Colón), piso 5, sector "E" de la Ciudad de Morón-, a cargo de la Dra. Patricia Jarowitzky, Secretaría Única, en los autos caratulados: "Ciancio Aaron s/Adopción. Acciones Vinculadas", J8-23028-2022 MO-6608-2022, emplaza a la Sra. DANIELA SOLEDAD CIANCIO, DNI 33.196.261 y al Sr. LEANDRO DAMIAN NAHUEL a los fines de notificar el inicio del presente proceso y la resolución del día de la fecha bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de que los mismos no se presenten a estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de efectuada la última publicación y de tenerlos por conforme con el pedido de adopción introducido en autos Atento la naturaleza de la cuestión, la presente publicación deberá ser efectuada sin cargo durante cinco (5) días en el Boletín Oficial. Se transcribe a continuación las resoluciones a notificar y el auto que ordena el presente: "Morón, 09 de agosto de 2022. Por recibido. Téngase presente lo dictaminado por el Sr. Agente Fiscal. Atento ello, corresponde proveer la demanda que dio inicio al presente: En principio, estese al proveído del día 14 de marzo del año 2021 en su parte pertinente. Sin perjuicio de ello, atento a lo que surge de la certificación que antecede y la imposibilidad de contar con un domicilio real conocido de los progenitores del menor de autos, con el objeto de dar cumplimiento con el Art. 632 inc. a) y a fin de proteger el interés superior del mismo, procédase a la publicación de edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial a los fines de notificar el inicio del presente proceso y la resolución del día de la fecha a la Sra. Daniela Soledad Ciancio, DNI 33.196.261 y al Sr. Leandro Damian Nahuel, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial en caso de que los mismos no se presenten a

estar a derecho dentro del término de cinco (5) días de efectuada la última publicación y de tenerlos por conforme con el pedido de adopción introducido en autos. Atento la naturaleza de la cuestión, la presente publicación deberá ser efectuada sin cargo (conf. lo dispuesto por el Art. 706 Inc. c del CCyC y Art. 3 de la Convención de los Derechos del niño). Librese oficio al Registro Nacional de Reincidencia a fin de que informe acerca de los antecedentes del peticionante. Respecto a la prueba ofrecida en el escrito liminar, estese a lo que a continuación se provee: A) Documental: Agréguese y téngase presente. B) Designación asistente social: A los fines de la realización de un informe socio-ambiental en el domicilio de las menores, designase al Asistente Social del Juzgado Lic. Gallo. Atento ello, pasen los autos al Equipo Técnico. C) Testigos: Hágase saber al peticionante que deberá adjuntar en autos la declaración testimonial de los testigos ofrecidos, a fin de que los mismos comparezcan a primera audiencia a ratificar sus dichos. Con las constancias acompañadas en archivo adjunto, se encuentra acreditado el plazo de residencia en el país requerido por el Art. 315 párrafo 1º de la Ley 24.779. Cúmplase con lo dispuesto por el Art. 2º Ac. SCJBA 3607, a tal fin, remítanse las planillas correspondientes". Fdo. Patricia Alejandra Jarowitzky, Juez. Morón, agosto de 2022.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, en Causa Nº 3.230 seguida a -María Nieves Grattone por los delitos de Lesiones Leves y Amenazas Simples-, el registro de la Secretaría Única, notifíquese a JMARÍA NIEVES GRATSTONE, sin apodos; de 38 años de edad; de nacionalidad argentina; nacido el 24 de agosto de 1983 en la Capital Federal; de estado civil soltera; instruida; desocupada, titular del DNI Nº 30.382.739; con último domicilio conocido en la calle Belén N 1.783, entre Avenida Ratti y Padre Darbón de la localidad y partido de Ituzaingó, provincia de Buenos Aires, hija de Horacio Grattone y Graciela Signorelli; con Prontuario Nº 1.195.037 de la Sección A.P., del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires y Prontuario Nº O-5.342.259 del Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que tome conocimiento de la Resolución que transcribo en su totalidad a continuación: "/rón, 9 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Los de la presente Causa Nº 3.230, del registro de la Secretaría Única de este Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial Morón, caratulada: "Grattone María Nieves s/Lesiones Leves y Amenazas Simples", a los fines de resolver. Resulta: Que la fecha de la presunta comisión del ilícito que me ocupa fue el día 1º de diciembre del año 2019. Que la acción penal por el hecho investigado en el marco de la presente causa, tuvo como último acto interruptivo el auto de citación a juicio, que data fue datado el día 20 de julio del año 2020. Que habiendo actualizado los antecedentes de la encausada, de los informes presentados con fecha 8 de agosto del corriente año y en el día de la fecha, no existe ninguno de ellos que tenga fecha de comisión posterior a la del último acto procesal interruptivo citado en el párrafo anterior, ni tampoco sentencia condenatoria que permita interrumpir el plazo de la prescripción en la causa que me ocupa. Que de lo analizado puedo concluir que "prima facie" la prescripción de la acción penal ocurrió el día 20 de julio del corriente año. Y Considerando: Que la calificación legal de la causa de marras es la establecida en los Artículos 55, 89, 149 bis, primer párrafo, primera parte del Código Penal, es decir Lesiones Leves y Amenazas Simples en concurso real entre sí, tiene para cada delito en cuestión un máximo de pena de dos años de prisión. Que el Artículo 62 del Código de Fondo en su párrafo segundo establece que en ningún caso la prescripción puede exceder los doce años ni bajar de dos años. Que no ocurrió ninguno de los supuestos de suspensión que enuncia en sus dos primeros párrafos el Artículo 67 del Código Penal. Como puede advertirse de la reseña efectuada, este proceso se ha originado hace más de dos años por dos delitos cuya pena máxima no supera los dos años de prisión, verificándose como último acto procesal interruptivo del curso de la prescripción el auto de citación a juicio, fechada el día 20 de julio del año 2020, sin que hasta el día de hoy se haya llegado a un pronunciamiento que defina la situación procesal de la encartada. Por todo ello, entiendo que corresponde sobreseer en forma total a la imputada de marras respecto de los delitos de Lesiones Leves y Amenazas Simples, ambos en concurso real entre sí, por encontrarse extinguida la acción penal por prescripción, de conformidad con lo normado por los Artículos 62 y 67 del Código Penal, y Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. Por todo ello: Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente Causa Nº 3.230, seguida a María Nieves Grattone en orden a los delitos de Lesiones Leves y Amenazas Simples, ambos en concurso real entre sí. Rigen los Artículos 55, 62, 67, 89 y 149 bis, primer párrafo, primera parte del Código Penal. II.- Sobreseer en Forma Total a María Nieves Grattone, de las demás circunstancias personales obrantes en autos, en orden a los delitos de lesiones leves y amenazas simples, en concurso real entre sí, en los términos del Artículo 341 del Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires. III.- Regístrese, notifíquese, y firme que sea, procédase a librar las comunicaciones de esta resolución a los organismos pertinentes, finalmente archívese". Referencias: Funcionario Firmante: 09/08/2022, 13:08:09. Leppén Daniel Alberto, Juez Funcionario Firmante: 09/08/2022, 13:17:30. Caparelli Silvia Liliana, Secretario. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "Toda vez que al día de la fecha se desconoce el paradero de la imputada Grattone, notifíquesele del contenido de la resolución dictada el día 9 de agosto del corriente año mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días. Fecho, comuníquese a los órganos pertinentes y procédase al archivo de los presentes obrados". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez; Dra. Silvia Caparelli, Secretaria.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. Gisela Aldana Selva, cita y emplaza a ROBERTO RAUL VALADO, argentino, casado, instruido, policía retirado, 76 años, hijo de Venerando Valado y de María del Carmen Gonzalez Seijo, nacido el 09 de octubre de 1943 en Capital Federal (B), domiciliado en calle Av. Amancio Alcorta Nº 2361, Parque Patricios (B), titular del DNI Nº 7.743.928 a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-2135-2018 (7397), "Valado Roberto Raul s/Amenazas Calificadas por el Uso de Arma", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Mercedes, agosto de 2022.

ago. 16 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nº 8 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Antonio M. Balicki, cita y emplaza a ROMERO DAMIAN ALEXANDER, de nacionalidad argentina, apodo Melli, nacido el día 06 de septiembre de 1997 en Lanús, de estado civil soltero, con último domicilio conocido en la calle: Tucumán 5486 de la Localidad y Partido de Lanús, titular del Documento Nacional de Identidad Nro. 40.423.277, hijo de Juan Carlos Juarez y de

Veronica Romero, para que en el término de cinco (5) días, comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la IPP: 07-02-022244-17 -registro interno N° 5300, seguida al nombrado en orden al delito de "Encubrimiento Agravado por Tratarse el Hecho Anterior de Delito Especialmente Grave", cuya resolución se transcribe: "//mas de Zamora, 10 de agosto de 2022. Dispóngase la citación por edictos del encausado Romero Damian Alexander, debiéndose publicar los mismos en los estrados de esta Judicatura y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado, cita y emplaza a Romero Damian Alexander, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede de este Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 5300, seguida al nombrado en orden al delito de encubrimiento agravado por tratarse el hecho anterior de delito especialmente grave, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, a cuyo fin líbrese el edicto correspondiente. Rigen los artículos 303 y 304 del C.P.P.". Fdo. Dr. Antonio M. Balicki, Juez Correccional.

ago. 16 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-94-2020-7814, caratulada: "Brayotta Gustavo Alberto s/Lesiones Leves Doblemente Agravadas por Ser Cometidas contra la Persona con la Cual Mantenía Relación de Pareja y Mediando Violencia de Género, Daño y Desobediencia a la Autoridad, todo ello en concurso real en Luján -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado GUSTAVO ALBERTO BRAYOTTA, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Accion Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Gustavo Alberto Brayotta (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden a los delitos de lesiones leves doblemente agravadas por ser cometidas contra la persona con la cual mantenía relación de pareja y mediando violencia de género, daño y desobediencia a la autoridad, todo ello en concurso real, previstos y reprimidos por los Art. 45, 55, 89, 92 -en función del Art. 80, incs. 1° y 11°-, 183 y 239 del C.P. II) Dejar sin efecto la rebeldía dispuesta con fecha 17/09/2020. Notifíquese, registrese y firme y consentida, líbrense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez subrogante. Mercedes, 10 de agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo de la Dra. Marta E. Pascual, Secretaría Única a cargo de la Dra. Eleonora Napoli, sito en Talcahuano 278 2° piso de la localidad de Banfield en los autos caratulados: "Quintano Enzo Santiago s/Incidente de Ejecución", IPP N° 0700-00247/18, comunica que se ha resuelto: Cítese y emplácese a QUINTANO ENZO SANTIAGO, en el plazo de 3 días hábiles, comparezca a estar a derecho ante los estrados del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 de Lomas de Zamora, en la causa N° 247-EJ caratulada "Q.E.S. s/Incidente de Ejecución", bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de la resolución que se ha dictado 06 de junio de 2018; de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P. Fdo. Isabel Ación, Juez.

ago. 17 v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 de Lomas de Zamora, interinamente a cargo de la Dra. Marta E. Pascual, Secretaría Única a cargo de la Dra. Eleonora Napoli, sito en Talcahuano 278 2° piso de la localidad de Banfield en los autos caratulados: "Berselle Joan Luca s/Incidente de Ejecución", IPP N° 0700-73441/17 comunica: "Cítese y emplácese a BERSELLLE JOAN LUCA, que en el plazo de 3 días hábiles comparezca a estar a derecho ante los estrados del Juzgado de Responsabilidad Penal Juvenil N° 3 de Lomas de Zamora, en la causa N° 73441 caratulada "B.J.L. s/Incidente de Ejecución", bajo apercibimiento de tenerlo por notificado de la resolución que se ha dictado 06 de junio de 2018; de conformidad con lo normado en el Art. 129 del C.P.P.". Fdo. Isabel Ación, Jueza.

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Moreno-Gral. Rodríguez, a cargo del Dr. Mariano Jorge F. Almanza, por el término de cinco días, notifica a LUIS ALBERTO LUCCA, en Causa Nro. 1076 (I.P.P. Nro. 19-00-1504-21/00 de la UFI Nro. 4; Juzgado de Garantías Nro. 1 y Registro de la Receptoría Gral. de Exp. Local 921/2021), seguida a -Luis Alberto Lucca por el delito de Hurto- en tentativa, de lo que a continuación se transcribe: "//reno. I.- Por recibidas las actuaciones que anteceden téngaselas por agregadas. II.- Teniendo en cuenta lo actuado por la Seccional Merlo Tercera, en cuanto se desprende que el encartado Luis Alberto Lucca no residiría en el domicilio constituido (Ver fs. 23/25 y 67); y desconociéndose actualmente su paradero, de conformidad con las previsiones del Art. 129 del C.P.P., intímese al nombrado, a que comparezca en el término de tres días a éste Órgano Jurisdiccional a fin de notificarse en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en Rebeldía. A tales fines, fíjese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, en los Estrados de éste Juzgado por el término de cinco días y líbrese cédula. (Art 303 y cc. del C.P.P.)". Dr. Mariano Jorge F. Almanza, Juez. (09/08/2022).

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Eduardo L. Silva Pelossi, Juez titular del Juzgado de Garantías N° 2 Departamental, en PP-06-00-025816-21/00, caratulada: "Rodríguez García Diana Ysabel y otros s/Tenencia con fines de comercialización", a fin de solicitar la publicación de edictos con el objeto de notificar al Sr. LORENZO SANCHEZ BOGADO, DNI N°, lo resuelto por S.S. en el día de la fecha, el que a continuación se transcribe: "La Plata, 10 de agosto de 2022. En virtud de ello, líbrese oficio al Boletín Oficial de la provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al nombrado lo resuelto por el la Sala Segunda del Tribunal de Casación Penal, referente al RC-36294, y así poder cumplimentar el tramite de vista, por el término de cinco días (conf. lo normado por el Art. 53 de la Ley N° 14.967), transcribiendo a continuación su parte pertinente: "La Plata, 11 de abril de 2022. Resuelve: Declarar inadmisibile el recurso de casación deducido por el Dr. Juan Angel Di Nardo contra la resolución dictada por la Sala I de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial de La Plata que dispuso rechazar el hábeas corpus articulado en favor de Lorenzo Sanchez Bogado. Sin costas en esta instancia (Artículos 405, 417, 421, 439, 448, 450, 530 y conchs. del Código Penal)". Dra. Budiño y Dr. Mancini, Jueces. Sala II de Casación Penal.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado en lo Correccional Nro. 5 del Departamento Judicial de San Isidro, interinamente a cargo del Sr. Juez Dr. Juan Facundo Ocampo, sito en la calle Moreno Nro. 623 de San Isidro, cita y emplaza a FELIZ HUGO MAIDANA AYALA, con último domicilio en Nazca Nro. 3387 de la localidad de Ingeniero Pablo Nogues, Provincia de Buenos Aires, por

el plazo de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, a comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en la causa Nro. 4476, que se le sigue por Amenazas y Daños, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su comparendo. Como recaudo legal se transcribe el decreto que ordena el presente: "/// Isidro, 9 de agosto de 2022. En atención al informe recibido en fecha 9 de agosto del corriente año, de la Comisaría 3ra. de Malvinas Argentinas -obrante a fs. 26 del incidente de ejecución de sentencia acumulado a la presente causa-, desconociéndose el actual domicilio del encartado de autos Horacio Alberto Cruz, cíteselo por edicto que se publicará por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el Art. 129 del C.P.P., para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y decretarse su Comparendo (Arts. 303, 304 y concordantes del C.P.P). Hágase saber lo aquí dispuesto al Sr. Defensor Oficial y el Sr. Fiscal". Fdo. Dr. Juan Facundo Ocampo, Juez. Ante mí: Dr. E. Osoreo Soler, Secretario.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez a Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamneto Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a VAZQUEZ RIASCOS LUIS RICARDO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa n° 0703-4598-22 (RI 9710/4), seguida al mismo en orden al delito de Robo en Grado de Tentativa, transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 05/07/2022 por la Seccional Tercera de Lomas de Zamora y el día 05/08/2022 por la Sub Comisaría 25 de Mayo de Esteban Echeverría, dispóngase la citación por edictos del encausado Vazquez Riascos Luis Ricardo, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0703-4598-22, seguida al nombrado en orden al delito de Robo en grado de Tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 11/8/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez. Lomas de Zamora.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a GABRIEL IVAN BRET en la I.P.P. N° PP-07-03-014416-19/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad Esp. en Ejecución Penal N° 3), la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Gabriel Ivan Bret, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Hurto Agravado en grado de tentativa (Arts. 42, 45, 163 del CP), por el cual fuere formalmente imputado (Arts. 59 inc. 7mo., 76ter. del CP, y Art 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal) Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Silvia Paradiso, Secretaria.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial La Plata, a cargo de la Dra. María Cecilia Valeros de Córca, en autos caratulados: "Pallotta Maximiliano Ruben Dario s/Quiebra (Pequeña)", expte. 889406, hace saber que se ha decretado con fecha 06 de septiembre de 2021, la Quiebra de MAXIMILIANO RUBEN DARIO PALLOTTA, DNI 30.437.620, CUIL: 20-30437620-2, con domicilio real en calle 7 e/475 y 476, City Bell, Ciudad de La Plata, habiendo sido designada Síndico la Cra. María Elena Falabella, a quien los acreedores podrán presentar sus pedidos verficatorios hasta el día 31 de octubre de 2022, de optarse por la verificación presencial, se hará en calle 57 N° 632 Piso 3º "A", La Plata, de lunes a viernes de 15 a 18 hs. previo solicitud de turno al celular 221-481-7936 221-508-5628, teléfono 4224980 y/o correo electrónico consulpiano@hotmail.com. De optarse por la verificación electrónica, se deberá enviar pedido verficatorio de su crédito, como sus títulos justificativos, escaneados y enviados en archivos PDF, al correo electrónico consulpiano@hotmail.com. En el caso de corresponder abonar Arancel, se efectuará a través de transferencia bancaria Banco Industrial S.A., cuenta nro. 23-551376/1, CBU 3220023029005513760015. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de diciembre de 2022 e informe general el día 03 de febrero de 2023. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes, de cualquier naturaleza haciéndose saber a quienes lo hicieran que serán considerados ineficaces. La Plata, agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Titular del Juzgado de Garantías N° 2 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, (Descentralizado Esteban Echeverría), Javier L. Maffucci Moore, notifica a GUSTAVO NAHUEL AIZA, LUCAS SEBASTIAN AIZA, ENZO ARIEL SARTORI en la I.P.P. N° PP-07-03-001427-19/00 (UFlyJ N° 1, Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) la resolución que a continuación se transcribe: "Monte Grande, fecha de firma electrónica. Autos y Vistos: Para resolver en esta causa N° PP-07-03-001427-19/00 (UFlyJ Nro 1 - Esteban Echeverría, Unidad esp. en Ejecución Penal N° 2) del registro de este Juzgado de Garantías N° 2, respecto de la extinción de la acción penal. Y, Considerando: Toda vez que conforme surge de fs. 117/118 con fecha 22 de abril de 2019 ([https:// simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000011194354](https://simp.mpba.gov.ar/web/Vista/E07000011194354)) se resolvió suspender este proceso a prueba en favor del imputado Gustavo Nahuel Aiza, Lucas Sebastian Aiza y Enzo Ariel Sartori, por el plazo de dos años, quedando sujeto durante ese mismo plazo al cumplimiento de las obligaciones que en dicha resolución se establecieron. Que conforme surge de autos los encartados ha mantenido una residencia fija, se han sometido al cuidado del Patronato de Liberados correspondiente al domicilio denunciado habiendo así dado cumplimiento con las previsiones del art. 27 bis del C.P. Amen de ello, si bien no habrían cumplido con la totalidad de las condiciones impuestas al momento de concedérseles el beneficio de la suspensión del proceso a prueba, si lo hicieron con aquellas reglas de conducta de mayor importancia - mantener un domicilio fijo y no cometer nuevos delitos- por lo que, en el caso, se habrían logrado los objetivos preventivo especiales que surgen de las normas que regulan el instituto de la "probation", correspondiendo entonces la extinción de la acción penal y consecuente sobreseimiento (cfr. Tribunal de Casación Penal, Sala III, c. 23.407, RSD 677-7-. S, rta. 4/10/2007). Conforme surge del informe remitido por el Registro Nacional de

Reincidencia y Estadística Criminal agregado en autos y el de la Dirección de Antecedentes Personales, surge que los imputados no poseen procesos pendientes de resolución ni condenas que pudieran implicar dejar sin efecto la suspensión del juicio. Por todo ello, corresponde declarar Extinguida la Acción Penal y disponer su Sobreseimiento conforme lo previsto por el Art. 76ter. del C.P. y 323 inc. 1ro. del ritual. Por todo ello, Resuelvo: Declarar Extinguida la Acción Penal instaurada en autos, y Sobreseer a Gustavo Nahuel Aiza, Lucas Sebastián Aiza y Enzo Ariel Sartori, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al hecho presuntamente constitutivo del delito de Robo Agravado por Escalamiento y por ser Cometido en Poblado y en Banda en Grado de Tentativa, por el cual fueren formalmente imputados (Arts. 76 del Código Penal y Arts. 321, 322, 323, inc. 1º, del Código Procesal Penal). Regístrese, notifíquese y firme que se encuentre la presente practíquense las comunicaciones de rigor y archívese". Fdo.: Javier L. Maffucci Moore, Juez. Ante mí: Elizabeth Carvajal.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, con domicilio en calle Gral. Paz Nº 640, Quilmes, a cargo de la Dra. Vivian Cintia Diaz, hace saber que en los autos caratulados: "Ranalletti Cristian Andres s/Quiebra (Pequeña)", expte. 28929-19, con fecha 10 de diciembre de 2019 se ha decretado la Quiebra de CRISTIAN ANDRÉS RANALLETTI, DNI: 30.599.762, con domicilio real en calle 119 Nº 3159, Berazategui, Pcia. de Bs. As.. Se intima al fallido y a terceros poner a disposición del Síndico bienes y documentación que tengan en su poder. Se prohíbe que se le efectúen pagos, o entrega de bienes de cualquier naturaleza, haciéndose saber a quienes lo hicieran que los mismos serán considerados ineficaces. Habiendo sido designada síndico la Cra. Erika Paola Aragon Szybisty, a quien los acreedores deberán presentar sus demandas verificadoras hasta el día 18 de octubre de 2022, de optarse forma presencial en calle Lavalle 959, Quilmes de lunes a viernes de 10 a 16 hs., previo solicitud de turno al teléfono 11-42535217, celular 221-4817936 y/o correo electrónico consulpyano@hotmail.com. De optarse en forma electrónica a través del envío al correo electrónico consulpyano@hotmail.com, del pedido verificadorio de sus créditos, como sus títulos justificativos escaneados y enviados en archivo PDF. De corresponder, pago de arancel, se efectuará transferencia bancaria a cuenta de titularidad de la sindicatura, Banco de la Provincia de Buenos Aires Nº 5017-81297/8, CBU: 0140075503501708129789. Se presentará informe individual de créditos el día 01 de diciembre de 2022 e informe general el día 17 de febrero de 2023. Quilmes, agosto de 2022. Leandro I. Sever. Secretario.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial nro. Uno de Tres Arroyos, a cargo del Dr. Elizalde Fernando Juez, Secretaría Única a cargo del Dr. Hernando A. A. Ballatore, del Departamento judicial de Bahía Blanca, hace saber por cinco días que en autos caratulados: "Coronel Maria Belen s/Quiebra (pequena)", expte. Nº 38.078. Con fecha 12 de julio del 2022, se decreto la Quiebra de la Sra. CORONEL MARIA BELEN, DNI 36772364, argentina, con domicilio en calle Lucio V. López Nº 286 de esta ciudad de Tres Arroyos. Se hace saber que se ha designado Síndico de la quiebra a la contadora, María Cristina D'annuncino, DNI: 17.838.268, Contadora Pública, inscripta en la Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Bs. As. al Tº 92 Fº 51, Legajo Nº 23598-9, CUIT 27 17838268 9, IVA Responsable Inscripta, constituyendo domicilio legal en la calle C. Pellegrini Nº 125 PB A de Tres Arroyos y domicilio electrónico en 27178382689@cce.notificaciones, tel. 0291-156-431183. Se a resuelto fijar plazo hasta el 7 de septiembre de 2022 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico de la quiebra. Fijar plazo hasta el día 21 de octubre de 2022 a fin de que el Síndico presente el Informe Individual y hasta el 6 de diciembre de 2022, para que presente el Informe General. Fernando Elizalde. Juez.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - La Señora Juez interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a SERGIO DARIO PEREZ, argentino, albañil, DNI Nº 39.964.703, nacido el 10/02/1998 en Padua (B), hijo de Angel Armando Perez y de Norma Noemí Bravo, con último domicilio en calle Cacheuta Nº 1646 de Merlo (B); a que dentro del término de cinco días comparezca a estar a derecho y fijar domicilio respecto de la causa Nº ME-2482-2018 (7445), "Perez Sergio Dario s/Hurto Simple", bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Luciana Lopez Lástrico. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Tigre, a cargo del Dr. Alberto Raúl Wagener, Secretaría única a cargo del Dr. Mariano Delichotti, del Departamento Judicial San Isidro, sito en la Avenida del Libertador General San Martín Nº 254 de la localidad y partido de Tigre, en los autos: "Bogado Alexis Leonel s/Infracción Artículo 42 (texto Ley 12.296) del Decreto-Ley 8.031/73", Causa Nº JPTI-12691-2021, ordena publicar edictos x 5 días, lo siguiente: "Tigre, en la fecha de su firma digital. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Fallo: 1) Disponer la extinción de la acción contravencional por prescripción en estos actuados respecto de ALEXIS LEONEL BOGADO, titular del DNI Nº 41.463.155, de cuyas demás circunstancias personales son de conocimiento y figuran en autos, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1º del C.P.P., toda vez que ha operado el plazo previsto por el Artículo 33 del Decreto-Ley 8.031/73 (Art. 3 del Dec. Ley 8.031/73); 2) Disponer el Sobreseimiento definitivo en estos actuados sin costas respecto de Alexis Leonel Bogado, titular del DNI Nº 41.463.155, en los términos de lo dispuesto por el Artículo 323 inciso 1º del C.P.P. (de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el artículo 3º del Decreto-Ley 8.031/73) ... Regístrese. Notifíquese ..." Firmado: Dr. Alberto Raúl Wagener. Juez. Tigre, 11 de agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición de la Sra. Juez en lo correccional Nro.3, Dra. Susana González La Riva, dirijo a Ud. el presente en la Causa nro. -4786- (O.I. 4786; IPP Nro. IPP PP-02-00-009308-22/00) caratulada: "Ruminot Maximiliano Jorge s/Amenazas Calificada", a fin de solicitarle se sirva disponer la publicación por cinco días, a efectos de citar al imputado RUMINOT MAXIMILIANO JORGE, (Titular del DNI 44764854), como consecuencia de la resolución que a continuación se transcribe: "Por recibido el oficio de la Seccional Sexta de Policía local y atento a lo informado respecto de que el imputado, Ruminot Maximiliano Jorge, no ha sido habido en el último domicilio informado por la Defensa en fecha 15/07/2022, de calle Plunket Nro. 1458 se esta ciudad, desconociéndose su actual paradero, y habiendo resultado infructuosos los intentos de

comunicación vía telefónica a los Nros. 291-5007305 y 2931-15493245 aportados por el mencionado imputado oportunamente, déjese sin efecto la audiencia fijada por el día de la fecha a las 09:00 hs. y cíteselo al mencionado imputado, para que en el plazo de cinco días se presente en la sede de este Juzgado, sito en la calle Estomba 32, de la ciudad de Bahía Blanca, 2do. piso, bajo apercibimiento de declararlo Rebelde. (Art. 129 C.P.P.B.A.). Líbrese el correspondiente oficio. Notifíquese a las partes conforme acuerdo SCBA 3991-2020 y líbrese oficio a la víctima en su caso". Susana Gonzalez La Riva, Juez.

ago. 17 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juz de Primera Instancia Civ. y Com. Nro. 2, Secretaría Única, Depto. Judicial Mercedes, cita y emplaza al señor PABLO ANDRÉS FAZIO, para que comparezca a estar a derecho en autos. "Castillo David c/Fazio Pablo Andrés s/Beneficio de Litigar sin Gastos", causa 107440, bajo apercibimiento para el nombrado, de que si no compareciere, se designará al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Mercedes 11 de agosto 2022. Jorge H. Estanga. Secretario.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 25 de La Plata, a cargo del Dr. Carlos José Catoggio, en autos caratulados: "Subelza Nicolas c/Lachaise Raúl Pedro y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", (Expte. N° LP36395/2013), cita y emplaza a la codemandada CLAUDIA MONICA LOPEZ, DNI N° 14.796.210 (en su carácter de coheredera de Jose Bernardo Lopez, codemandado en autos y de su cónyuge Marta Aurelia Citerio, también fallecida), para que tome intervención y haga valer su derecho sobre el inmueble objeto de autos cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción III, Sección D, Chacra 154, Manzana 154 M, Parcela 17, ubicado en la calle 167 e/42 y 43 de La Plata, dentro del plazo de diez días -que se comenzará a contar a partir de la última publicación de edictos-, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente. (Art. 341 del CPCBA). La Plata, 2022. Carlos R. Monsalve. Auxiliar Letrado.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - En los autos caratulados: "Victorel Javier Oscar c/Olinik Diego Ricardo s/Daños y Perj. Incump. Contractual", expte 82790. "Autos y Vistos: Atento a lo que resulta de la cédula obrante a fs. 61 e informando la Sra. Actuaría en este acto (Art. 116 del CPCC) que se encuentra vencido el término acordado a DIEGO RICARDO OLINIK, para contestar la demanda y comparecer a estar a derecho sin que lo hubiere efectuado, dásese por perdido el derecho que para hacerlo tenía y haciéndose efectivo el apercibimiento que determina el Art. 59 del C.P.C.C., decláraselo Rebelde. Regístrese. Notifíquese". Fdo.: Valle Marcelo Fablan. Juez.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - Juzgado Civil de Segunda Nominación de la 1° Circunscripción Judicial de Catamarca, Secretaria Actuaría en autos expte. N° 29/2020. Caratulados: "Sosa Raúl Alejandro y Jalil Marta Evelina c/Bustamante de Ahumada Dominga y/o Suc. de Bustamante de Ahumada Dominga; Felicetti María Julieta y Negre Diego Hernán s/Prescripción Adquisitiva", cita y emplaza al Sr. DIEGO HERNÁN NEGRE; para que en el término de quince días comparezca a tomar intervención que le corresponda en este proceso, si se considera con derecho a parte del inmueble M.C 11-26-02-1253, 11-26-03-7225 y 11-26-03-7225, ubicado en la Localidad "Palo Labrado", Distrito "La Bajada", Dpto. Paclin, Pcia. de Catamarca. R.P.I y M: Matrícula 85 con fecha 13/06/1995, Dpto. Paclin (Reinscripto) a nombre de Dominga Bustamante de Ahumada. San Fernando del Valle de Catamarca, 23 de junio de 2022.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Lincoln, a cargo de la Dra. Daniela M. Martin, Secretaría Única del Dpto. Judicial de Junín, cita y emplaza por 2 días a Herederos de la demandada RITA MANSILLA, como así a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble que se pretende Usucapir: N.C.: Circ. 9, Sec. A, Mza. 3, Par. 5, Pda. Inm. 060-10839, para que dentro del plazo de diez (10) días de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a contestar la demanda incoada, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes para que los represente.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, Secretaría Única, Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a Herederos de los codemandados, Don MANZANO RODOLFO DIONISIO, DNI N° 7.334.025 y ESCOBAR YOLANDA MARÍA, DNI N° 3.240.757, a comparecer en autos: "Schnan Ruben Abel c/Manzano Rodolfo Dionisio y Escobar Yolanda María s/Usucapión", expte. 4456/18, en trámite por ante el Juzgado de Paz Letrado a cargo del Dr. Walter Fabián Pacheco, Secretaría Única a cargo de la Dra. Sandra Cristina de Francesco, a hacer valer sus derechos, como asimismo, a los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de autos: Circ. I, Secc. B, Qta. 57, Mza. 57 a, Parcela 3, a efectos que comparezcan a ejercer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. La causa tramita con Beneficio de Litigar sin Gastos. Resolución en autos caratulados: "Schnan Ruben Abel s/Beneficio de Litigar sin Gastos", expte. 5072/19. Benito Juárez, de 2022.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por diez días a Herederos de ANGELA MARIA COZ DE ZITTA, (DNI N° 3.117.152) y a quién se crea con derechos al dominio del inmueble objeto de autos identificado catastralmente como circunscripción II, sección K, quinta 183, manzana 183b, parcela 4 (de origen) hoy Parcela 4a, Partida Inmobiliaria 055-118559-1, Matrícula 230.030 del Partido de La Plata para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Berger Noemi Liliana c/Rojo Juan Jose y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión", causa 89449, bajo apercibimiento de nombrar un Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente (Art. 341 del CPCC). La Plata, 12 de agosto de 2022. Yanina Tortora. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Lomas de Zamora, sito en Larroque y Pte. Perón,

Banfield, en autos: "De Vita Edith Noemi c/Coronel Alberto Martin y Otro/a s/Prescripción Adquisitiva Larga", (Expte. N° 81161), emplaza a ISABEL MAZZEO y a quien se considere con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Estanislao Zeballos N° 156, entre las calles Riobamba y Luis Saenz Peña, de la Localidad de Temperley, Partido de Lomas de Zamora, conformado por dos lotes designados según sus títulos como Lote 16 de la Manzana 26 y Lote 15 B de la Manzana 43, designado catastralmente como Circ. IV, Secc. F, Manz. 43, Parc. 24a, Partida inmobiliaria N° 53378, Inscripto en el Registro de la Propiedad D.H. 22017/87 con relación al Folio 3775/62 y al Folio 90/76 (063), para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designar Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Lomas de Zamora, julio de 2022.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, a cargo de la Dra. María Alejandra Massini, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Emilia Del Valle Vega, cita y emplaza por el término de dos (2) días al Sr. EISER VICENTE ROJAS LAZARO, padre biológico de las Srtas. Priscilla Katherine Rojas Luna Victoria, DNI N° 94.852.654, y Paola Marisa Rojas Luna Victoria, DNI N° 41.352.390, a presentarse y dar conformidad con el objeto de las presentes, en el plazo de 10 días de notificado en los autos caratulados: "Rojas Luna Victoria Priscilla Katherine y Rojas Luna Victoria Paola Marisa s/Adopción", (expediente digital) expte. Nro. 77039 bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 263 del CCCN. Gral. San Martín, 12 de agosto de 2022. Dra. María Alejandra Massini, Juez.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cito en calle Alem N° 430 de Quilmes, cita por diez (10) días a Nélide Hortencia Sivori a hacer valer sus derechos y denunciar la existencia de otros eventuales herederos y sus domicilios reales en los autos: "Gribaudo Pedro c/Villareal Claudia s/Consignación", bajo apercibimiento de continuar el proceso en rebeldía. Se transcribe la resolución pertinente: "... Quilmes, 16 de diciembre de 2021... Agréguese y atento lo solicitado por el peticionante, cítese al señor ABEL MARIO FRIBAUJO y a la señora NÉLIDA SIVORI, (en sus caracteres de hijo y cónyuge herederos de Gribaudo Pedro), para que en el término de diez días comparezcan a estar en juicio a hacer valer sus derechos, y denuncien la existencia de otros eventuales herederos y sus domicilios reales bajo apercibimiento de continuar el procedimiento en rebeldía de los mismos (Arts. 120 y 338 del CPCC; 28, 30 y 63 Ley 11.653 t.o.); a cuyo efecto, practíquese la pertinente notificación con entrega de copias. Notifíquese. Manténgase la suspensión del procedimiento hasta tanto se presenten los herederos o se declare su rebeldía". Firmado: Casquero Horacio Andrés, Juez. Quilmes, 11 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 19

POR 2 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N° 1735, piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por diez días a DUAREPAZ MADERERA S.R.L., CUIT 30-71388280-8, a comparecer en juicio: "Expte. N° 37929/22, Dirección General de Rentas de la Provincia de Misiones c/Duarepaz Maderera SRL s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Posadas, Misiones.

ago. 18 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-2010-2020-8003, caratulada: "Herrera Julio Alejandro s/Amenazas Simples y Desobediencia a Una Orden Judicial (dos hechos), Todo en Concurso Real Entre Sí, en Marcos Paz (P.P. N° 09-00-002544-20/00)", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado JULIO ALEJANDRO HERRERA, de la siguiente resolución: "///cedes, 12 de agosto de 2022. Autos y Vistos: En virtud de lo informado a fojas 124, notifíquese al imputado Herrera Julio Alejandro por edicto de la fecha de juicio oral dispuesta a fs. 110, intimándosele a presentarse y/o comunicarse con este Juzgado, en el término de 10 días a partir del último día de publicación del presente, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P)". Fdo: Dra. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - Por disposición de S.S., en causa N° ME-550-2016-5669, caratulada: "Gonzalez Gomez Adalberto s/Encubrimiento Agravado por el Ánimo de Lucro en Moreno -B-", que tramita ante este Juzgado en lo Correccional N° 3 de Mercedes (B), se notifica al nombrado ADALBERTO GONZALEZ GOMEZ, de la siguiente resolución: "Autos y Vistos:... Y Considerando:... Por todo ello, Resuelvo: I) Declarar Extinguida por Prescripción la Acción Penal en la presente causa y Sobreseer al encartado Adalberto Gonzalez Gomez (Art. 323 inc. 1ro. del C.P.P.) en orden al delito de Encubrimiento Agravado por el ánimo de lucro, previsto y reprimido por el Art. 277, inc. primero, apartado "c" e inc. tercero, apartado "b" del C.P. II) Dejar Sin Efecto la rebeldía del nombrado, dispuesta con fecha 28/03/2017. Notifíquese, regístrese y firme y consentida, librense los oficios de ley y, en su oportunidad, archívese". Fdo. María Teresa Bomaggio. Juez Subrogante. Mercedes, 12 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 5 DÍAS - En el marco del P.P. N° 03-00-346-18 caratulado: "Masello Luciano s/Resistencia a la Autoridad en Concurso Real con Daño", de trámite por ante este Juzgado de Garantías N° 3, a cargo del Dr. Gastón Giles, Secretaría a cargo del Dr. Mauricio Oscar Diaz, de este Departamento Judicial de Dolores, a los efectos que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al prevenido MASELLO LUCIANO, cuyo último domicilio conocido eran jurisdicción del Partido de Ayacucho, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de agosto de 2022. Autos Y Vistos:.. Considerando:... Resuelvo: I- Sobreseer Totalmente a Masello Luciano, DNI N° 41.212.379, argentino, changarín, que sabe leer y escribir, nacido el día 26 de septiembre de 1998 en Ayacucho, con último domiciliado conocido en calle Los Sauces N° 130 de la localidad de Ayacucho, hijo de Masello Juan Domingo y de Arriola Andrea Patricia, en orden a los delitos de resistencia a la autoridad en concurso real con daño, previstos y reprimidos por los Arts. 239, 183 y 55 todos del C.P., por el cual se le recibiera declaración en los términos del Art. 308 del C.P.P. por encontrarse Extinguida la Acción Penas puesta en marcha por prescripción (Arg. Arts. 239, 183, 55, 59 inc. 3°, 62 inc. 2°, 67 del C.P., 1, 323 inc. 1° del C.P.P. Arts. 18, 75 inc. 22 de la CN, 8 inc. 2 CADH, 11 Declaración Universal de los Derechos humanos, XXVI Decl.

Americ. Derechos y Deberes del Hombre). II.- Atento lo resuelto en el punto precedente, librese oficio de estilo al Ministerio de Seguridad de la Pcia. de Bs. As. a los efectos que se proceda a levantar la captura que pesa sobre Masello Luciano en el marco de la presente, que corre bajo el registro C 3050610... Regítrese. Notifíquese". Gastón Giles, Juez. Asimismo transcribo el auto que dispuso el presente: "Dolores, 11 de agosto de 2022. Autos Y Vistos:... Resuelvo:... III.- Proceder a la notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Pcia. de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Art 129 del Código de Procedimiento Penal; todo ello, a fin que Masello Luciano sea debidamente notificado del auto que dispuso su sobreseimiento en los presentes autos. Regítrese. Notifíquese". Gastón Giles, Juez.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial San Nicolás, sito en Guardias Nacionales N° 47, de San Nicolás de los Arroyos, hace saber que se ha declarado con fecha 2 de agosto de 2022, la Quiebra de JACQUELINE ANDREA VELAZQUEZ, DNI N° 38.104.400, CUIL 27-38104400-4, argentina, mayor de edad, hija de Guillermo Gustavo Velázquez y de María Cristina Rodríguez, de estado civil divorciada, de profesión policía (cargo subteniente), con domicilio real en calle Corrientes N° 297 de San Nicolás, Partido de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, en la causa que tramita bajo el N° SN -3830-2022, bajo la carátula: "Velazquez Jacqueline Andrea s/Quiebra (Pequeña)", habiéndose designado como Síndico al CPN Leopoldo José Gard con domicilio en calle Belgrano N° 188 de San Nicolás de los Arroyos, donde deberán presentarse los acreedores hasta el lunes 24 de octubre de 2022, en el horario de 08:00 a 12:00 horas y de 16:00 a 20:00 horas de lunes a viernes, salvo feriado, para formular su pedido de verificación y los títulos respectivos. La fallida y los terceros deberán entregar a la Sindicatura los bienes pertenecientes a la primera dentro de las 24 horas de realizada la publicación edictal, a fin de ponerlos a disposición del Juzgado en forma apta para que el funcionario de la quiebra pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Se hace saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Fdo: María Eugenia Sormani, Juez en lo Civil y Comercial.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 238/2019, I.P.P N° 03-05-001075-17 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a -Arriola Acrlos s/Amenazas, Tenencia de Arma de Uso Civil-, a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era Avenida 12 e/Paseo 106 y 105 bis, Departamento 2, de la localidad de Villa Gesell, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, diciembre 2021. Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente causa N° 238-2019, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado CARLOS ARRIOLA cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de hecho de la causa, previsto y penado en el Art. 149 bis y 189 bis inc. 2º, Amenazas y Tenencia de Arma de Uso Civil del C.P.... Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustín. Juez.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - En causa N° 740/2018, I.P.P N° 03-02-005501-16 de trámite por ante el Juzgado Correccional N° 2 del Dpto. Judicial Dolores a cargo del Dr. Jorge A. Martinez Mollard, Secretaría Única, seguida a "Arce Martinez Richard Ariel s/Usurpación de Propiedad", a los efectos de que proceda a publicar edicto por término de cinco días, a fin de notificar al nombrado cuyo último domicilio conocido era en calle Lugones y Colón de la localidad de Mar de Ajó, Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, el siguiente texto que a continuación se transcribe: "Dolores, julio del 2022. Autos y Vistos... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en la presente usurpación propiedad, y en consecuencia Sobreseer Totalmente al nombrado ARCE MARTINEZ RICHARD ARIEL, cuyos demás datos son de figuración en autos, por el hecho por el cual mediare requisitoria de elevación a juicio, tipificado como constitutivo del delito de "Usurpación", previsto y penado en el Art. 181 del C.P, visto lo peticionado por la Defensa y lo dictaminado por el MPF. Notifíquese". Funcionario Firmante: Martinez Mollard Jorge Agustín, Juez.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez integrante del Tribunal N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Dr. José I. Polizza, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a NUÑEZ ARANDA FRANCISCO SOLANO, -paraguayo, nacido el 29 de enero de 1963 en Paraguay, cédula de identificación Paraguaya N° 2.906.680 hijo de Ildafonso Nuñez y de María Aranda- a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 701-8129-20 seguida a -Nuñez Aranda Francisco Solano por el delito de Robo Agravado por Su Comisión con Efracción, Daños, Amenazas Agravadas por el Empleo de Arma, Coacciones Agravadas por el Empleo de Arma y Robo Agravado en Grado de Tentativa-, todo ello en concurso real entre sí. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "///mas de Zamora, 12 de agosto de 2022. Téngase presente lo manifestado por el Sr. Agente Fiscal en el escrito que antecede y previo resolver, cítese y emplácese al encartado Francisco Solano Nuñez Aranda por el término de cinco días a presentarse en el Tribunal a fin de estar a derecho. A tal efecto, líbrese edicto al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Provincial". Fdo. José I. Polizza, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 12 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Condomi Alcorta, Agente Fiscal de la UFIJ. Nro. 16 de La Plata, el marco de la Investigación Penal Preparatoria N° PP -06-00-000636-22/00 caratulada: "Montenegro Ricardo s/Abuso Sexual", a fin de requerirle publique por 5 días mediante edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a fin de notificar al imputado: RICARDO MONTENEGRO, de la formación de la presente causa -Art. 1 y 60 del CPP y del resolutorio de la designación de audiencia bajo la modalidad Cámara Gesell a celebrarse el día lunes 5 de septiembre de 2022 a las 10:00 hs. (a continuación, se transcriben los Art. 1 y 60 del CPP y el resolutorio)- Artículo 1. Juez natural y juicio por jurados. Juicio previo Principio de inocencia. Non bis in idem. Inviolabilidad de la defensa. Favor rei. Nadie podrá ser juzgado por otros jueces que los designados de acuerdo con la Constitución de la Provincia y competentes según sus leyes reglamentarias; ni penado sin juicio previo fundado en ley anterior al hecho del proceso y sustanciado conforme a las

disposiciones de este Código; ni considerado culpable mientras una sentencia firme no lo declare tal; ni perseguido penalmente más de una vez por el mismo hecho. La competencia y el procedimiento para el juicio por jurados en causas criminales se ajustarán a las normas de este código. Es inviolable la defensa de las personas y de los derechos en el procedimiento. En caso de duda deberá estarse siempre a lo que sea más favorable al imputado. La inobservancia de una regla de garantía establecida en beneficio del imputado no se podrá hacer valer en su perjuicio. La imposición de medidas de seguridad en los términos del Artículo 34 inciso 1º del Código Penal requiere la previa observancia de las normas relativas al juicio previstas en el Libro III de este Código". Se considerará imputado a toda persona que en cualquier acto o procedimiento se lo indique o detenga como autor o partícipe de la comisión de un delito. Los derechos que este Código acuerda al imputado podrá hacerlos valer cualquier persona que sea detenida o indicada de cualquier forma como partícipe de un hecho delictuoso desde el primer momento de la persecución penal dirigida en su contra. Cuando estuviere detenido, el imputado podrá formular sus instancias ante el funcionario encargado de la custodia, quien las comunicará inmediatamente al órgano interviniente. Desde el mismo momento de la detención o, no siendo detenida el delito desde la primera diligencia practicada con el imputado, éste deberá ser anoticiado por la autoridad que intervenga que goza de las siguientes garantías mínimas: 1. - Ser informado sin demora, en un idioma que comprenda y en forma detallada, de la naturaleza y causas de los cargos que se le imputan. 2. - A comunicarse libremente con un letrado de su elección, y que le asiste el derecho de ser asistido y comunicado con el Defensor Oficial. Si fuese nacional extranjero el derecho que le asiste de comunicarse con el Cónsul de su país. 3. - Que no está obligado a declarar contra sí mismo ni a confesarse culpable. 4. - Los derechos que le asisten con relación al responsable civil del hecho por el que se lo imputa -si lo hubiere- y también respecto del asegurador, en caso de existir contrato, como asimismo los derechos que le asisten respecto de requerir al asegurador que asuma su defensa penal. "/// Plata, de agosto de 2022. Atento al estado de autos, designese nueva audiencia para el día lunes 5 de Septiembre a las 10.00 hs. horas en la sede de la Alcaldía de Menores La Plata - Recinto Cámara Gesell- (calle 56 entre 7 y 8 La Plata), con la intervención de la Lic. Elisa Rossi o profesional en turno, a efectos que la menor víctima de autos L.E.G preste declaración en Cámara Gesell según lo previsto por los Artículos 102 bis, 274 del C. P. P. , y Protocolo aprobado por Resolución 903/12 de S.C.J.B.A. En virtud de lo dispuesto por Resolución N° 480/20 de la S.C.J.B.A, la Guía de actuación para el desarrollo de audiencias total o parcialmente remotas aprobado como anexo único por Res. 816/20 S.C.J.B.A, la Res. N° 4310 de la Presidencia de la Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental y por la Dirección General de Sanidad, Área de Seguridad e Higiene, la audiencia dispuesta se desarrollará en forma parcialmente remota mediante un sistema mixto de partes presentes: Testigo/víctima, profesional del Cuerpo Técnico Auxiliar, el operador del Laboratorio de fotografía e imagen del Ministerio Público y un secretario de la Fiscalía y partes no presentes: Juez, Fiscal, Defensor e Imputado, Asesor de Incapaces y aquel constituido como parte del proceso, a quienes se les remitirá el correspondiente Link de acceso a la plataforma Microsoft Teams y/o SIMP Virtual, a cuyos fines las partes deberán informar sus correspondientes direcciones electrónicas y un teléfono o celular de contacto. Asimismo los comparecientes de manera presencial deberán cumplir con todas las medidas de seguridad sanitaria, en especial a lo que refiere a la puntualidad y al uso de tapa boca/nariz/mentón. A los fines dispuestos: I. Convóquese a la perito Psicóloga del Cuerpo Técnico Auxiliar de Responsabilidad Penal Juvenil. Lic. Elisa Rossi. Notifíquese. II. Notifíquese a la Defensoría Oficial N° 12, y a la Asesoría de Menores e Incapaces N° 2 de la audiencia dispuesta, poniendo en su conocimiento que deberán elevar, en el plazo de 5 días desde la notificación del presente, el pliego de preguntas pertinente, dando cumplimiento a lo estipulado en el punto B. 3 "c" del Protocolo de recepción de testimonio de víctimas/testigos niños, niñas, adolescentes y personas con padecimientos o deficiencias mentales en Cámara Gesell. III. Notifíquese al imputado de autos, Ricardo Montenegro, del contenido del Art. 1, 60 y concordantes del C.P.P, como asimismo de lo aquí dispuesto, mediante la publicación de edictos por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires. Líbrese oficio. IV. Comuníquese a los Coordinadores de Cámara Gesell- Presidencia de Cámara de Apelación y Garantías en lo Penal Departamental- y al Laboratorio de Fotografía e Imagen del Ministerio Público Departamental. Líbrese oficio. V. - Se notifique a la Sra. Jacqueline Gabriela Arco Astuchado, denunciante y progenitora de la menor, a fin hacerle saber que deberá concurrir junto a la niña a la audiencia designada "ut supra" en la fecha y hora dispuesta, munidas ambas de DNI Líbrese Oficio. VI. Notifíquese electrónicamente al Juzgado de Garantías N° 6 Departamental, a los fines de evaluar la utilidad y pertinencia de las preguntas consignadas en pliego labrado por esta dependencia, acompañado en su oportunidad a fs. 63". Fdo. Condomi Alcorta Juan Cruz. Agente Fiscal. UFIJ N° 16 Departamento Judicial La Plata. En caso de consulta o para mayor información, podrá remitirse a ésta UFI Nro. 16 Dptal, sita (te/fax 0221-4103835/6 - sita calle 54 nro 590, 5to piso La Plata/ufi16laplata@gmail. com).

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - En el marco de la presente Investigación Penal Preparatoria Nro. PP-15-01-019473-20/00, caratulada "Carden Guillermo Ramón s/Homicidio Culposo" que tramita ante la Unidad Funcional Nro. 4 del Departamento Judicial San Martín, a cargo de la Dra. Tamara Vaisman, sita en calle Gral. Roca N° 4765 de la localidad de Villa Ballester, partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, con intervención del Juzgado de Garantías en lo Penal N° 1, San Martín, se cita y emplaza a CARDEN GUILLERMO RAMÓN, de nacionalidad argentino, titular del DNI N° 26.175.458, a fin de que comparezca en el término de cinco días corridos ante esta sede a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 308 primer párrafo del CPP, en orden al delito de Homicidio Culposo, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo de solicitar que sea declarado Rebelde y se ordene su Comparendo Compulsivo en caso de ser habido. Se expide el presente en la Ciudad de Villa Ballester, Partido de General San Martín, el día 11 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, a cargo del Juzgado en lo Correccional Número 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dr. Ignacio M. del Castillo, cita y emplaza a CELSO SERVIN CUBILLA, para que en el término de 5 días comparezca a estar a derecho en la causa N° 07-00-62815-20 (RI 10112) caratulada: "Cubilla Celso Servin s/Lesiones Leves Calificadas por el Vínculo y Mediando Violencia de Género -10112-", cuya resolución se transcribe: "VR //mas de Zamora, 12 de agosto de 2022. Atento a la incomparecencia del imputado Celso Servin Cubilla la imposibilidad de ubicar al mismo para notificarlo en autos, en virtud de lo informado a fs. 57, mas lo manifestado por la Defensa a fs. 58, cíteselo por medio de edictos, los que se publicarán por el término y en la forma establecida en el Art. 129 del C.P.P. Déjese constancia dentro del texto del edicto, que en caso de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebeldía". Fdo. Dr. Ignacio M. del Castillo. Juez. Secretaría, 12 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez, Dr. Manuel Barreiro, a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 6 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora (sito en la calle Larroque y Presidente Perón, 4to. piso, sector "D", Banfield, partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires), cita y emplaza a AGUILAR GONZALO ISMAEL, indocumentado; nacido el 16/10/2001 en Rafael Calzada, hijo de Maria Ines Aguilar, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado mencionado "supra" a estar a derecho en la causa nro. 07-00-30690-19 (Registro Interno N° 8976), caratulada: "Aguilar Gonzalo Ismael s/Encubrimiento". Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "//mas de Zamora, fecha de la firma digital. En atención a lo que surge del informe agregado en autos y lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial, en razón de ignorarse el domicilio del encartado en autos, cíteselo por medio de edictos a los fines que comparezca a estar a derecho por el término de cinco días, los que se publicarán por el término y en la forma establecida por el Art. 129 del C.P.P. A dichos efectos líbrese oficio al Sr. Jefe de la Oficina de Boletín Oficial Departamental, dejándose constancia en el texto del edicto que de no presentarse dentro de los cinco días posteriores a la última publicación se declarará su Rebelde (Arts. 129 y 304 del Digesto Adjetivo)". Fdo. Dr. Manuel Barreiro, Juez Correccional.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Daniel Alberto Leppén, Titular del Juzgado en lo Correccional N° 1 del Departamento Judicial Morón, en causa N° 3.650 seguida a -Guillermo Alejandro Agra por el delito de Amenazas y Desobediencia-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese a GUILLERMO ALEJANDRO AGRA, apodado "Lima", argentino, Titular del DNI N° 34.136.424, soltero, empleado en gastronomía, nacido el 30 de octubre de 1987 en la ciudad de Buenos Aires, de 34 años de edad, hijo de Manuel Agra Garea y Norma Cristina Estigarribia, con último domicilio conocido en la calle Vigo N° 2.070 entre Castro Barros y Schuman de la localidad y partido de Hurlingham, de la provincia de Buenos Aires, mediante edicto a publicarse por el término de cinco (5) días a fin que comparezca a regularizar su situación procesal dentro del plazo de treinta (30) días corridos a contar desde la publicación, a este Juzgado, sito en la calle Colón y Almirante Brown, edificio penal, cuarto piso, sección "k" de la localidad y partido de Morón, provincia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su comparendo. Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente: "//rón, 12 de agosto de 2022. I.- Por recibida la respuesta de la vista conferida a la Unidad Funcional de Flagrancia y Juicio N° 1 Departamental, agréguese y téngase presente. II.- En virtud de lo manifestado por el Sr. Defensor Oficial en la vista que le fuera corrida oportunamente, y por los informes policiales adunados en autos, en virtud del desconocimiento del paradero del imputado, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín Oficial de esta Provincia, a Guillermo Alejandro Agra por el término de cinco (5) días, a fin que en el plazo de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129 y 304 del C.P.P.). III.- Póngase a las partes en conocimiento de lo dispuesto en el acápite que antecede". Fdo.: Dr. Daniel Alberto Leppén, Juez.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Mercedes (B), Dra. María Teresa Bomaggio, cita y emplaza a EZEQUIEL MARTIN ALCALDE, DNI 37.274.843, argentino, soltero, instruido, nacido el día 8 de octubre de 1992 en Moreno, hijo de María Elena Paz y de Juan Carlos, con último domicilio registrado en la causa en calle Marconi y Dean Funes 1943 de Moreno Las Catonas, para que dentro del término de cinco días se notifique respecto de la causa N° 1203/2019-4409 que se le sigue por el delito de Portación Compartida de Arma de Fuego de Uso Civil sin la debida autorización legal, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cedes, 24 de febrero de 2022. Atento lo informado por la Comisaría de Las Catonas -Moreno-, a fs. 125, cítese por cinco días al encausado Alcalde Ezequiel Martin para que comparezca a estar a derecho en la presente causa, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde (Art. 129 del C.P.P.). Fdo. María Teresa Bomaggio. Federico Omar villa. Secretario.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Dr. Santiago Luis Marchió, titular del Juzgado en lo Correccional N° 2 del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza a BENJAMIN ADRIAN JARA, para que dentro del término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho con respecto a la causa N°: ME-2317-2019-271, "Jara Benjamin Adrian s/Encubrimiento Calificado", seguida al nombrado conforme surge de la resolución que se transcribe: "Autos y Vistos: Atento lo informado precedentemente por la autoridad policial, y siguiendo lo preceptuado por el Art. 129 del Código Procesal Penal, cítese por edictos durante cinco (5) días al encausado Benjamin Adrian Jara bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Notifíquese y publíquese". Fdo. Dr. Santiago Luis Marchio. Juez en lo Correccional.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - Por disposición del Juez Titular del Juzgado de Garantías Nro. 6 del Departamento Judicial Dolores, Dr. David Leopoldo Mancinelli, en el marco de la investigación penal preparatoria Nro. PP-03-04-001062-22/00 seguida a RICARDO LEONARDO ALMEIDA, DNI 32.032.053; a fin de solicitarle tenga a bien publicar durante cinco (5) días, la resolución dictada por el Superior en grado en fecha 12 de julio de 2022, cuyas partes pertinentes a continuación se transcriben: "Los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo penal del Departamento Judicial Dolores, Provincia de Buenos Aires, de conformidad a lo establecido en los Arts. 7, 8 y cctes del Ac. 3975/2020, y Art. 4 y cctes del Ac. 3971/20 de la SCBA, en acuerdo ordinario, proceden a dictar resolución en el Incidente caratulado: "Ricardo Almeida s/Usurpación de Inmueble (IPP:03-04-1062-22) J.G.N° 6", causa Nro. 1413, registro de la Sala II. A dicho fin, previamente se procedió a practicar el sorteo que determina el Artículo 41 de la Ley 5827, Orgánica del Poder Judicial, e integrar el órgano de acuerdo a lo establecido por los Artículos 21 y 440 del Código de Procedimiento Penal de la Provincia de Buenos Aires (Ley 11922 y sus modificatorias), resultando del mismo que la votación debía ser en el orden siguiente: Dres. Daniel Horacio Rezzonico - Lía Regina Raggio.... Por los fundamentos expuestos en el acuerdo que precede, los integrantes de la Sala II de la Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal del Departamento Judicial Dolores Resuelven: 1) Rechazar el recurso de apelación interpuesto por la Dra. María Verónica Olindi Huespi; 2) Confirmar la resolución de fecha 29 de abril del año 2022, dictada por el Sr. Juez titular del Juzgado de Garantías Nro. 6, Dr. David Leopoldo Mancinelli, mediante la cual resuelve: "...I) Disponer el lanzamiento de los ocupantes del inmueble situado en la

calle Paseo 141 y Avenida 2 Nro. 199, Circunscripción VI, Sección G, Manzana 14, Parcela 4, del partido de Villa Gesell y ordenar la restitución del mismo al Sr. Arturo Joel Jacobacci, bajo caución juratoria y en carácter de depositario judicial (Arts. 83 inciso 7, 146 y 231 bis y cctes. del CPP). Notifíquese. II) Una vez firme la presente resolución, librese la orden respectiva, haciendo saber a la Agente Fiscal que previo a ejecutar la medida dispuesta, para el caso que los moradores no hayan desocupado el inmueble en forma voluntaria; atento a la presunta existencia de menores de edad en el lugar, deberá dar la correcta intervención a la Asesora de Menores Departamental, al Servicio Local de Promoción y Protección de los Derechos de la niñez y adolescencia y al Área de Acción Social de la Municipalidad de Villa Gesell, (Art. 21, 146, 210, 231 bis, 439, 447 y cctes. del CPP). Regístrese. Notifíquese y oportunamente devuélvase a la instancia de origen". Fdo. Rezzonico Daniel Horacio y Raggio Lia Regina. Jueces de la Excelentísima Cámara de Apelaciones y Garantías en lo Penal Departamental.

ago. 18 v. ago. 24

POR 5 DÍAS - La Señora Jueza Titular del Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, Dra. Andrea Viviana Ramos Perea, cita y emplaza a MAO MAXIMILIANO LEANDRO, por el término de cinco días, a fin que el nombrado comparezca al Juzgado Correccional N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora -sito en 4° piso sector F, del Ed. de Tribunales, Camino Negro y Larroque de Banfield-, en la causa N° 0701-6704-20 (RI 9730/4), seguida al mismo en orden al delito de Amenazas y Desobediencia transcribiendo la resolución que así lo dispone: "Lomas de Zamora. Atento el estado de las presentes actuaciones y lo informado en fecha 28/06/2022 por la Seccional Segunda de Ezeiza, dispóngase la citación por edictos del encausado Mao Maximiliano Leandro, debiéndose publicar los mismos en el Boletín Oficial y por el término establecido en el Artículo 129 del Ritual, haciéndose saber que éste Juzgado a mi cargo, cita y emplaza al nombrado, para que en el término de cinco días comparezca a la Sede del Juzgado a estar a derecho en la presente causa Nro. 0701-6704-20, seguida al nombrado en orden al delito de amenazas y desobediencia bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde, se revoque la excarcelación otorgada y se ordene su inmediata detención, a cuyo fin librese el edicto correspondiente. Rigen los Artículos 303, 304 y 306 del C.P.P.". Funcionario firmante: 12/8/2022. Ramos Perea Andrea Viviana. Juez.

ago. 18 v. ago. 24

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, del Dpto. Judicial T. Lauquen, a cargo de la Dra. Mariela Fabiana Ebertz, Secr. Única, cita y emplaza por 10 días a CELSI PASCUAL, PETRUCHANSKY AUGUSTO, ACRI FRANCISCO, AZNAR EMILIO, TALASSI DANTE y/o quienes resulten ser los propietarios del inmueble y/o quienes se crean con derecho sobre el bien inmueble materia de la presente causa: Matrícula 16470 del Partido de Adolfo Alsina (001) del Registro de la Propiedad Inmueble, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección F; Manzana 237-a; Parcela 1, Partida: 13.780 (001) por el término de diez días o el que resulte en función de la distancia, a quien/es se cita y emplaza para que dentro de dicho plazo la conteste/n, y comparezca/n a estar a derecho, en los autos: "Kissner Oscar Santiago c/Celsi Pascual y Otros s/Prescripción Adquisitiva Vicenal-Usucapión, expte. N° 15740-2022", advirtiendo a los citados que si vencido el plazo de los edictos no comparecieran, se le nombrará al Defensor Oficial para que los represente en el juicio (Arts. 145, 146, 147 y 341 cód. proc.). Carhué, 29 de julio de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 5 días a Herederos de MARTA NELIDA MACEIRA a que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en juicio (Art. 341, 145, 146 y 147 y cc.del CPCC). Avellaneda, 8 de agosto de 2022. Fdo. Pablo Ernesto Bocaccia. Juez.

ago. 19 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Tricano Jose Roberto s/Cobro Ejecutivo", (71985), cita al ejecutado JOSÉ ROBERTO TRICANAO a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor al de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, agosto de 2022. Dra. Verna Claudia Alejandra, Secretaria.

ago. 19 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita a los Herederos de ANTONIO LUIS JIMENEZ (LE 3.233.672) y VIRGINIA MINNITI DE JIMENEZ (CI 3957548) a quien se emplazará para que en el término de diez días comparezca a contestar la demanda instaurada en autos "Neveu Cristina Orfelinda c/Sucesores de Antonio Luis Jimenez y Virginia Minniti s/Escrituración", bajo apercibimiento de designarle por sorteo a un Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. Fdo. Pablo L. García Pazos. Juez. San Isidro, agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, en los autos: "Banco de la Provincia de Buenos Aires c/Beramendi Mariana Paola s/Cobro Ejecutivo", (Expte. 71962), cita a la ejecutada MARIANA PAOLA BERAMENDI a fin de que oponga excepciones legítimas dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de nombrarle al Defensor de Ausentes en turno del Departamento Judicial. Bahía Blanca, agosto de 2022. Dra. Silvia Andrea Bonifazi. Secretaria. Verna Claudia Alejandra, Secretario.

ago. 19 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Familia N° 1 del Dpto. Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín 3544 de esta ciudad en autos: "G.A.F. s/Abrigo", Expte. MP 20877-20, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días al Sr. GONZALEZ JOSUE JONAS, DNI 34.809.765 con el objeto de notificar la Sentencia Interlocutoria de fecha 4 de junio de 2021 dictada en autos mediante la correspondiente publicación de Edictos en el Boletín Oficial. Mar del Plata, 22 de julio de 2022. Se transcribe a continuación la parte resolutive: "Mar del Plata, 04 de junio de 2021. Resuelvo: (...) II) Otorgar como despacho interinal de

fondo la guarda provisoria de las niñas G.J.A., DNI 56.506.829, G.A.F., DNI 55.894.838 y G.L.D., DNI 56.947.259, a la Sra. Analía Miro, DNI 24.128.567, con domicilio en calle Vidal número 7074 de González Catán, La Matanza, Pcia. de Buenos Aires (Art. 234 inc. 3º del CPCC). III) Autorizo a la Sra. Analía Miro, DNI 24.128.567, a efectuar las tramitaciones necesarias para percibir la Asignación Universal por Hijo correspondiente a las niñas G.J.A., DNI 56.506.829, G.A.F., DNI 55.894.838 y G.L.D., DNI 56.947.259, a la Sra. Analía Miro, DNI 24.128.567, librándose a tal fin oficio al ANSES, como así también cobertura social ante la Obra social y/o prepaga correspondiente, o en su defecto ante PAMI, y a efectuar todas las gestiones administrativas en el establecimiento educativo al que las niñas concurren. Líbrense los oficios de estilo con habilitación de días y horas inhábiles (Art. 3 CDN, Ley 26061, Art. 33, 75 inc. 22 CN, Art. 36 CPCC., 709 CCyC). IV) Declararme incompetente para continuar entendiendo en el presente proceso, y en consecuencia, previa comunicación a la Receptoría General de Expedientes, remítanse las presentes actuaciones al Juzgado de Familia que corresponda del Depto. Judicial de La Matanza, en razón de que el nuevo centro de vida de las causantes se encuentra en la localidad de González Catán, Partido de La Matanza. Ello sin perjuicio del seguimiento que continuará efectuando el CPDEN Sur de esta ciudad respecto de los progenitores de las niñas, en coordinación con el SLPPDN de La Matanza (ar. Art. 352 CPCC, 45 y cods Ac 3397 SCBA). Notifíquese por cédula con habilitación de días y horas inhábiles y urgencia la presente resolución a los progenitores y a la guardadora (Art. 135 y 153 CPCC). Líbrense oficios a los SLPPDN de Gral. Pueyrredón y La Matanza, a la Dirección de Niñez de Mar del Plata, al Hogar Scarpati, al CPDEN Sur y al SZPPDN. Dese vista a la Unidad de Defensa y Asesora de Incapaces intervinientes, debiendo esta última confeccionar las piezas ordenadas en la presente Resolución (Art. 103 del C.C. y C.). Notifíquese electrónicamente al RUAGA. Firme la presente librese oficio a la RGE a fin de notificar la presente Resolución y remítanse los mismos a la RGE correspondiente al Depto. Judicial de La Matanza. Procédase a la auto notificación de la presente a los domicilios electrónicos constituidos en autos (Art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA). (...). Mariana Gabriela Villar, Jueza. Juzgado de Familia N° 1. Otro auto dice así: "Mar del Plata, 9 de agosto de 2022. Téngase presente el escrito que antecede y póngase de manifiesto (Art. 36 y 150 CPCC). Conforme lo peticionado aclárese que el edicto ordenado en fecha 5 de agosto de 2022 deberá publicarse ante el B.O. con carácter gratuito en virtud del contenido del presente expediente, quedando su confección a cargo del letrado peticion ante quien deberá presentarlo conforme para luego ser notificado electrónicamente desde este Juzgado. Procédase a la autonotificación de la presente (Art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA)". Mariana Gabriela Villar, Jueza. Juzgado de Familia N° 1. Otro Auto dice así: "Mar del Plata, 11 de agosto de 2022. Téngase presente el escrito que antecede y en consecuencia hágase saber que la publicación edictal referida deberá realizarse por 3 días ante el B.O. Procédase a la auto notificación de la presente (Art. 11 anexo I de la Ac. 3845/20, incorp. por Ac. 3991/20 de la SCJBA)". Mariana Gabriela Villar, Jueza. Juzgado de Familia N° 1.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - EL JUZGADO EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 2 DEL DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA, hace saber que el día 21 de septiembre de 2022 a las 12:00 hs. se llevará a cabo la DESTRUCCIÓN autorizada de acuerdo con lo normado por Resolución 1115/2022 de la SCBA, correspondiente a 631 expedientes, iniciados todos ellos entre los años 2003 y 2008. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (conf. Art. 119 del Ac. 3397/08), se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Juzgado sito en calle Gascón 1749, de Mar del Plata, a los fines de que conforme lo establecido en el Art. 120 del Ac. 3397/08, planteen por escrito ante la Dirección General dentro del plazo de 20 días corridos, desde la publicación de estos edictos, oposiciones, peticionar desgloses, ser designados depositarios voluntarios del expediente (Art. 1358 y sctes. CCyC) o la revocación de la autorización de la destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regida por el Art. 116 del Ac. 3397/08. Mar del Plata, 10 de agosto de 2022. Marcos Ariel Sánchez, Secretario.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Por disposición de la Titular del Juzgado en lo Correccional N° 5 de Quilmes, Dra. Sandra Claudia Martucci, me dirijo a Ud. en causa N° 4204 (I.P.P. N° 13-01-13112-17), seguida a -Luciano Matias Pardey por el delito de Robo en Grado de Tentativa-, a fin de peticionarle tenga a bien publicar por el plazo de tres (3) días la siguiente resolución que a continuación se transcribe su parte pertinente: "///dad de Quilmes 12 de agsto de 2022. Autos y vistos ... Considerando ... Resuelvo: I.- Declarar Extinguida la Acción Penal por Prescripción en causa N° 4204 seguida a Luciano Matias Pardey por el delito de Robo en Grado de Tentativa (Art. 42 y 164 del Código Penal), de conformidad con lo normado por los Arts. 62 inc. 2º, 67 inc. D del Código Penal. II.- Sobreseer total y definitivamente a Luciano Matias Pardey, titular del DNI N° DNI 38.536.814, de nacionalidad argentina, nacido el día 09/07/1994, en Quilmes, soltero, ayudante de albañil, hijo de Lucio y de Silvia Ribella, con domicilio en calle Alte. Brown 416 Urdinarrain Entre Ríos, por el delito que le fuera atribuido presuntamente como ocurrido el día 23 de febrero de 2017 en Berazategui, que tramitara como IPP 13-01-1312-17 ante la UFI 3 y Juzgado de Garantías N° 4 (Art. 42 y 164 del C.P. y Arts. 322, 323 inc. 1º y 341 del C.P.P.). III.- Levantar la rebeldía y captura dispuesta sobre el imputado Luciano Matias Pardey. Comuníquese al Ministerio de Seguridad (planilla) y al Registro Nacional de Reincidencia. Regístrese, notifíquese al Sr. Fiscal y al Sr. Defensor Oficial. A fin de no dilatar más el libramiento de las comunicaciones de la resolución que antecede, en tanto que la misma no causa gravamen a quien fuera imputado de autos, cúmplase con la notificación a LUCIANO MATIAS PARDEY, mediante publicación de la misma en el Boletín Oficial. Por último, cúmplase con la comunicaciones de ley". Sandra Claudia Martucci, Juez.

ago. 19 v. ago. 23

POR 5 DÍAS - Por disposición del Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental, tengo el agrado de dirigirme a Ud. en: "Romero Forero Duberley, Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa en Chascomús", C.N° 459/16 (I.P.P. N° 03-00-007310-10), de trámite por ante éste Juzgado, Secretaria Única a mi cargo, sito en calle Aristóbulo del Valle N° 87, a los efectos de que proceda a publicar Edicto por el término de cinco días, a fin de notificar al coinfractor ROMERO FORERO DUBERLEY, DNI 16.837.664, cuyo último domicilio conocido era en calle Real: Calle Carmona Nro. 225 Adrogué, de la resolución dictada por el Juzgado, que a continuación se transcribe: "Dolores, 11 de agosto de 2022. Autos y Vistos: ...Y Considerando:... Por Ello, y conforme a la normativa citada, Resuelvo: Primero: Sobreseer al ciudadano Romero Forero Duberley; DNI 16.837.664, colombiano, alojado en S.P.B.: Calle Complejo Penitenciario Federal II Marcos Paz, en orden al hecho por el que fue requerido a juicio, Hurto Agravado por Escalamiento en Grado de Tentativa ocurrido el día 26 de noviembre de 2010 en Chascomús, en razón de Haber Operado la Prescripción

de la Acción Penal. Rigen en el caso los Arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º, 67 del CP. y 341 del C.P.P. Segundo: Regístrese. Notifíquese. Oportunamente practíquense las comunicaciones de ley". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Ante mí: Dra. Natalia Noemi Lovari, Abogada-Secretaria. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Asimismo, se transcribe el auto que dispone el presente: "Dolores, 12 de agosto de 2022. Autos y vistos: Habiéndose recepcionado las actuaciones de notificación del infractor Romero Forero Duberley, provenientes de la Unidad Penal II Marcos Paz, téngase presente lo allí informado y no habiéndose podido notificarlo de la resolución dictada por el Juzgado con fecha 11 del corriente mes y año, procédase a su notificación por Edicto Judicial el que se publicará en el Boletín Oficial de esta Provincia de Buenos Aires, conforme lo dispuesto por el Artículo 129 del C.P.P. Notifíquese al Agente Fiscal y Defensor Oficial". Dr. Emiliano J. Lazzari, Juez a cargo del Juzgado en lo Correccional. Juzgado en lo Correccional N° 1 Departamental. Lovari Natalia Noemi, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado De Garantías N° 3 del Departamento Judicial Zárate-Campana, a cargo del Sr. Juez Dr. Luciano Javier Marino, notifica por este medio a CAMILA BELEN BARRETO, DNI N° 42.595.292, que en la causa N° 0019890 (I.P.P. N° PP-18-01-007261-21/00) caratulada "Aguilar Juliana Belen y Otros s/Lesiones Leves", la resolución que a continuación en su parte pertinente se transcribe: "Habiéndonos reunido en acuerdo quienes integramos ésta Cámara de Apelaciones y Garantías del Departamento Judicial Zárate-Campana con la finalidad de resolver en el marco de la causa N° 25683 del registro de éste Cuerpo, correspondiente a la IPP N° 18-01-7261-21 y a la causa N° 19890 del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, se efectuó el sorteo correspondiente que arrojó como resultado que la votación debe efectuarse en el siguiente orden Dra. María Pía Leiro y Dr. Mariano Magaz, encontrándose el Dr. Humberto Bottini en uso de licencia. La Señora Jueza Dra. María Pía Leiro dijo: 1.- Antecedentes:... 2.- Los agravios:... 3.- La solución propuesta:... Resuelve: I.- Hacer lugar al recurso de apelación interpuesto y fundado por la defensa técnica de Milagros Agustina Rodríguez y Camila Belén Barreto, ejercida por la Sra. Defensora Oficial, Dra. Fabiana Elisa Florentín. II.- Revocar la resolución dictada en fecha 20/05/2022 por el Señor Juez Titular del Juzgado de Garantías N° 3 Departamental, Dr. Luciano Javier Marino, en el marco de la Carpeta de Causa N° 19890 y Sobreseer a Milagros Agustina Rodríguez y Camila Belén Barreto, en orden al delito de Lesiones Leves (Artículo 89 del CP), de conformidad con lo normado por el Art. 323 inc. 4 del CPP. III.- Regístrese. Notifíquese electrónicamente a jcastanio@mpba.gov.ar y fflorentin@mpba.gov.ar. IV.- Comuníquese electrónicamente al juzgar3-zc@jusbuenosaires.gov.ar y líbrese oficio a efectos de notificar al encausado y a la víctima de autos. Cumplido, remítase la presente incidencia electrónica a la instancia de grado, en la forma de estilo". Firmado: María Pía Leiro, Jueza; Mariano Magaz, Juez. Secretaria, a los 12 días del mes de agosto del año 2022.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - En mi carácter de Agente Fiscal a cargo de la UFI Nro. 16 Departamental La Plata, calle 54 nro. 590, 5to. piso, of. 501 LP - TE/FAX 0221-4103835/6, mail ufij16.lp@mpba.gov.ar-, en Investigación Penal Preparatoria PP-06-00-047456-19/00 caratulada "prima facie": "Gotta Calderon Gustavo Alberto s/Lesiones Leves" de trámite por ante la UFI a mi cargo y Juzgado de Garantías J.G. N° 2 del Departamento Judicial La Plata. A fin de publicar por edicto por 5 días, de lo resuelto por el suscripto a saber: "/// Plata, agosto de 2022. Visto el estado de autos, a pesar de la labor desarrollada, no surgiendo en autos el domicilio del Sr. Gotta Calderon Gustavo Alberto, y atento la necesidad de ser notificado de lo resuelto por el suscripto, y no habiéndose obtenido respuesta del requerimiento del mismo tenor cursado con fecha 28-10-21... Líbrese nuevo Oficio -transcribiendo la resolución- al Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos de publicar edicto por 5 días, de lo resuelto por el suscripto a saber: "/// Plata, 05 de agosto de 2020. Atento... Considerando:... Resuelvo: Resuelvo: [...] Proceder a desestimar la presente IPP, conforme el artículo 290 inciso 2do. del CPP". [...] Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Cúmplase Firmado Juan Cruz Condomi Alcorta, Agente Fiscal. Fiscalía de Cámaras Departamento Judicial La Plata. Toda consulta podrá ser efectuada a ésta dependencia, en los datos de contactos obrantes "ut-supra". Albornoza Valentina Paz, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 27 del Departamento Judicial de La Plata a cargo del Dr. Villata Alfredo Anibal, sito en la calle 13 entre 47 y 48 -Palacio de Justicia- de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, comunica por el término de cinco días que en los autos caratulados: "Blanco Cesar Maximiliano s/Quiebra (Pequeña)", Causa. N° 79952519-2020, con fecha 12 de agosto de 2020 se ha decretado la Quiebra de BLANCO CESAR MAXIMILIANO, DNI 28.869.236 con domicilio en calle 519 s/n e/211 y 212 de La Plata, la que se encuentra consentida y firme. La Sindicatura interviniente es la Cdora. Natalia Soledad Silva con domicilio físico en calle 527 N° 1174 de la Ciudad de La Plata, autorizando a los pretensos acreedores para que envíen sus pedidos de verificación en formato PDF al correo electrónico nsilva.estudio@gmail.com hasta el día 30 de septiembre de 2022, debiendo transferir a la cuenta bancaria denunciada en autos (perteneciente a la Sindicatura) el importe correspondiente al arancel establecido por el Art. 32, Ley 24.522. Se ordenó a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquella (Art. 88 incs. 3º LCQ). Hágase saber la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán considerados ineficaces conforme los términos del Art. 88 inc. 5º de la Ley 24.522. El día 17 de noviembre de 2022 para la presentación por el Sr. Síndico de los informes individuales del Art. 35 y 200 LCQ y el día 03 de febrero de 2023 para la del Informe General. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin necesidad de previo pago conforme por el Art. 89 de la Ley 24.522. Rolla Ana Laura, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por cinco días, que con fecha 10.06.2022 se decretó la Quiebra de PLÁSTICA SUR S.A. (CUIT 30-70093474-4), con domicilio en Presidente Teniente General Juan Domingo Perón N° 1457, piso 8º of. "62", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscrita en la Inspección General de Justicia el día 14.09.98 bajo el N° 9528 L° 2 Tomo - de Sociedades por Acciones, en los autos caratulados: "Plástica Sur S.A. s/Concurso Preventivo", (Expte. COM 22809/2011), la cual continuará con la intervención del síndico contador Pablo Lionel Carricart, con domicilio en la calle Boedo N° 21, piso 1º, Dto. "4", CABA

teléfono: 113680-7300, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2022. El síndico presentará los informes de los Arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 2 de noviembre de 2022 y 20 de diciembre de 2022, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los Arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Gerardo D. Santicchia. Juez. Buenos Aires, agosto de 2022. Edgardo Ariel Maiques, Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a la víctima de autos. NATALIA NOEMI MERLO en causa nro. INC-17049-1 seguida a - Barrionuevo Dario Javier s/Incidente de Libertad Condicional-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Asimismo, en virtud a lo informado respecto de la víctima de autos, Sra. Merlo notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a efectos se manifieste respecto si el condenado de autos, Barrionuevo Dario ha mantenido contacto de cualquier tipo con las mismas haciéndoseles saber que No se ha autorizado el cambio de domicilio a la calle 529 n° 1645 de Quequén, solicitado por el nombrado". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 a cargo de la Dra. María Laura Iglesias; Secretaría Única; a cargo de la Dra. Tatiana Noemí Iglesias Buratti; del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituzaingó 340, Piso 6º, San Isidro, comunica por cinco días; que en fecha 4 de julio de 2022, se ha decretado la Quiebra del Señor LEDESMA HORACIO OSCAR, DNI N° 22.489.875; CUIT: CUIT 20-22489875-5, disponiéndose la intimación a la fallida y a terceros a efectos que entreguen al Síndico, todos los bienes y documentación de aquella (fallida) en el plazo de tres días desde la última publicación (Art. 88 inc 4º L.C. y Q.). Asimismo se hace saber a los acreedores la existencia de este proceso, poniéndolos en su conocimiento que cuentan, hasta el día 12 de septiembre de 2022; para presentar al Síndico, los títulos justificativos de sus créditos; El Síndico designado en autos es: la Contadora María Verónica Ceballos; Domicilio de verificación: Formosa 533; San Isidro, de lunes a jueves de 16 a 19:30 haciendo especial mención (debido a la crisis sanitaria existente) que los insinuantes, deberán sacar turno con 72 horas de antelación, comunicándose, previamente, al celular del letrado patrocinante de la Sindicatura: Dr Juan G. Posbeyikian: 11-15-4050- 1767. Hágase saber, que el Síndico deberá presentar los informes individual y general los días 25 de octubre de 2022 al 7 de diciembre de 2022 respectivamente. San Isidro, agosto de 2022. Hernán W. Petrasso. Secretario.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las víctimas de la presente causa, Sres. ARIEL SULCA e HIPOLITO SANDOVAL VACA, con domicilio sito en calle Goyena entre Sartore y Garau de esta ciudad; en causa nro. 18094 seguida a -Cacicedo Lucas Sebastian por el delito de Daños; y Violación de Domicilio; Robo en Grado de Tentativa-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 12 de mayo de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: ... 9.- Oficiase a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aun cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de

2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a RODRIGUEZ TARIFA FELIZ en causa nro. 18151 seguida a -Ramirez Rodolfo Daniel por el delito de Incidente de Ejecución de Pena-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 3 de junio de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. CPP Art. 497 y Res. 555/05 S.C.J.P.B.A.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: 1.- Anótese a Suarez Lucas Matias como detenido a disposición de este Juzgado de Ejecución Penal N° 1 y en carácter de penado.-... 9.- Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente. Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juzejec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndose saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a Sr. DAMIAN MARCELO PEDRERO, posee domicilio laboral en una distribuidora sita en Avda. Arturo Alio N° 1320 de este medio en causa nro. INC-17914-2 seguida a -Galan Ezequiel Rodolfo por el delito de Incidente de Libertad Asistida-, la Resolución que a continuación de transcribe: "/// del Plata, 28 de junio de 2022. Oficiése a la Seccional Policial correspondiente al domicilio de la víctima a fin de notificarla que conforme dispone la Ley 15232, "... La víctima tiene derecho a ser informada y a expresar su opinión ante todo lo que estime conveniente ante el/la Juez/a de Ejecución o Juez/a competente, aun cuando no se haya constituido como particular damnificado, en los casos en que se sustancien las solicitudes de salidas transitorias, régimen de semilibertad, libertad condicional, prisión domiciliaria, prisión discontinua o semidetención, libertad asistida y régimen preparatorio para la liberación de la persona condenada. II. Con posterioridad a la sentencia, la víctima tendrá derecho a interponer observaciones o quejas ante el Ministerio Público Fiscal o Juez/a de Ejecución, aún cuando no se hubiese constituido como particular damnificado, cuando considere que se están vulnerando sus derechos, exista inacción de los actores judiciales o abogados/as de la víctima u observe que no se cumplen correctamente las medidas de condena. Estas deberán plantearse bajo argumentación fundada... Durante la Ejecución de la Pena la víctima tiene derecho a ser informada y a ser oída, en audiencia especial ante el/la Juez/a competente en la etapa procesal correspondiente, previo a la decisión de excarcelaciones, morigeraciones o cesación de la prisión preventiva previo a la decisión de: a) Salidas transitorias. b) Régimen de semilibertad. c) Libertad condicional. d) Prisión domiciliaria. e) Prisión discontinua o semidetención. f) Libertad asistida. g) Cese de una medida de seguridad. ... Cuando la víctima, en su primera intervención en el proceso expresamente manifieste su voluntad de ser informada de las resoluciones referidas en los Artículos 11, 12 y 13, el Juzgado interviniente deberá notificarla. A tal efecto, la víctima deberá constituir y mantener actualizado el domicilio en el cual se le cursarán las notificaciones pertinentes. Asimismo, y en caso de considerarlo pertinente podrá solicitar la provisión de dispositivos de monitoreo que alerten sobre la cercanía física del liberado bajo alguno de estos institutos. El/la Juez/a deberá comunicar a las Fuerzas de Seguridad la resolución adoptada, a fin de que estas adopten las medidas necesarias para garantizar la protección de la víctima...". En este sentido, requiérasele que indique si desea ser informada de las resoluciones que se adopten, así como si desea ser oída en audiencia en forma previa al otorgamiento de las formas de libertad anticipada que puedan aplicarse en este caso, solicitándosele que de desearlo constituya un domicilio donde pueda ser notificada al respecto, pudiendo realizar su

manifestación en los cinco días posteriores a su notificación, haciéndosele saber que de no expresarse en ese tiempo, se considerará que no desea intervenir en el expediente.-Sin perjuicio de ello, hágasele saber que podrá hacer manifestaciones de así desearlo por vía telefónica, de lunes a viernes entre las 08:00 y las 12:00 hs. al abonado telefónico 0223 495 6666 internos 57312 o 57313, o vía e-mail a juezjec1-mp@jusbuenosaires.gov.ar, en el mismo plazo de cinco días antes mencionado". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos: ...En atención a lo informado respecto de la víctima de autos, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Sr. Titular del Juzgado de Ejecución Penal N° 1 del Departamento Judicial Mar del Plata, Dr. Ricardo Gabriel Perdichizzi, notifica a las Sras. MARÍA FLORENCIA SÁNCHEZ y ANTONELLA SOTUYO en causa Nro. 18261 seguida a -Nicolo Sebastian Omar por los delitos de Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia (dos hechos)-, la Resolución que a continuación de transcribe: "///ñor Juez: Cumpló en informar a V.S. que en la presente causa se condenó al causante Nicolo Sebastian Omar a la pena de seis (6) meses de prisión en suspenso por los delitos de Lesiones Leves Agravadas y Desobediencia (dos hechos), impuesta por sentencia de fecha 10 de noviembre de 2021, y que a los efectos de lo previsto en el primer párrafo del Art. 27 del C. P., dicha pena se tendrá como no pronunciada el día 10 de noviembre de 2025; en cuanto a lo establecido en el Art. 27 del C.P. segundo párrafo caducará a todos sus efectos el día 10 de noviembre de 2029 (para el primero de los supuestos) y el día 10 de noviembre de 2031 en caso que ambos delitos fuesen dolosos (segundo de los supuestos). Habiendo quedado firme la sentencia de mención el 6 de diciembre de 2021, por lo que las reglas de conducta vencen el 6 de diciembre de 2023. Es todo cuanto puedo informar a V.S.". Secretaria, 14 de julio de 2022. María Luisa Del Papa, Secretaria. "/// del Plata, 14 de julio de 2022. Autos y Vistos: Atento el estado de autos y correspondiendo al suscripto la intervención como Juez de Ejecución Penal (conf. Ley 12256 reformada por Ley 14296, Arts. 221 y ssts.), hágase saber a las partes y dispónense las siguientes medidas: a) Tómese nota en los libros de Secretaría de los vencimientos informados por el Sr. Actuario precedentemente, notifíquese a las partes (art. 500 CPP). ... c) Solicítese un doble juego de fichas dactiloscópicas del imputado de autos, a tal fin líbrese oficio; d) Líbrese oficio al Patronato de Liberados haciendo conocer las reglas impuestas a los fines de su control y la fecha de vencimiento de las mismas. e) Notifíquese al causante que deberá ajustar su conducta hasta el día 6 de diciembre de 2023, tendiente al cumplimiento de las siguientes reglas oportunamente impuestas: 1) Mantener fija residencia comunicando al juzgado cualquier cambio respecto de la misma; 2) Someterse al cuidado del Patronato de Liberados; y 3) Prohibición de acercamiento del condenado respecto de la persona de la denunciante de autos, Sra. María Florencia Sánchez de su domicilio, lugar de trabajo, esparcimiento o donde fuere que la misma se encuentre en un radio de doscientos (200) metros, medida que comprende todo tipo de contacto tanto personal como a través de cualquier medio tecnológico (telefónico, mensajes, redes sociales, etc.). El cumplimiento de dichas reglas se llevará a cabo mediante el Patronato de Liberados Provincial, a través de la Delegación correspondiente a su domicilio, quedando bajo responsabilidad del causante su presentación en forma espontánea, sin requerimiento de oficio judicial previo ordenando tal manda. f) Asimismo, hágase saber al nombrado las consecuencias que acarrea el incumplimiento de las reglas fijadas, a dichos efectos se transcribe el Art. 27 bis del Código Penal que en su parte pertinente dispone: "... Si el condenado no cumpliere con alguna regla, el tribunal podrá disponer que no se compute como plazo de cumplimiento todo o parte del tiempo transcurrido hasta ese momento. Si el condenado persistiere o reiterare el incumplimiento, el tribunal podrá revocar la condicional de la condena. El condenado deberá entonces cumplir la totalidad de la pena de prisión impuesta en la sentencia", haciéndosele saber que la acreditación del cumplimiento de las reglas de conducta fijadas queda a cargo del imputado y su defensa, motivo por el cual, de no acreditar esa parte el cumplimiento en cuestión, se considerarán no cumplidas las reglas indicadas. g) Líbrese oficio a la ANSES haciendo conocer la resolución recaída en autos y el cómputo de pena practicado. h) A los fines de dar fiel cumplimiento a lo normado por el Art. 83 inc. 3 del C.P.P., líbrese oficio a los fines de notificar a la víctima de autos de la sentencia dictada. i) Además, tómese nota que la presente causa tramitó como IPP Nro. 11-00-005939/20 del Juzgado de Garantías Nro. Dos Departamento Judicial Necochea, y causa Nro. 14089 del Juzgado en lo Correccional Nro. Uno Departamento Judicial Necochea". Ricardo Gabriel Perdichizzi, Juez de Ejecución. A los fines que corresponda se transcribe el auto que ordena la presente medida: "/// del Plata, 16 de agosto de 2022. Autos y Vistos: En atención a lo informado respecto de la víctima de autos Sra. María Florencia Sánchez, notifíquese a la misma a tenor del Art. 129 del C.P.P., por medio de publicación por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, haciéndosele saber que su silencio será interpretado como falta de voluntad para participar del proceso". Ricardo Gabriel Perdichizzi. Juez de Ejecución Penal.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - Por disposición del Sr. titular del Juzgado en lo Correccional N° 4 del Departamento Judicial Morón, Dr. Lucas Varangot, en el marco de la causa correccional N° 3.587 seguida a -Ana Paula Lezcano Núñez por el delito de Hurto-, del registro de la Secretaría Única, cítese y emplácese, por el términos de cinco (5) días, a ANA PAULA LEZCANO NÚÑEZ, de nacionalidad argentina, de estado civil soltera, hija de Miguel Antonio Lezcano y Margarita Mabel Núñez, titular del DNI N° 44.424.451, nacida el día 2 de noviembre de 2000 en la ciudad y partido de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, con último domicilio conocido en la calle Burruchaga N° 3.102 de la ciudad y partido de Merlo, provincia de Buenos Aires, a fin que en el plazo de diez (10) días, comparezca a regularizar su situación procesal en esta Magistratura, sita en la calle Colón N° 151, esquina Almirante Brown, cuarto piso, sección "a" de la localidad y partido de Morón, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su comparendo (artículos 129, 303 y 304 del C.P.P.). Como recaudo legal, se transcribe a continuación el auto que ordena el libramiento del presente edicto: "///rón, agosto de 2022.- ...I.- ... - II.- ...- III.- ...- IV.- ...- V.- ...- VI.- Téngase por contestada la vista conferida a la Unidad de Juicio y Flagrancia N° 4 Departamental en relación a la coimputada Lezcano Núñez. Habida cuenta lo que surge de las actuaciones remitidas por la Comisaría Merlo I digitalizadas con fecha 20 de mayo del corriente año, lo informado por la actuario con fecha 22 de junio de 2022 y lo manifestado por la Unidad Funcional de Defensa de Instrucción y Juicio N° 11 Departamental mediante presentación electrónica de fecha 7 de junio de este año, y toda vez que la coimputada Lezcano Núñez no fue habida en el domicilio denunciado, desconociéndose su paradero actual, cítese y emplácese mediante edicto, a publicarse en el Boletín

Oficial de la Provincia de Buenos Aires, a la nombrada, por el término de cinco (5) días, a fin que comparezca a esta Magistratura a regularizar su situación procesal dentro de los diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenar su Comparendo (Arts. 129, 303 y 304 del C.P.P.)". Lucas Varangot, Juez en lo Correccional. Secretaría, agosto de 2022. Laura Sáez. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, notifica a PATRICIO INSAURRALDE, en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 0702-19329-20, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto Calificado en Grado de Tentativa del auto que a continuación se transcribe: "//nú, 16 de agosto de 2022. En atención a lo que surge de los informes precedentes, en razón de ignorarse el domicilio del encartado de Autos y teniendo en cuenta el estado de los presentes obrado". Ramiro G. Varangot, Juez. "//nú, 5 de agosto de 2022. Autos y Vistos: Para resolver en la causa N° 0702-19329-20, seguida a Patricio Insaurrealde en orden al delito de Hurto Calificado en grado de Tentativa del registro de ésta secretaría única; Y Considerando: Que durante el tiempo fijado por el Juzgado en el decisorio de fecha 29/4/2021 el imputado ha reparado parcialmente el daño en la medida ofrecida y no se ha informado por parte de la autoridad supervisora incumplimiento alguno de las obligaciones que le fueran impuestas. Asimismo si bien el causante arrimó la suma de \$1500 (pesos Mil Quinientos) en favor de la iglesia en la que supuestamente acaeciera el hecho enrostrado (conf. actuaciones de fecha 11/5/2022), restando \$2500 (pesos Dos Mil Quinientos) en cuotas, lo cierto es que el Pastor de dicha entidad informó que "...Insaurrealde había cumplido con las donaciones a las que fuera obligado, no teniendo interés en que se materializara otra..." (informe del día 14/7/2022), por lo que se lo eximirá de tales pagos. En consecuencia, siendo de aplicación la normativa del Artículo 76ter. del Código Penal, corresponderá en consecuencia extinguir la acción penal en estos actuados. Por ello, en mi carácter de Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús; Resuelvo: I.- Eximir a Patricio Insaurrealde del pago de \$2500 (pesos Dos Mil Quinientos) en favor de la iglesia "La Roca". II.- Declarar Extinguida La Acción Penal que se siguiera a Patricio Insaurrealde, en orden al delito de Hurto calificado en grado de Tentativa, por el hecho que se denunciara como acaecido el día 29 de octubre de 2020 en la localidad de Dock Sud, partido de Avellaneda (Artículos 76ter. y 59 del Código Penal). III.- Sobreser a Patricio Insaurrealde -de las demás condiciones personales obrantes en autos-, en el marco de los presentes actuados que se registran por Secretaría bajo la causa N° 0702-19329-20, en virtud de concurrir a su respecto una causal extintiva de la acción penal (Art. 341 del CPrP). Regístrese y notifíquese. Ejecutoria que sea, practíquense las comunicaciones de rigor, y posteriormente, archívese". Ramiro G. Varangot, Juez. Lanús, 16 de agosto de 2022. Cantaro Martin, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 25

POR 5 DÍAS - El Señor Juez Titular del Juzgado en lo Correccional N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, Dr. Ramiro G. Varangot, por medio del presente, cita y emplaza, por el término de cinco días, a DANIEL ALEJANDRO ORELLANA, a estar a derecho (Artículo 129 del Código Procesal Penal), en actuaciones que se registran por Secretaría como causa N° 2001-23546-21, seguidas al nombrado en orden al delito de Hurto en Grado de Tentativa. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: "Lanús, 16 de agosto de 2022. En atención a lo que surge de los informes policiales de fecha 4/8/2022 y en razón de ignorarse el domicilio del encartado de autos, de conformidad con lo normado por el Artículo 129 del C.P.P.: Se cita y emplaza al encausado Daniel Alejandro Orellana, por el término de cinco días, a estar a derecho. Líbrese edicto y publíquese en el Boletín Oficial por el término de cinco días". Fdo: Ramiro G. Varangot, Juez. Se hace constar que de no presentarse el nombrado en el término fijado, será declarado Rebelde (Artículo 129 del Código Procesal Penal). Secretaría, 16 de agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 25

POR 1 DÍA - El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos: "Mantoni Rosa Mara. Usucapión. Medidas Preparatorias para Usucapión, (expte. N° 2287276)", cita y emplaza al colindante del inmueble objeto de este juicio, Sr. EUGENIO EMILIO NAVARRET, en su calidad de 3ro. interesado para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezca a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.

1º v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia No. 3, a cargo de la Dra. Norma Gladys Vázquez, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Daniel González y la Dra. Malén Guadalupe Squillario, del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown Intersección Colón, planta baja, de la localidad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados: "MARTORELLI NATALIA DAIANA c/Herrera Víctor Manuel s/Cambio de Nombre", Exp. N° 11653/2019, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza para formular oposición dentro de los quince días hábiles contados desde la última publicación. Morón, 15 de julio de 2022. Dra. Norma Gladys Vazquez. Juez.

1º v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mercedes (B), a cargo del Dr. Rodolfo José Sheehan, Secretaría Única, sito en la calle 23 n° 280 de la ciudad de Mercedes en los autos N° 35.356, caratulados: "BARRAGAN FATIMA PATRICIA c/Pedrazza Cristian Gustavo Ezequiel s/Cambio de Nombre", ha dispuesto esta publicación en los términos del Artículo 70 del Código Civil y Comercial de la Nación, para que los que se consideren con derecho formulen oposición dentro de los 15 días hábiles computados desde la última publicación respecto de A. P. B., DNI Nro. 51.460.755, con domicilio en San Martín n° 457 de Suipacha (B), quién solicita la supresión del apellido paterno (Pedrazza), manteniendo su apellido materno (Barragan). Mercedes, 11 de agosto de 2022.

1º v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Civil y Comercial N° 4 de Junín, perteneciente al Dpto. Judicial de Junín, sito en calle Álvarez Rodríguez N° 141 de Junín, Provincia de Buenos Aires, en autos caratulados: "Bergalio Nicolas s/Ausencia con Presunción Fallecimiento", Expediente N° 3.260/22, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza al Señor NICOLÁS BERGALIO, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declarar su Fallecimiento Presunto (Arts. 88 CCyCN). Junín,

31 de mayo de 2022. Di Cienzo Soledad Cecilia, Auxiliar Letrado.

2º v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 8 del Dto. Judicial La Plata, sito en 56 N° 704 de la Ciudad de La Plata, a cargo de Mauro Javier Cerdá: cita y emplaza a quien se considere con derecho, formule oposición al cambio de nombre de CABRERA HILDA LETICIA, DNI 25.277.176 en el término de quince días hábiles (Art. 70 CCyC; Art. 17 Ley 18.248). Ma. Luisa Echeverría. Secretaria.

2º v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Mónica Edith Ayerbe, Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. Romina Olivera Vila y de la Dra. María Lucila Gimenez, del Departamento Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a la Sra. NADIA SABRINA PAEZ, a fin de que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de dictarse la ausencia con Presunción de Fallecimiento de la misma. Campana, julio de 2022. Romina Olivera Vila, Secretaria.

2º v. ago. 19

POR 1 DÍA - El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial Dolores, interinamente a cargo del Dra. Verónica Polchowski, Secretaría Única, sito en calle Buenos Aires N° 611 de Dolores, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 70 CCyC, hace saber que se ha iniciado el expediente caratulado: "NIEVAS CARABAJAL MARIA MILAGROS s/Cambio de Nombre", (Expte. N° 19723). Dolores, julio de 2022. Pusanzini Dolores, Auxiliar Letrado.

2º v. ago. 19

EDICTOS SUCESORIOS

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EKERMAN ALBERTO ANDRÉS. Bahía Blanca. Blanpain Juan Manuel. Secretario.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de BLAZQUEZ DELFINA MARÍA. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLGA ESTHER ROBERT. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2022. Javier Alejandro Sanchez. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ATILIO JOSE CATINI y CATALINA LUISA MAYER. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante VICENTE BURET y TEODOLINDA DEL CARMEN GATICA. Bahía Blanca. María Damiana Frías. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA INALEF y RÓMULO SEGUNDO OVALLE. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2022. Jorgelina A. Elosequi. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NORBERTO LATINI, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 10 de agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Adolfo Gonzales Chaves, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de GIGAMPA HÉCTOR OSCAR. Adolfo Gonzales Chaves.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANA MOYA GARCIA y/o EMILIANA MOYA, DNI 92.907.337. Quilmes, 10 de agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Tordillo, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JORGE ANÍBAL BIURRARENA. General Conesa, 11 de agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUIS ALBERTO MALDONADO, DNI M. 8.708.551, en los autos "Maldonado, Luis Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente N° 72.900. Dolores, agosto 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Dr. Santiago F. Cremona, Juez Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don WENCESLAO MENDEZ, DNI M.8.595.629. Dolores, 9 de agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OLIVERO u OLIVERO MALDONADO LILIAN EUGENIA. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSACHELLI JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS ALVAREZ, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERTRUDIS MABEL ABELLAS, DNI F 3.594.418. Quilmes, julio de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMÓN RAÚL NOGUERA. Pergamino, agosto del 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FEDERICO MENGASINI. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 1, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NÉSTOR RUBÉN BONTEMPO. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Muisés Ricardo s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 87.305, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO MUISES. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. ROBERTO TODISCO, DNI 4.791.357. Lomas de Zamora, agosto de 2022. Rosana E. Albrecht. Auxiliar Letrada.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, en autos caratulados "Arosa Raúl Oscar s/Sucesión Ab-Intestato", Expediente Número 87.388, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AROSA RAÚL OSCAR. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a mi cargo, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mónica Alejandra Verderame del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, sito en la calle Larroque 2450, 1º Piso, Banfield, Pdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Tolosa Floro Alejandro y Otros s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 103177, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FLORO ALEJANDRO TOLOSA, DNI 0.945.590, YOLANDA FIGGINI, L.C. 2.646.705 y JUAN CARLOS TOLOSA, DNI 4.969.586. Banfield, 10 de agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS PESSINA. Gral. Arenales, (BA), agosto de 2022. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Gral. Arenales, Depto. Judicial Junín Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAÚL IGNACIO ROCHE. Gral. Arenales (BA), agosto de 2022. Dr. Jorge I. Scaletta. Secretario.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don OSCAR EUSTAQUIO JOFRE y Doña ELENA FAUSTINA FOZ. Quilmes, agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Dolores a cargo de la Dr. Santiago F. Cremonte, Secretaría Única, Declárase abierto el Juicio Sucesorio de Don IBARROLA EUGENIO, LE 1.304.619 y PAVON MATILDE SILVANA, MI 1.780.436, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los referidos causantes para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten, en los autos "Ibarrola Eugenio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 72881. Dolores, 10 de agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5, Secretaría N° 5 de Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ PEITEADO. Lanús, 5 de agosto del 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de IRMA HELENA HOFMANN. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍA - El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita por treinta días a herederos y acreedores de HORACIO RAMÓN BOTTI. Lomas de Zamora, 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CÁNDIDO BENIGNO GARCÍA y de JOSEFINA ROTELLA y/o JOSEFINA ROTELLA TRISCARI. La Plata, 9 de agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don SANTORO ALBERTO VICENTE. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA VICTORIA CORLETTI. Mercedes (B), agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de San Pedro del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEVIN MARÍA ELVIRA. San Pedro, agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz de Baradero, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA DELIA MARTÍNEZ y EDUARDO MARZOA. Baradero, 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERRARI ELDA GLADYS, LC 4.086.084. Azul, junio de 2022. Silvana B.T. Cataldo. Secretaria.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORIA DANIEL NÉSTOR. La Plata, 27 de junio de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado Civil y Comercial N° 14 La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OBDULIO DANIEL MORANO y AMELIA NÉLIDA OLARIAGA. La Plata, 11 agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURORA ELENA MENDEZ, DNI N° DNI F 272.419. Mar del Plata, 8 de junio de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINA BLANCA FARIAS, DNI N° LC 1.426.792. Mar del Plata, 5 de agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, Secretaría a cargo de la Dra. Natalia Soledad Barone del Departamento Judicial de Morón, sito en la calle Almirante Brown

Intersección Colón - Piso 2, de la Localidad de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Cura Miguel y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° MO-26736-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL CURA. Morón, agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Barbieri Graciela Laura, Secretaría Única ha ordenado que declárase abierto el Juicio Sucesorio de DOMINGA NIEVES FUNES y JUAN EDUARDO BALZA, procediéndose a la publicación de edictos por tres días en el "Boletín Judicial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 734 del C.P.C.C.). Morón, 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de JULIO ANTONIO OILHER. San Pedro, 5 de agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de GERARDO OMAR MARANO. General Lavalle, 17 de febrero de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CLAUDIO POSE. General Lavalle, 11 de julio de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de POMPILIA MAININI. General Lavalle, 7 de diciembre de 2021.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de General Lavalle, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSÉ MILETTI. General Lavalle, 5 de agosto de 2022. Dr. Juan Manuel Lopez. Auxiliar Letrado.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Leandro N. Alem, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores GREGORIA ANTONIA HERNANDEZ. En la Ciudad de Vedia. Federico Dominguez. Secretario.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NELSON EZEQUIEL BIELAJEW, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2022.

ago. 17 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HÉCTOR ENRIQUE VERGARA. Bahía Blanca, julio 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS EGIDIO VICHI. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAAG CARLOS ANDRES. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2022. Jorgelina A. Elosegui. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MARCELO BAHL, BERNARDO BAHL y LUISA PILAR BAHL. Coronel Suárez, 9 de agosto de 2022. Fdo. Leandro Larumbe, Auxiliar Letrado.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO VICENTE BORZORI. Coronel Suárez, cinco de agosto de 2022. Wagner Marcela Andrea, Secretario Juzgado de Paz.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANTERO OSVALDO PANTALEON y BERTH LUCIA ISABEL. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISA ESTHER NOEMI. Bahía Blanca, julio de 2022. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RUBEN OSVALDO ANTONELLO. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2022. Jorgelina A. Elosegui, Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BANCALA. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Bahía Blanca cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don NESTOR DANTE MESTRE. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2022. Fdo. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del causante GONZALEZ EDGARDO ARIEL. Bahía Blanca, 9 de agosto de 2022. Fdo. Dra. Silvia Andrea Bonifazi, Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MABEL ESTER MONACHESSI. Bahía Blanca, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO GROUNDS. Quilmes, 11 de junio de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes JOSE MARIA LLANOS y ROSA PIERROU para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Maipu, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO DAHHUR a fin de que hagan valer sus derechos. 12 de agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELENA ANA MARTINICH. Arrecifes.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA CONCHITTONI ONORI. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, a cargo de la doctora Alicia Angela Ortolani, Secretaria a cargo de la doctora Diana Cecilia Silvia Segovia, del Departamento Judicial de San Isidro, sito en la calle Ituizangó 340, Piso 6to. de la Localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Echavarría Guillermo Camilo (Expte. N° 22.013-2022)", que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ECHAVARRIA GUILLERMO CAMILO. San Isidro, 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1 Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lanús, declárese abierto el juicio sucesorio de don BERNARDINO FERNANDEZ, procédase a la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que en el término de treinta días lo acrediten (Art. 734 del CPCC). Lanús, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JUSTINO CORREIA y IZEQUIELA LOPES DO NASCIMENTO. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría N° Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MACHADO MARTA OFELIA. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Pergamino cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de AGUILERA RAUL RAMON. Pergamino, agosto del año 2022.
ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de Doña SILVANA ANALIA CAPONETTO. Pergamino, 8 de agosto de 2022.
ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 02, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GABRIEL TORRENS. Pergamino, 11 de agosto de 2022.
ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. DONZA, IVAN. Pergamino, agosto de 2022.
ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores del Sr. HUGO ALFREDO SCHMIDT. Pergamino, agosto de 2022.
ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de Pergamino, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GALLINA ROSA. Pergamino, agosto de 2022.
ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA MARIA GALLEANO. San Isidro, 12 de agosto de 2022. Dra. Roxana C. Di Paolo. Auxiliar Letrada.
ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 Departamento Judicial de Morón, a cargo de la Dra. Graciela Laura Barbieri, sito en la calle Colón N° 151 (Edificio Tribunales), Segundo piso, sector D, Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Bovaso Alfonso y Otra s/Sucesión Ab-Intestato (N° de Expediente: MO-22523-2022)", que tramitan ante este juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. ALFONSO BOVASO, DNI 8.642.008 para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Morón, agosto de 2022.
ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ROSA. La Plata, 12 de agosto de 2022.
ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de DOMINGA ASTABURUAGA. La Plata, 12 de agosto de 2022. Cristina Soledad Ucedo. Auxiliar Letrada.
ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Baradero, Secretaría Única Departamento Judicial de San Nicolás cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVA SILVERIA MABEL. Baradero, agosto de 2022.
ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro (B), a cargo del Dr. José Ignacio Macchia, Secretaría Única, a cargo del Dr. Facundo Vellón, del Departamento Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don AMILCAR ALFREDO ALBERGHINA. San Pedro (B), 4 de julio de 2022.
ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 del Depto. judicial de Gral. San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores, DE VENTRICI CARMELO. Gral. San Martín, agosto de 2022.
ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10, a cargo de la Dra. Graciela Laura Bariberi, del Departamento Judicial de Morón, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "López, Norma Elida s/Sucesión Ab-Intestato", Exp. N° 19330-2022, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORMA ELIDA LÓPEZ. Morón, agosto de 2022.
ago. 18 v. ago. 22

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Quiroga Andres Armando s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-22359-2022 - SM-22359-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES ARMANDO QUIROGA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. párr. C.C.yC.). General San Martín, 12 de agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria. Juzgado Civil y Comercial N° 9 S.M.
ago. 18 v. ago. 19

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, del Departamento Judicial Pergamino cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RODRIGUEZ JOSE. Pergamino, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial de Pergamino N° 2, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y/o acreedores de Don FLORENCIO CARLOS RAYMUNDO. Pergamino, agosto de 2022. Andrea Oliver. Secretaria.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Dpto. Judicial de Morón, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIO GOMEZ. Morón, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza a través de publicación de edicto por 3 días en Boletín Judicial por treinta días a herederos y acreedores de APFELMANN CARLOS WASHINGTON, DNI 4.490.655. Morón, 29 de abril de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de DORA DEMCZYSZYN. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ENRIQUE OSCAR GUSOL, DNI N° 11.136.853. Lanús, julio del 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ARIZA. Arrecifes.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA ARIZA. Arrecifes.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Arrecifes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA YOLANDA PÉREZ. Arrecifes.

ago. 18 v. ago. 22

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 Secretaría Única a mi cargo del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear 465 de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Rossi Delia Catalina s/Sucesión Ab Intestato", (Expte. N° QL-7400/2022), que tramitan ante este Juzgado, citándose y emplazando por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI DELIA CATALINA. Quilmes, junio 2022.

ago. 18 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO ROBERTO ARTILES.- Belén de Escobar, 12 de agosto de 2022. Claudia Lorena Tatangelo, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2- Secretaría Única- Dto. Judicial de Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ERBES ANA MARÍA y GUARNOCHEA ELISEO HUMBERTO.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS LORENZO CALVI y MATILDE MARGARITA FERRI.- Exaltación de la Cruz.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Zárate - Campana cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de APRAHAM NORAYR EKSIYAN.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Exaltación de la Cruz, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate - Campana, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FRANCISCO TONIN.- Exaltación de la Cruz.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERNACCHIA SANDRA PATRICIA, DNI N° 14.806.477. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del partido de Tres Lomas cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CASSANO CESAR PEDRO LUIS. Tres Lomas, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 10 Secretaría Única del departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA NELIDA CABROL.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA FABIANA NIMEROVSKY. La Plata, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ANÍBAL HUGO GARCIA. Salliqueló, 8 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTA ARACELI TIMOSI. La Plata, 12 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 19 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CARLOS DELGADO. La Plata, 12 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 4 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCHOA RICARDO VALENTIN. La Plata, 8 de junio de 2022. María Celina Castro, Secretaría.
ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Salliqueló, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TAPIA FELIPE NERIO y JUAREZ MARIA MAGDALENA. Fdo.: María Graciana Marinoni, Secretaria Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial nro 2 de Mar del Plata, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ESTELA RAMONA ROMERO, DNI 3.874.623, a que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento (arts. 2, 3, 7, 2340 del Cód. Civ. y Comercial de la Nación; art. 734 del CPCC).- Mar del Plata, 8 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas, a cargo de la Dra. Inés Del Valle Rivarola, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Alejandra Salerno, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCÍA JOSE EDUARDO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (art. 734 del Cód. de Proc.) Cañuelas, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 3 de la ciudad de Mar del Plata, en expte. Nº MP-20376-2022, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de QUIROGA CARMEN LILIA - CI 3900034. Mar del Plata, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz letrado de Salliqueló, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de COUSELO NILDA ANGELA en autos caratulados "Couselo Nilda Angela s/Sucesión Ab Intestato" expediente Nº 8396. Salliqueló, a los 11 días del mes de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ISABEL OLIVERA (DNI F Nº 5.903.8). Mar del Plata, 16 de mayo de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 27, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de RIZZO PEDRO PABLO. La Plata, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SONIA MARTIN (DNI F Nº 4.616.376).- Mar del Plata, 9 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Villegas, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTOS PINTO y ROSARIA GIMENEZ Y/O ROSARIO GIMENEZ a fin de que comparezca en los autos "Pinto, Santos y Otra s/Sucesión Ab-Intestato (inforec 970)" expte. Nº 33.277.-2021. General Villegas, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JACINTO SAVEGNAGO. La Plata, agosto de 2022. Paola Alejandra Camacho, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSSI ELVIRA CARMEN, DNI Nº 05.199.182.- San Justo, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Guaminí, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don RAÚL HORACIO CANOSA, DNI Nº 5.456.684. Guaminí, 12 de agosto de 2020.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 9 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA HILDA CISMONTI.- La Plata.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RUBI BUSSACA y NOEMI LETICIA PIVETTA.- San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en calle 9 de Julio Nº 54 de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña SAFFORES, HAYDEE MARIA para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten, en autos: "Saffores, Haydee Maria s/Sucesión Ab-Intestato" expte. Nº 99162. Trenque Lauquen, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA GABRIELA PELLI. La Plata, 16 de agosto de 2022.- Manuel Gonzalo Fernández, Auxiliar Letrado.

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Fernando Marcelo Elizalde, Secretaría a cargo

del doctor Hernando Antonio Arristides Ballatore, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, sito en la calle Brandsen 354, de la Localidad de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Trovato Maria Rosa s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 38041, que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA ROSA TROVATO.-

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADOLFO RAUL RODRIGUEZ (DNI N°10.614.421).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 12 Departamental La Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR HUGO CALVETTI. La Plata, agosto de 2022. Mariano Alberto Aztorica, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RANELLI, JOSEFA y/o RANELE, JOSEFA y/o RANELE MAGALLAN, JOSEFA. Carhué, 29 de julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Cañuelas del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a herederos y acreedores de MARIO GABRIEL BEVACQUA.- Cañuelas, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Adolfo Alsina, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO GUTT.- Carhué, 1° de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 20 del Departamento Judicial de La Plata cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de VÍCTOR HUMBERTO URRUTIA CAMPOS. La Plata, 16 de agosto de 2022. Marta Cristina Spínola, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 de la ciudad de Mar del Plata, en los autos "Tort Jorge Alberto s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TORT JORGE ALBERTO, DNI M 11.506.501 a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 4 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMIREZ JUAN PABLO (LE 5282237) y BURGOS MARIA ANGELICA (DNI 1.969.785). Mar del Plata, 16 de agosto de 2016.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ETELVINA HEBE BUCETA. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MODINI ZULMA MIRTA y MODINI DOLY EDITH.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número Nueve del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVA ANGELICA ORTIZ.- San Justo, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - En el Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, a cargo de la Dra. Llanos María Inés, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ROSA DANIEL, Marcos Paz, 11 de agosto del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única, del Dto. Jud. La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA BEATRIZ MATTIACCIO. San Justo, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nueve de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUSTINO DOMINGUES CALHEIROS, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C.yC.N.).- San Justo, 11 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CALIGIURI NELIDA SUSANA.- Mercedes, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de CAYETANO LEMMA y FILOMENA AMALIA LEMMO. Las Flores, 12 de agosto de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de HUGO ANTONIO PUENTE. Las Flores 12 de agosto de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Las Flores cita por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ARIEL CANEPA. Las Flores, 12 de agosto de 2022. Dra. Fernanda Beatriz Lemma. Auxiliar Letrada.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DE LOS HEROS PEDRO NICOLAS (DNI 20038131).- Azul, 11 de agosto de 2022. Dr. Luciano Nicolás Martín, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul con asiento en Azul, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña ELIDA ELMA HEINRICH, DNI N° 1.831.624,

para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten.- Azul, agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Azul, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MANCINO CATALDO (DNI 1390668) y GALLARDO NILDA MARIA (DNI F 3810873).- Azul, julio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 del Dpto. Judicial La Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE FERRER y de JUANA MARIA JARA.- En la ciudad de La Plata, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ROBERTO FIDELIBUS.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Hipólito Yrigoyen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IBAÑEZ ERNESTO JULIO, y VIVAS ELIDA IRMA, IBAÑEZ IRMA LILIANA.- Henderson, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA LUCIA CIURO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FORTUNATA PANDOLFELLI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HAYDEE LUJAN CASCALLARES. Lobos, 16 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Tapalqué, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don ORFEL HORACIO ACUÑA (DNI. N° M 5.248.899).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA DELFINO. Lobos, 16 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, sito en Camino Pres. Juan Domingo Perón Intersección Larroque, de Banfield, a cargo del Dr. CARLOS MARIO CASAS Juez, Secretaría Única a mi cargo, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAZARTE ANDRES MARIO, 13 de agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, Secretaría Única, a cargo del Dr. Ariel A. Michelli, del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO TORRES.- Pehuajó, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 (seis) de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACE JUAN RICARDO. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DONDO ROSA CRISTINA y SARRAJA JUAN CELESTINO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GONZALEZ LUIS ALBERTO. Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10 - Departamento Judicial Lomas de Zamora - cita y emplaza citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA MIRTA MUÑOZ se presenten en autos (art. 734 del C.P.C.C.). Lomas de Zamora, 12 de agosto de 2022.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ANA MARÍA NOGUEIRA, DNI F 16008946. Lomas de Zamora, 14 de diciembre de 2022.-

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de ADELA GINGER, BERNARDO ZELIONE, PERLA MABEL ZELIONE y ELENA MIRTA ZELIONE. La Plata, 16 de agosto de 2022. Alejandra M. Leupuscek, Secretaria Interina.-

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don OSCAR MARTÍNEZ (DNI N° 4.313.634). Lomas de Zamora, agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don

ANGEL PEREZ.- Pehuajó, agosto 11 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAUTONE ELIDA LUCIA.- Lomas de Zamora, agosto de 2022.- Ema Sapia, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Quilmes cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doñ AMARILLA MIRIAM GRACIELA. Quilmes, 12 de agosto del 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Azul, con asiento en la ciudad de Azul, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ANGEL RUGGIERI (DNI M 5.340.841). Azul, 10 de agosto de 2022. -

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Pehuajó, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don JOSÉ VAZQUEZ y MARI EDITH OLMOS.- Pehuajó, agosto 11 de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARTEL, DIONISIO y VOGEL, NILDA ROSA. Bahía Blanca, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bertola, sito en 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por JOSE MANUEL NOMDEDEU para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 cód. proc.), en autos: "Nomdedeu Jose Manuel s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 99213.- Trenque Lauquen, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por PEDRO ROBERTO CHEUQUEN.- Bahía Blanca, 16 de agosto de 2022. María Florencia Domínguez Guerri, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes PEDRO LARREA y OLIVIA GRILL para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de agosto de 2022.-

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAMPISI DOMINGA. Agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASATARO HORACIO JOSE. Bahía Blanca, 11 de agosto de 2022.-

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO GAUNA e ISABEL MOREIRA. Sergio Adrian Buratovich. Abogado. Secretario Ad Hoc.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RODOLFO FABIAN SANCHEZ para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Bahía Blanca, 16 de agosto de 2022.-

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don VILLAGRAN EDGARDO JESUS. Gral. San Martín, 16 de agosto de 2022.- Dra. Romina L. Cabal Rodriguez, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de CARDOZO RUBEN OSCAR, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante HORTENCIA ANA OLIVA. Mercedes (B.), a los 9 días del mes de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CASTILLO AGUIRREZ SIMONA EMILIANA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de agosto de 2022. Diego Marcelo Fiszman, Secretario Juzgado Civil y Comercial N° 10 S.M.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BREDER, ESTELA MARIA.- Gral. San Martín, agosto de 2022.- Analía Laura Toscano, Secretaria.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a

herederos y acreedores de ARLORO JUAN CARLOS y FERNANDEZ ELINA para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. Secretaría, 16 de agosto de 2022. Diego Marcelo Fiszman, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL MOSCA. Mercedes (B.), a los 9 días del mes de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de GIORDANI OLGA LUISA, y PICCIONI ADRIAN para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Mercedes (B.), cita y emplaza por treinta días a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ENRIQUE JOSE MOSCA. Mercedes (B.), a los 9 días del mes de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado Salto cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENTURA OSCAR SOLE. Sergio Adrian Buratovich. Abogado. Secretario Ad Hoc.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL STADELMAN.- Gral. San Martín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de COLMAN, MANUELA RAQUEL.- Gral. San Martín, agosto de 2022.- Analía Laura Toscano, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Don PIAZZA VICENTE. Gral. San Martín, 16 de agosto de 2022.- Dr. German Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de JORGE FAUSTINO HERNANDEZ.- General San Martín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de IRIS GLORIA LEONETTI y de MIGUEL ANGEL VELAZQUEZ.- Gral. San Martín, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Única, de la Localidad y Partido de Gral. San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SOTO TORRES JULY ALEJANDRA. Gral. San Martín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ANDRADA MONICA LILIANA para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 5, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO AURELIO ZUVILIVIA. San Martín, 2 de agosto de 2022. Germán Augusto Cirignoli, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARMANDO HUGO POWELL, GUSTAVO FEDERICO POWELL y CELIA HAYDEE GODOY. San Martín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AHMED EVA BRUNILDA. San Martín, 11 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO PIZZI.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SANTA ASUNCION BORDIGNON.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única, del Departamento Judicial Zárate-Campana, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO LEOCADIO GONZALEZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO FERNÁNDEZ. Quilmes, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo civil y Comercial N° 10, Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza citándose a todos los

que se consideren con derecho a los bienes dejados por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR ALBERTO ACOSTA. Quilmes, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIRTA EDIS VARGAS y HORACIO MIGUEL FLORES. Quilmes, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIO CARBONE y ARMIDA AUDITORE, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en autos: "Carbone Francisco Antonio y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato". Quilmes, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NORMA NOEMÍ GUGLIELMONTTI. San Justo, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO ANÍBAL FERNÁNDEZ. Quilmes, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ORTIZ EDGARDO ALBERTO. San Justo, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GIANNASI ATILIO RODOLFO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PAZ SERGIO OSVALDO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Depto. Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOSA ALCIRA IDOLINA, DNI 3.987.977 para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo. Quilmes, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 del Depto. Judicial de Trenque Lauquen, ubicado en 9 de julio N° 54 de dicha Ciudad, a cargo del Dr. Sebastian Martiarena, en el marco de las actuaciones: "Cerra Elbio Alberto y Leonor Risueño s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° TL-2602-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ELBIO ALBERTO CERRA y Doña LEONOR RISUEÑO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALAS BERNAL OCTAVIO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HINZPETER DORIS ELISABETH. Quilmes, 9 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, Secretaría Única del Departamento Judicial de La Matanza, a cargo del Dr. Suárez Della Porta Rodrigo Carlos, cita a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OSVALDO OSCAR MANNO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2.340 del C.C. y C.N.).

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 1, del Dpto. Judicial de Trenque Lauquen, Secretaría Única, sito en Calle 9 de Julio 54, a cargo del Dr. Gustavo Néstor Bértola, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LAMBERT CARLOS ALBERTO, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. (Expte N° 99149). "Lambert Carlos Alberto s/Sucesión Ab-Intestato". Trenque Lauquen, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, sito en Uruguay N° 47 de esta ciudad, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SUSANA BEATRIZ GOÑI para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Trenque Lauquen, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° Dos, Secretaría Única del Departamento Judicial de Trenque Lauquen, sito en Avda. 9 de Julio N° 54 de Trenque Lauquen, en autos caratulados: "Perez Raul Omar s/Sucesión Ab-Intestato" Expte. N° TL-2621-2022 cita y emplaza por 30 días a acreedores y herederos de RAUL OMAR PEREZ. Trenque Lauquen, 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 a cargo del Dr. Sebastián Alejandro Martiarena, sito en Uruguay N° 47 de Trenque Lauquen, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GOÑI CRISTINA BEATRIZ para que dentro del plazo de 30 días lo acrediten (art. 734 cód. proc.), en autos: "Goñi Cristina Beatriz s/Sucesión Ab-Intestato" Expte N° TL-2605-2022. Trenque Lauquen, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villarino a cargo de la Dra. Miriam L. Carpintino, Secretaria Única, a cargo del Dr. Ruben M. De Bellis, del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores

de LUISA BREZINO BENCHICK y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ. Médanos, agosto de 2022. Firmado Rubén Matías De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA JUANA MAXIMA PLAZA SUÑER. Coronel Pringles, 16 de agosto de 2022. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORTEGA NELIDA. Pigüé, 5 de julio de 2022. Fernanda Biagioli Garcia - Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Villarino, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ISIDORO CISNEROS y LIDIA BEATRIZ RIOS. Médanos, agosto de 2022. Rubén M. De Bellis. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, a cargo de Dra. Claudia Celerier, Secretaría Única, sito Alvear N° 465 de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Don PORTILLO LUIS ANTONIO. Quilmes, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BUSACHELLI JUAN CARLOS. Bahía Blanca, 12 de agosto de 2022. Joaquin A. Castro, Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 22

POR 1 DÍA - Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL GODOY. Quilmes, 4 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO SANDRO ECHAGUE, DNI 20.048.644. Carmen de Patagones, agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SILVIA SCARAFIOCCO, DNI: F6.528.614. Quilmes, 4 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, Secretaría Única cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BERNARDINO OSVALDO MONDRAGON. Agosto de 2022. Firmado. Néstor Eugenio Larrouy, Secretario Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, a cargo de la doctora Claudia Noemí Celerier, Secretaría a cargo de la doctora Sandra Ester Ojeda, del Departamento Judicial de Quilmes, sito en la calle Alvear N° 465, de la Localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Corral Emilia s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° QL-16280-2022), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMILIA CORRAL, DNI 1.368.651. Quilmes, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SILVIA SUSANA CONGET. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Giugliano Jose Feliz y Otro s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 52600), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE FELIZ GIUGLIANO y ELENA AURORA STOMBELLINI. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Patagones, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA RENE PINTA, LC 1.837.158. Carmen de Patagones, agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Ma. Lucrecia Navarro. Auxiliar Letrada.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTÍN ERNESTO PLAIDE. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA LUISA BURATTINI. Bahía Blanca, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA BURATTINI. Bahía Blanca, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única de Bahía Blanca, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante ANA MARIA TULA. Bahía Blanca. Maria Damiana Frías. Secretaria.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Rosales, cita y emplaza por treinta días a herederos y

acreedores de GREGORIO ARBELOA. Punta Alta, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Coronel Pringles, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AMERICO ANTONIO MORO. Coronel Pringles, 16 de agosto de 2022. Dr. Néstor Eugenio Larrouy. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4, del Departamento Judicial de Quilmes, en autos caratulados "José Víctor Ibañez s/Sucesión Ab-Intestato", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ VICTOR IBAÑEZ. Quilmes, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN PASQUALI. Quilmes, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELIA ROSANA AVILA. Quilmes, 10 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Quilmes, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CELIA ROSANA AVILA. Quilmes, 10 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y comercial N° 4, Secretaría Única de Quilmes, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de SÁNCHEZ GONZÁLEZ CRISPÍN. Quilmes, 14 de febrero de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nro. 8, Secretaría Única, de la localidad de Quilmes, cita y emplaza a herederos y acreedores PARODI OSCAR ALBERTO, DNI 13.534.155, para que dentro del plazo de treinta (30) días lo acrediten (Arts. 7 y 2340 del CCCN, Art. 734 CPCC) en autos "Parodi Oscar Alberto s/Sucesión Ab Intestato".

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 4 de Quilmes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVALLONE IRMA EMILIA y AVALLONE LIRIA ROSA. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SASSONE DOMINGO. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de La Matanza, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de AVALOS VICTORIANO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NORA INES CARMONA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, del Departamento Judicial de Zárate - Campana, a cargo de la Sra. Juez Subrogante Dra. Mónica Edith Ayerbe, Secretaría Única a cargo de las Dras. Romina Olivera Vila y María Lucila Giménez, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMMA SARA AMADO. Conste. Campana, agosto de 2022. Firmado Digitalmente por María Lucila Gimenez. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JORGE OMAR SALOMONE. San Justo.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Villalba Leopoldo Camilo y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-20413-2022 - SM-20413-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VILLALBA LEOPOLDO CAMILO y CASTAÑO BRIGIDA DEL VALLE, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria.

ago. 19 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única de San Martín, cita y emplaza por treinta días a heredero, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes de Doña TOLOSA ERMELINDA ALICIA. Gral. San Martín, 16 de agosto de 2022. Dra. Romina L. Cabal Rodríguez. Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 del Departamento Judicial de Moreno-General Rodríguez, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SOÑORA JUAN ALBERTO. Moreno, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARGENTINO JOSÉ VARGAS. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Pamela Veronica Gomez Del Moro. Secretaria

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial Moreno - General Rodríguez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BEATRIZ MARIA ROSARIO SILVA. General Rodríguez, en la fecha de su firma digital. Víctor Enrique Lobo. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Necochea, a cargo del Dr. Daniel Orlando Mattii, Secretaría Única, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de COPERCIDO ISABEL SUSANA. Necochea, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, Departamento Judicial Necochea, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, MIRTA OLGA MAGRET, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten. Necochea, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - Juzgado de Paz Letrado de Baradero cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REGUEIRO MARIA SOCORRO. Baradero, 5 de abril de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 6, del Departamento Judicial de San Nicolás, Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTELLA, ESTEBAN MARIO. San Nicolás, agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Baradero, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de CANDIDO MARTA BEATRIZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Baradero, 16 de agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSÉ ENRIQUE CARRIZO. Lomas de Zamora, agosto del año 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de Lomas de Zamora, Secretaría Única a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEREZ DANIEL OSVALDO. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de 1º Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PACIULLO COSME DAMIAN. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16, Secretaría Única del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de LAZZARINI JUAN CARLOS, DNI 4.506.149 y ALBINI ELIDA MARTHA, DNI 2.620.142. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROBERTO MANUEL GARMENDIA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Banfield, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de RAUL TEJEDA. Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MANERA JUAN BAUTISTA

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 15 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de PAVON CARLOS y PAVON PABLO ANDRES.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña FERRARIS SILVANA EUGENIA MARGARITA, DNI N° 94.109.044 (conf. Arts. 734 del C.P.C.C. y 2340, 2º párrafo del CCC, Ley. 26.994). Lomas de Zamora, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13 de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de ALBERTO RAMON CASTILLO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FERRARIO CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CATRO PEDRO MAXIMINO. Lomas de Zamora, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE TORRES. Avellaneda, el día de la firma digital. María Victoria Figueroa. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PEDRO ZOAT y AURORA LOTO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 16 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores del causante RICO MIRTA JOAQUINA con DNI 4.243.992. Lanús, 9 de agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Número 4 de Lanús cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA NUÑEZ. Lanús, 15 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña MARIA SANCHEZ MARTIN y Don JUAN CARLOS GONZALEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2022. Pablo M. Priede Secretario. Firmado electrónicamente.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FRANCISCO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2022. Ema Sapia De Luca. Auxiliar Letrada Firmado electrónicamente.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, de Avellaneda, del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BAUTISTA JESÚS BERTOLINO e IRMA IRIS PONCE. Avellaneda, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de Doña MARIA SANCHEZ MARTIN y Don JUAN CARLOS GONZALEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2022. Pablo M. Priede Secretario. Firmado electrónicamente.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO ARJONA, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2022. Luis Alberto Magro. Auxiliar Letrado.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de NICOLAS KURT IANNOPOLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de RUBEN DARIO DE LA TORRE y EMILIA VAZQUEZ a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda Lanús, cita y emplaza por 3 días a los herederos y acreedores de NICOLAS KURT IANNOPOLO, a que comparezcan a hacer valer sus derechos.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de FRANCISCO VICTORIANO REY TRABA. Lanús, agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5 de Lanús, del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de ESTELA ROSALIA GOMEZ. Lanús, junio de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de Olavarría, Secretaría Única, Dpto. Judicial Azul, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS MANUEL MELO.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 de Avellaneda - Lanús, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Secretaría, agosto de 2022. Ema Sapia De Loca, Auxiliar Letrada.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TACCONE OMAR ANTONIO a que comparezcan a hacer valer sus derechos. Avellaneda, 24 de mayo de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial de Avellaneda-Lanus, cita y emplaza por treinta (30) días a los herederos y acreedores de Doña NATALIA ESTELA SCHUTZ. Lanús, agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Gomez Esther y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato" - expe. SM-17498-2022 - SM-17498-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GOMEZ ESTHER y GOMEZ TERESA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 16 de agosto de 2022.-

ago. 19 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante OVIEDO JUAN DE LA CRUZ y ROBERT CESAREA NOEMI para que dentro del plazo de treinta días lo acredite. Dr. Gabriel Luis Andrada, Abogado -

Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Número 7, Secretaría Única de los Tribunales del Departamento Judicial de Mercedes (B), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DECCICO ROSA y ARCE MARIA INES en autos "Deccico Rosa Carolina y Otro s/Sucesión Ab-Intestato". Mercedes, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO ANTONIO HERNANDEZ y de LUCIA CORNEJO. Gral. San Martín, agosto de 2022. Graciela C. Gagliarducci, Secretaria Adscripta.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Sanchez Hebe Gloria s/Sucesión Ab-Intestato" - expe. SM-23933-2022 - SM-23933-2022 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEBE GLORIA SANCHEZ, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.)- General San Martín, 12 de agosto de 2022.-

ago. 19 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 7 de Mercedes cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS JUAN COLMILLOT. Mercedes, 4 de agosto de 2022. Fdo. Scasso Mabel Alicia, Juez.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LAGOVA, HILDEBRANDO DOMINGO. Mercedes 11 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Alberti (B), del Departamento Judicial de Mercedes (Bs. As.), cita y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don CARLOS ABEL GONZÁLEZ, DNI M 4.970.612, para que dentro del plazo de treinta días lo acrediten (Art.2340 CCCN y 734 CPCC). Alberti, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Marcos Paz, Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don CLAUDIO GUSTAVO GODOY, para que dentro de dicho plazo lo acrediten. Marcos Paz, 11 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días (30) a herederos y acreedores de Don ATILIO JESÚS MAURO.- Chivilcoy, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chivilcoy (B), Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GOROSITO ANGEL ALBERTO. Chivilcoy, 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO DEL NEGRO. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz de Chivilcoy, a cargo del Dr. Bancharo Eduardo José María, del Departamento Judicial de Mercedes, sito en la calle Rivadavia 113, de la Localidad de Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Toledo, Ricardo Daniel s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 69992), que tramitan ante este juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RICARDO DANIEL TOLEDO. Chivilcoy, 13 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante TOMAS ISMAEL NADALES, DNI M 5.314.324. Dolores, 10 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial 3, Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CORSARO ANTONIO MARCELO, DNI 18.354.252 para que lo acrediten y asuman intervención en autos "Corsaro Antonio Marcelo s/Sucesión Ab-intestato" expte. 68655, de la Secretaría a mi cargo.- Dolores, 10 de agosto del 2022.-

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de General Las Heras del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante NANCY JESSIE GARDOQUI. General Las Heras, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA LUJÁN MORELLI, en los autos "Morelli María Lujan s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 16 de agosto de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VERONICA SILVANA CONSOLO. San Isidro, agosto de 2022.-

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sra. ALBANDOTS MARÍA TERESA, MI. N° 4.087.823 a hacer valer sus derechos. Dolores, agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del

causante SUAREZ CARLOS MARTIN (DNI 5.329.365) por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIA BELLIO y ATILIO MOSE MATTAROLLO. Bragado, 2 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 Secretaría Única del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por ALICIA ELENA SCHNEIDER. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 13, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante PERAZZOLI LIDIA VALERIA MARIA ALBINA y GIACOMINI RODOLFO PEDRO ALEJANDRO por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 16 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Trenque Lauquen, a cargo del Dr Gustavo N. Bertola, sito en calle 9 de Julio N° 54 de dicha ciudad, cita y emplaza por Treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la Sra. CRISTINA MATILDE MOHR, en los autos caratulados: "Mohr Cristina Matilde s/Sucesión Ab-Intestato" expte. N° 99.156.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 4 del Departamento Judicial Dolores, a cargo del Doctor Marcos F. Val, en los autos caratulados "Nasif Abelino Jose s/Sucesión Ab-Intestato", expte. N° 73356, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NASIF ABELINO JOSE, DNI N° 5.311.542. Dolores, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALICIA JOSEFINA FREIRE. San Isidro, agosto de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Abregu Francisco Borja y Otro/a s/Sucesión Ab-Intestato", (Expe. SM-24040-2022 - SM-24040-2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABREGU FRANCISCO BORJA y EULALIA AGUIRRE para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C. y C.). General San Martín, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS BERNABE TORRES, en los autos "Torres Carlos Bernabe s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Avellaneda, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA JOSEFINA CAPELO LAGO. Avellaneda, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 16 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ROBERTO GUTIÉRREZ. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 Departamental Avellaneda, Lanús, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del señor JUAN CARLOS ZUBCZUK. Avellaneda.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 del Departamento Judicial Lomas de Zamora, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROMEO ANTONIO MALDACENA. Lomas de Zamora, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 3 de la ciudad de Mar del Plata, (Expte. N° MP-40361-2019), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINEZ ALICIA NOEMÍ, DNI 20463494. Mar del Plata, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Chascomús del Departamento Judicial de Dolores, en los autos caratulados "Landa, Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato", (Expediente N° 43.145/2022), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS LANDA. Chascomús, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de CONSTANTINO ALBINO BURGARDT. Coronel Suárez, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Benito Juárez, del Departamento Judicial de Azul, Secretaría Única, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOÑA DELIA CELINA OJEDA, DNI 3.986.140. Benito Juárez, 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 del Departamento Judicial de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO BRITO. Bahía Blanca, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NAIMANN JUANA SERAFINA. Puán, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a

herederos y acreedores de ABONS HUGO DAVID y MONTEMURRO BLANCA ROSA. San Justo, en la fecha y hora indicados en la referencia del presente trámite (conf. Art. 7º Ac. 3.975/20 S.C.B.A.).

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 10 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSÉ SALVADOR VARELA. La Plata, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO ANDRÉS CENTURIÓN y ESTHER JUANA GONZÁLEZ, en los autos "Centurión Alberto Andrés y González Esther Juana s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HEINRICH KERN ANA ELISA. Puán, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Dto. Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HARDOY PERLA VILMA. La Plata, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO DARDO DELL'ANGELINI. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO OMAR GOMEZ (DNI 10.371.213) y de ROSA ELENA RODRIGUEZ (DNI 13.100.703). Bragado, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 8, Secretaría Única de La Matanza, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GENTA JACINTA VICTORIA. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HIPPIENER FRANCISCO CELESTINO. Puán, 12 de agosto de 2022. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FEDERICO JOSE REISE. San Isidro, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Puán, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUEVARA RAMON RICARDO. Puán, 12 de agosto de 2022. María Julieta Martínez, Secretaria.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Coronel Suárez, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN FERMÍN MELLINGER. Coronel Suárez, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROQUE CORLITO y de FERNANDA DE GENNARO. San Justo.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Com. Nº 9, Secretaría Única del Departamento Judicial Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INÉS JUANA ADDAMO (Art. 734º del C.P.C.). Mercedes, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de PASCUAL MARTÍN GARRITANO, PASCUAL OSCAR GARRITANO y ROMILDA ENELIDA BRUNO. La Plata, 16 de agosto de 2022. Alejandra M. Leupuscek. Secretaria Interina.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANA LIDIA MONTENEGRO y ALEJANDRO PABLO SCHAEFER. San Isidro, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CESAR BORSINI. Mercedes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZORZOLI LUIS JORGE. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Carlos Lorenzo Illanes, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes, con sede en calle 27 Nro 600 de Mercedes, en los autos caratulados: "Alfonso Juan Carlos s/Sucesión Ab-Intestato" Expte ME-6876-2022, que tramitan ante este Juzgado, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ALFONSO. Mercedes, 11 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Mercedes (B.), cita por treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. VALERIA NAHIR NARICE. Mercedes, agosto 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7 de Bahía Blanca, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO VERDUGO. Bahía Blanca, agosto de 2022. Juan Esteban Viglizzo. Secretario.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUILLERMO DANIEL VIGANO. Veinticinco de Mayo, 12 de agosto de 2022. Claudio A. Ybarra, Secretario

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTHA ANGELA SCIALLO. Veinticinco de Mayo, 12 de agosto de 2022. Claudio A. Ybarra, Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Veinticinco de Mayo, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALICIA ESTER CEPEDA. Veinticinco de Mayo, 12 de agosto de 2022. Claudio A. Ybarra. Secretario.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don DIVITO EDUARDO JOSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en Autos caratulados: "Carranza, Jose Oscar s/Sucesión Ab-Intestato". Nueve de Julio, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ISOLINA MERCEDES RAMOS para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Ramos Isolina Mercedes s/Sucesión Ab-Intestato y Testamentaria" Expediente 57.631/2022. Nueve de Julio, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ELENA SERAFINA MARRANO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Marrano Elena Serafina s/Sucesión Testamentaria" Expediente 57.630/2022. Nueve de Julio, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA DERISIO para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados: "Derisio Maria Elena s/Sucesión Ab-intestato" Expediente 57.629/2022. Nueve de Julio, 16 de agosto de 2022.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don PARRA ERNESTO OMAR. Nueve de Julio, 16 de agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don LEGUIZAMON LUIS. Nueve de Julio, 16 de agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Nueve de Julio, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Casas, Alejandro Raúl, Secretaría Única, a cargo del Dr. Granzella, Raúl Alfredo, del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña ZALAZAR ANA ISABEL. Nueve de Julio, 16 de agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAISY ELENA ROBERTI. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 1, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Quilmes, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DAISY ELENA ROBERTI. Quilmes, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE CUTRUFELLO y JUANA MAZZA. Quilmes.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDRA MABEL LATTESI. Gral. San Martín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de Quilmes, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LACUADRA LA CRUZ ALEJANDRO y MERCEDES PEREYRA. Quilmes, agosto de 2022.

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Scanga Vennarino s/Sucesión Ab-Intestato" Expe. SM-22715-2022 - SM-22715-2022, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VENNARINO SCAGNA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (Art. 2340 seg. parr. C.C.yC.). General San Martín, 16 de agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Secretaria.

ago. 19 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial Avellaneda-Lanús, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ FERNANDEZ. Avellaneda, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de Azul con sede en Tandil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORONS OLGA ESTER. Tandil, 16 de agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Dr. Dario Andraca. Auxiliar Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial número 3 del Departamento Judicial de San Isidro emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CRISTINA IPPOLITI, DNI 4.645.585. San Isidro, agosto de 2022

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS EDUARDO CASEY. Gral. San Martín, agosto de 2022. María Andrea Altamirano Denis. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Escobar, Secretaría Única cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEREK EDMOND MATTSON. Belén de Escobar, 16 de agosto de 2022. Firmado Digitalmente por Claudia Lorena Tatangelo. Secretaria - Juzgado de Paz Letrado de Escobar.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12, Secretaría Única del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA BEATRIZ ECHAIDE. Gral. San Martín, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 15 de Mar del Plata cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO OROFINO (DNI M 4306123). Mar del Plata, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial Número 11 de San Martín, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARDENAS SEGUNDO ALEJANDRO y de SANDEZ CLARA MARCELINA. San Martín, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de LUIS FERNANDEZ y MARIA AURORA GONZALEZ para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con los causantes. General San Martín, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Departamento Judicial de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores CARLOS ALBERTO LOGGIA. San Martín, agosto de 2022.-

POR 2 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 9 del Departamento Judicial de San Martín, en los autos caratulados: "Riva Mario Alberto s/Sucesión Ab-Intestato" - Expe. SM-16150-2022 - SM-16150-2022" cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO ALBERTO RIVA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante (art. 2340 seg. parr. C.C.yC.).- General San Martín, 16 de agosto de 2022.-

ago. 19 v. ago. 22

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de General San Martín, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 (treinta) días a herederos y acreedores de PABLO RAMON GALLEGUILLO y VIRGINIA SOSA. General San Martín, agosto de 2022. María Fernanda Lardieri, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de RAMOS SUSANA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante.- General San Martín. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 8 del Departamento Judicial de San Martín cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante DIAZ LUIS VALENTIN para que dentro del plazo de treinta días lo acredite.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6 de San Martín, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y a acreedores de MUÑOZ SUSANA DELIA, para que en dicho término se presenten a hacer valer sus derechos y acrediten vínculo con el causante. General San Martín, agosto de 2022. Romina Alejandra Acuña, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 del Dpto. Judicial San Martín, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JUAN MIGUEL OLAIZ.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de Capitán Sarmiento, Secretaría Única, del Dpto. Judicial de San Nicolás, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JONES WILFRED JOAQUIN y JONES WILFRED OSCAR. En fe de ello y por mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Capitán Sarmiento, a los 12 días del mes de agosto de 2022.-

ago. 19 v. ago. 23

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Paz Letrado de San Pedro, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a los herederos y acreedores de SANSO, MARGARITA CARMEN. San Pedro, agosto de 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de ERNESTO VICTOR DIAZ, DNI 5.405.984, a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, agosto de 2022.- Dr. Federico Adrian Vicente, Secretario de Actuaciones.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única cita y emplaza a herederos y acreedores del causante GUTIERREZ DOMINGO CARLOS, DNI 7.657.585 por el plazo de 30 días a fin de que se presenten a hacer valer sus derechos. Mar del Plata, 12 de agosto de 2022. Dra. Dominique E. Arnaud, Abogada. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de STELLA MARIS PODESTA. San Isidro, 16 de agosto de 2022 . Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA BERTA MEDINA, DNI 5.486.234, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Medina María Berta s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N°5307/22). Coronel Vidal, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 14 de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANITA MARIA DIAS y HUGO ENRIQUE FLAMENCO. San Isidro, 16 de agosto de 2022. Cinthia Lorena Damonte, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 9 del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARTINEZ, DNI 18.368.005. Mar del Plata, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 4, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BLANCA NIDIA MICHELOTTI. San Isidro, 16 de agosto de 2022. Carolina C. Fornasari, Auxiliar Letrada.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Mar Chiquita, Secretaría Única, del departamento Judicial Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELSO ROBERTO URSINI, DNI 5.286.888, a fin de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "Ursini Nelso Roberto s/Sucesión Ab-Intestato" (expte. N° 5308/22). Coronel Vidal, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial N° 5 de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BALDUZZI PRIMA. San Isidro, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única de San Isidro, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OTTATO RENATO. San Isidro, 12 de agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, Secretaria Única, de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARÍA ROSA VILLEGAS. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia N° 8, en lo Civil y Comercial, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CASPARRO ELBA LYDIA y ANTONIACOMI MABEL INÉS. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 10, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELA MARCELINA LACIAR. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BERTELEGGNI CELIA MARTHA.

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de Morón, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE FORGIA. Morón, agosto 2022.

ago. 19 v. ago. 23

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGURA CARLOS ALBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 12 del Departamento Judicial de Morón, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ASIS HUMBERTO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de General Belgrano, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR HÉCTOR SUÁREZ. General Belgrano, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Gral. Madariaga, Secretaría Única, del Departamento Judicial de Dolores, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de TERESA MARÍA DEL CARMEN AUDINE. Gral. Madariaga, 12 de agosto de 2022. María Guidoni. Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Villa Gesell a cargo de la Dra. Graciela Dora Jofre, Secretaría Única a cargo de

la Dra. María Cristina Candurra, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don VÍCTOR MANUEL MONASTIRSKY por el lapso de treinta días. Villa Gesell, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Ayacucho, Secretaría Única, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EVARISTO SERVANDO CAMPOS. Ayacucho, agosto del 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL MANUEL MONACO. Lobos, 16 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Lobos, Secretaría Única del Departamento Judicial La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERCULANO RITA PAIS. Lobos, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Hector Lujan Giacomini, del Departamento Judicial de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en los autos caratulados "Lizondo Rufino Antonio s/Sucesión Ab-Intestato", (Expte. LP 41368-2022), que tramita ante este Juzgado, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que en el plazo de treinta días lo acrediten (Art. 2340 C.C.C.N. y 734 del Cod.Procesal). La Plata, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 del Departamento Judicial La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BARANDIARÁN MARÍA CRISTINA para que hagan valer sus derechos. La Plata, agosto 2022.

POR 1 DÍA - Juzgado Civil y Comercial Nº 14, La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REDAELLI RENEE MARIE DOMINIQUE. La Plata, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 12 de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUENZ VICTOR OSVALDO.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Brandsen cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NORBERTO OSCAR IÑIGUEZ, DNI 5217831 y de DELIA BEATRIZ GONZALEZ, DNI 10.359.611. Brandsen, 16 de agosto de 2022. Claudio Daniel Sorokowski. Secretario Letrado.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PETRONILA DEL CARMEN GONZALEZ LAGOS, DNI 18.805.412. La Plata, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN JOSÉ FERNANDEZ, DNI 13.172.326. La Plata, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 18 del Departamento Judicial de La Plata, Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BONGIORNO CIPRIANO REINALDO y MORENO MONTENEGRO BLANCA. La Plata, junio 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODRÍGUEZ FLORENTINO AGUSTÍN. La Plata, en la fecha de la firma digital.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 18 de La Plata, cita y emplaza por un día a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por HORACIO ARNALDO SUAREZ y MARGARITA CENTURIÓN a los fines de que comparezcan a acreditarlo en un plazo de 30 días en los autos caratulados "Suarez Horacio Arnaldo y Otro/a Centurion Margarita s/Sucesión Ab Intestato". La Plata, agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AGUERO SILVIA MARTA y DIAZ DOMINGO ANICETO. San Isidro, 12 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Única, del Departamento Judicial de San Isidro, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SERRANO MARÍA ANGÉLICA. San Isidro, agosto 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 Secretaría Única de San Isidro cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUAN CARLOS ARIN y ROSA ELIA TEOFILA CABRERA. San Isidro, 11 de agosto de 2022.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado del Partido de Saavedra (Pigüé), Secretaría Única, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TEJERA JOSE ANTONIO. Pigüé, 8 de agosto de 2022. Fdo. Ernanda Biagioli Garcia, Secretaria.

POR 1 DÍA - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 del Departamento Judicial de La Matanza, cita y emplaza por 30 días a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante AGUIRRE HILDA IDALIA. San Justo, agosto de 2022.-

POR 1 DÍA - El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Única de la ciudad de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta

días a herederos y acreedores de NELIDA ARGENTINA EIZA (DNI N° 4.476.384) y JUAN BERNARDO COZ (DNI M N° 5.307.392).

POR 1 DÍA - El Juzgado de Paz Letrado de Bragado del Departamento Judicial de Mercedes, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA ELBA MAZZEI y MARIA CATALINA MAZZEI. Bragado, 26 de octubre de 2021.

POR 1 DÍA - El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única del Departamento Judicial de Mar del Plata cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSVINA SAMARITANA PETEIRA ANLLO en los autos "Peteira Anllo Osvina Samaritana s/Sucesión Ab-Intestato". Mar del Plata, 10 de agosto de 2022. Bruno Nicolás Corcasi Cano, Auxiliar Letrado.

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia

<http://www.scba.gov.ar/informacion/diarios.asp>

Para el Departamento Judicial de Azul

“Pregón”	Necochea 545 – Azul.
“El Tiempo S.A.”	Burgos y Belgrano - Azul.
“La Mañana”	Avda. Venezuela 159 – Bolívar.
“El Popular”	Vicente López 2626 – Olavarría.
“Nueva Era”	Gral. Rodríguez 445 – Tandil.
“Eco de Tandil”	H. Yrigoyen 560 – Tandil.
“El Diario de Rauch”	Avda. Perón 171 – Rauch.
“El Municipio”	Olavarría 4 55 – Rauch. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Acción Regional”	Calle Hipólito Yrigoyen 561, Las Flores.
“El Fénix”	Libertad 50 - Benito Juárez
“Contexto”	de Las Flores - Leandro N. Alem N° 580 - Las Flores.

Para el Departamento Judicial de Bahía Blanca

“La Nueva Provincia”	Rodríguez n° 55 – Bahía Blanca.
“La Voz del Pueblo”	Avda. San Martín 991 – Tres Arroyos.
“El Diario de Pringles”	Dorrego N° 846, Coronel Pringles.

Para el Departamento Judicial de Dolores

“La Verdad”	San Martín 1345 – Ayacucho.
“El Argentino”	Colón 146 – Chascomús.
“El Cronista”	Moreno 46 esq. Crámer – Chascomús.
“El Fuerte”	Belgrano 174 – Chascomús.
“El Tribuno”	Aristóbulo del Valle 296 – Dolores.
“El Compromiso”	Moreno 101 – Dolores.
“El Mensajero de La Costa”	Dr. Carlos Madariaga n° 225 – Gral. Madariaga.
“Tribuna”	Belgrano y Urrutia – Gral. Madariaga.
“Opinión de la Costa”	San Juan 2121 – San Bernardo.
“Pionero”	Calle 75 bis n° 85 (e/1 y 2) – Mar del Tuyú.
“Dolores Diario”	Calle Olavarría N° 1070 – Dolores.

Para el Departamento Judicial de Gral. San Martín

“El Boulevard”	Ricardo Balbín N° 1777, piso 2, Oficina 26 de San Martín
“El Municipio”	Colón 4093 – Villa Ballester.
“El Mercurio”	Calle 46 n° 4284 – San Martín.
“Jus de San Martín”	Avda. Balbín N° 1777, piso 2º, Oficina 26, San Martín.
“Noticias de Ciudadela”	Bonifacini 4696 – Caseros.
“Novedades”	Avda. R. Balbín 1776, 2º piso Oficina 26 – San Martín.
“La Nueva Página Social”	Italia 1213 piso 10 Oficina D– San Miguel.
“Fórum”	Ricardo Balbín 1775, 2º piso, Oficina 26 – San Martín.

“La Reconquista”	81- Sarmiento n° 1663, Gral. San Martín.
“Tres de Febrero”	Sabattini 4693 – Caseros.
“El Matutino Bonaerense”	José L. Cantilo 1619 – Santos Lugares.
“José Ingenieros”	Rotarismo Argentino 2027, José Ingenieros, Tres de Febrero.
“El Comercio”	Lincoln 585 - Gral San Martín.
“La voz de Gral. Sarmiento”	Misiones 675 – Bella Vista- San Miguel. Olavarría N° 3142, Caseros, Partido de Tres de Febrero. Suspendido temporariamente (Art. 7º Acuerdo N° 3103).
“Vínculos”	Olavarría N° 3142, Caseros, Tres de Febrero. Suspendido temporaneamente - art. 7º Ac. 3103.
“Jus 32”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Noroeste”	Avenida Ricardo Balbín N° 1827, San Martín.
“Arroba San Martín”	Calle Neuquén N° 3638, 2 B, Villa Ballester, Partido de San Martín
“La Voz de San Martín”	

Para el Departamento Judicial de Junín

“De Hoy”	Moreno 171 – Chacabuco.
“Democracia”	Rivadavia n° 436 – Junín.
“La Verdad”	Roque Sáenz Peña 167 – Junín.
“El Nuevo Diario Rojense”	Dorrego N° 485, Rojas, Partido de Rojas.
“La Posta del Noroeste”	Mitre N° 173, Lincoln Partido de Lincoln
“La Gaceta”	Tucumán N° 459, General Arenales.

Para el Departamento Judicial de La Matanza

“El Mirador”	Famaillá 895 – Lomas del Mirador.
“Voces”	Entre Ríos 2861 - San Justo.
“N.C.O.”	Ocampo n° 3228 – San Justo.
“Nueva Idea”	Almirante Brown 1041 – Ramos Mejía.
“El Informativo”	Entre Ríos n° 2909, San Justo.
“El Municipio de La Matanza”	Valentín Cardozo 2218 – Lomas del Mirador.
“Sucesos del Gran Bs.As.”	Juan Rava 608 (esq. Av. San Martín) – 1768 Villa Celina.
“Alegato”	Florencio Varela 1998 – San Justo.
“La Acción de La Matanza”	Calle Entre Ríos N° 2909 – San Justo.
“El Amanecer”	Entre Ríos 2861 - San Justo. Suspendido temporariamente

Para el Departamento Judicial de La Plata

“El Pregón”	Calle 12 n° 582 – La Plata. ALC. 119
“Hoy”	Calle 32 n° 426 - La Plata.
“El Día”	Diagonal 80 n° 815/21 – La Plata.
“El Plata”	Calle 46 n° 424 – La Plata.

Para el Departamento Judicial de Lomas de Zamora

“El Tiempo de Alte. Brown”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, partido de Alte. Brown.
“La Verdad”	B. Mitre 962, local 9, Galería Mitre, Adrogué.
“La Calle”	Avda. Belgrano N° 755 – Avellaneda.
“La Ciudad”	Plaza Bynnon N° 95 esquina La Rosa, Adrogué partido de Alte. Brown.
“La Ciudad”	Lamadrid 125 – Avellaneda.
“La Verdad”	E. Echeverría- Boulevard Buenos Aires 193, Monte Grande.
“Lanús al día”	Avda. H. Yrigoyen 3995 – Lanús Oeste.
“La Verdad”	Dr. Lertora (Ex José M. Penna) 5135 – Remedios de Escalada (Oeste).
“Pregón”	Amancio Alcorta 436 – Lanús. Suspendida temporariamente

“Vida de Lanús”	Anatole France N° 2143 – Lanús Este.
“El Bosque”	Vieytes 1469 de Banfi eld.
“La Unión”	Hipólito Yrigoyen 9265 – Lomas de Zamora.
“La Verdad”	Vieytes 1469 – Banfi eld.
“Popular”	Intendente Beguiristain n° 142 – Sarandí.
“El Sureño”	Estrada 1969 – Sarandí.
“Tribuna”	Plaza Bynnon 95, esquina La Rosa de Adrogué, Partido Alte. Brown.
“Primera Plana”	Molina Arrotea N° 2052. Suspendido temporáneamente.
“La Tercera”	Calle Hipólito Yrigoyen N° 10.468, Temperley.

Para el Departamento Judicial de Mar del Plata

“La Capital”	Avda. Champagnat 2551, Mar del Plata.
“El Diario”	Calle 17 n° 792 – Balcarce.
“El Atlántico”	Calle Bolívar N° 2975, Mar del Plata.
“La Vanguardia”	Calle 16 N° 662, de Balcarce.

Para el Departamento Judicial de Mercedes

“El Censor”	General Paz 1289 esq. Núñez – Bragado.
“La Razón”	Avda. Sarmiento 74 – Chivilcoy.
“La Campaña”	Avda. Villarino 137 – Chivilcoy.
“Tribuna del Pueblo”	Donatti 1191 – Luján.
“El Oeste”	Calle 28 n° 797 – Mercedes.
“La Acción”	Saavedra 33 – Moreno.
“La Opinión de Moreno”	Dastague 4239, (1742) - Paso del Rey, Moreno - Provincia de Buenos Aires
“La Mañana”	Salerno (11) n° 457, Veinticinco de Mayo.
“El Fallo”	calle 27 N° 625 - Mercedes
“La Voz, Juntos Hacemos Historia”	Belgrano 1650 – Bragado.
“Actualidad de Mercedes”	Calle 29 N° 3566- Mercedes
“El 9 de Julio”	Calle Vedia n° 198- 9 de Julio.
“Tiempo, Noticias e Imágenes”	Libertad 759 de 9 de Julio.

Para el Departamento Judicial de Morón

“El Día de Merlo”	San Antonio 1108 – Merlo.
“Los Principios”	Avda. Ricardo Balbín 811, 1° piso, Of. “13” – Merlo.
“El Ciudadano de Merlo”	Chacabuco 543 – Merlo.
“Diréctum”	Malaver N° 727 – Haedo partido de Morón.
“Anticipos”	Intendente Grant 158, 1° piso, Of. B – Morón.
“La Acción”	Alte. Brown 1035, Oficina 5 – Morón.
“La Tribuna de Morón”	Alte. Brown 1078, 2° piso, dpto “B” – Morón.
“La Voz de Morón”	Calle Colón n° 224 – Morón.
“Edición Oeste”	Colón 224 – Morón.
“Sucesos de Ituzaingó”	Olavarría 970 – Ituzaingó.
“El Alba”	Julián de Charras N° 3273 – Villa Tesei, Hurlingham.
“El Vocero de Merlo”	Sarandí 781 e/ Suipacha y Pte. Perón – Merlo.
“El Cóndor”	Alte. Brown 971 P.B. “D”- Morón (1078).
“La Ciudad”	Sarmiento 1306 – Morón.
“El Sol de Ituzaingó”	Alte. Brown 1078, 2° B – Morón.
“Panorama Regional”	Acevedo 402 esquina Rivas, San Antonio de Padua – Merlo.
“La Voz del Conurbano”	Mansilla N° 2190, Villa Udaondo, Ituzaingó.
“El Progreso”	Avda. Julio A. Roca 1065, Hurlingham- Morón
“Epígrafe Norte”	Bustamante N° 2100, Chalet N° 58, Hurlingham.
“Ipsa Jure”	Colón N° 224, Morón.
“Jus Morón”	Colón N° 224, Morón.
“Hurlingham Hoy”	Avda. Vergara N° 2431, Villa Tesei, Hurlingham
“La Opinión”	Martín Irigoyen N° 739, dpto. 3º, Castelar, Partido de Morón

“Caminando con la acción de Ituzaingó” Alte. Brown N° 1035, 1er. piso oficina 6 de Morón
“El Sol de Haedo” Calle Almirante Brown 1078, piso 2°, Oficina B, Partido de Morón

Para el Departamento Judicial de Necochea

“Ecos Diarios” Calle 62 n° 2486 – Necochea.

Para el Departamento Judicial de Pergamino

“La Opinión” Avenida J.A. Roca y San Nicolás N° 393/399, 2do. Nivel, Pergamino

Para el Departamento Judicial de Quilmes

“Varela al Día” Dr. Salvador Sallarés N° 721 de San Juan Bautista – Florencio Varela.
“El Sol” H. Yrigoyen 122 – Quilmes.
“Voces de Quilmes” J.C. Varela 401 esq. Sarmiento – Quilmes.
“Perspectiva Sur” Mitre n° 815 – Quilmes.

Para el Departamento Judicial de San Isidro

“La Zona Jus” Calle Pasteur N° 1335 - San Fernando.
“Arrabales” Constitución 1108 – San Fernando.
“La Verdad” Palacios 724, Victoria – San Fernando.
“Puerto Noticias” Constitución 992 – San Fernando.
“Jus San Isidro” Ituzaingó N° 370. P.B. Depto. E. San Isidro.
“Prensa Norte” H. Yrigoyen 843 – Martínez.
“Noticias de San Isidro” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Conceptos del Norte” Rasteador Fournier N° 2344, Vicente López.
“El Herald” Ituzaingó 375 – San Isidro.
“Crisol del Plata” H. Yrigoyen 843, Martínez.
“El Federal” Ituzaingó 290 – San Isidro.
“El Ombú” Juan B. Justo 143, Beccar.
“El Eco” Avda. Cazón 1126 – Tigre.
“Fomento” H. Yrigoyen n° 707 P. Alta, Gral. Pacheco – Tigre.
“El Pregonero” Avda. Cazón N° 1126 – Tigre.
“Voces del Plata” Liniers 1112 – Tigre.
“Sucesos” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“La Mañana de San Isidro” Santiago del Estero N° 194 – Martínez.
“La Rivera” M. Belzú 1950 – Piso 2° - 186 – Olivos.
“La Región” Entre Ríos N° 4023, Vicente López.
“Lo Nuestro” Monteverde 3297, Olivos.
“Tribuna Abierta” Monteverde 3297 y Ramón Castro 1570, Olivos – San Isidro.
“La Voz de Derqui” H. Yrigoyen 960 – Pte. Derqui. Suspendido Temporarily.
“Resumen” San Martín 128 – Pilar.
“El Sol del Plata” Ituzaingó 368 2° piso Oficina E. – San Isidro.
“El Parque” Avda. Maipú 3037 – Olivos.
“Lex y Legis” Ituzaingó N° 345, San Isidro.
“Horizonte” Ituzaingó N° 375, San Isidro.
“La Voz” Calle Ituzaingó N° 383, San Isidro.
“Boletín Comercial” Tucumán 501 - Pilar- (Edificio Bomberos) oF. 101.
“San Isidro” Ituzaingó 368/372,P.B. "E" - San Isidro. ALC. 46.

Para el Departamento Judicial de San Nicolás

“El Norte” Francia 64 – San Nicolás.
“El Progreso” Vicente López y Planes n° 62 – Arrecifes.
“El Diario de San Pedro” Mitre 1085 – San Pedro.
“Página Local” Risso 222 de Arrecifes.
“Arrecifes” Ricardo Gutierrez N° 635 - Arrecifes.

“Imagen de Arrecifes”

Eukalerría 493, de Arrecifes.

Para el Departamento Judicial de Trenque Lauquen

“Actualidad”

San Martín 223 – Gral. Villegas.

“Noticias”

Pte. Perón n° 370 – Pehuajó.

“La Opinión”

Roca 752 – Trenque Lauquen.

Para el Departamento Judicial de Zárate - Campana

“El Debate”

Justa Lima de Atucha N° 950 – Zárate.

“El Diario de Escobar”

Mitre 538, piso 1º, Belén – Escobar

“El Sauce”

Larrea N° 2119 - Zárate. Suspendido temporariamente
Art. 7º Ac. 3103.

“La Demanda”

Bartneche N° 2036 - Campana. Suspendido
temporariamente Art. 7º Ac. 3103

“La Voz”

Calle Almirante Brown 742 (2800) Zárate.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

VALOR DEL JUS > ACUERDO N° 4065/2022

(Art. 9 de la Ley 14967)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$4537**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$4897**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$5425**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$5787**

(Según Decreto Ley 8904/77)

A partir del 1º de mayo de 2022 **\$3100**

A partir del 1º de julio de 2022 **\$3346**

A partir del 1º de septiembre de 2022 **\$3707**

A partir del 1º de diciembre de 2022 **\$3955**

Turnos en todo el ámbito de la Administración de Justicia para el año 2021 Acordada N° 3999

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AVELLANEDA-LANÚS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, junio, noviembre.

Nº 2: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Nº 6: mayo, octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia.

Nº 1: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Nº 2: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 3: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de octubre, 1º al 15 de diciembre.

Nº 4: 16 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 16 al 31 de octubre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 1ra. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 2da. de abril, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de septiembre, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 2da. de enero, 2da. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: 1ra de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 2da. de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE AZUL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial:

Nº 1: agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio

Nº 3: enero, marzo, mayo.

Nº 4: julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías:

Nº 1: del 1º al 10 de todos los meses.

Nº 2: del 11 al 20 de todos los meses.

Nº 3: del 21 al último día de todos los meses.

Juzgados Correccionales:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Juzgados de Ejecución:

Nº 1: meses impares del año.

Nº 2: meses pares del año.

Con sede en TANDIL

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: segunda quincena de todos los meses.

Nº 2: primera quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en OLAVARRÍA

Fuero Civil y Comercial:

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero y del 16 al último día de los meses de febrero a diciembre

Nº 2: del 1º al 15 de los meses de febrero a diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE BAHÍA BLANCA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, 1º al 15 de septiembre.

Nº 2: 1º al 15 de octubre, diciembre.
Nº 3: marzo, 16 al 30 de octubre.
Nº 4: 1º al 15 de enero y agosto.
Nº 5: 16 al 31 de enero, abril.
Nº 6: 1º al 15 de mayo, junio.
Nº 7: julio, 16 al 30 de septiembre.
Nº 8: 16 al 31 de mayo, noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: del 25 al 31 de enero, febrero, mayo, agosto, del 1º al 23 de noviembre.
Nº 2: 1º al 17 de enero, 1º al 7 de marzo, abril, julio, octubre, 24 al 30 de noviembre.
Nº 3: del 18 al 24 de enero, del 8 al 31 de marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 30 de abril, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de agosto, 17 al 31 de octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de agosto, 1º al 16 de octubre, 16 al 31 de diciembre.
Nº 3: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de marzo, 1º al 16 de mayo, 16 al 31 de julio, 16 al 30 de septiembre, 16 al 30 de noviembre.
Nº 4: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de marzo, 17 al 31 de mayo, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: abril, agosto, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, septiembre.
Nº 3: febrero, junio, octubre.
Nº 4: marzo, julio, noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: 1º de enero al 31 de marzo, 1º de julio al 15 de septiembre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 2: 1º de abril al 30 de junio, 16 de septiembre al 30 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 16 al 31 de enero, 15 al 28 de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: 1º al 15 de enero, 1º al 14 de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Con sede en TRES ARROYOS

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE DOLORES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: febrero, junio, octubre.
Nº 2: marzo, julio, noviembre.
Nº 3: abril, agosto, diciembre.
Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.
Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, agosto, diciembre.
Nº 3: enero, mayo, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE GENERAL SAN MARTÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: septiembre.
- Nº 2: octubre.
- Nº 3: noviembre.
- Nº 4: diciembre.
- Nº 5: enero.
- Nº 6: febrero.
- Nº 7: marzo.
- Nº 8: abril.
- Nº 9: mayo.
- Nº 10: junio.
- Nº 11: julio.
- Nº 12: agosto.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: mayo, octubre.
- Nº 2: 18 al 31 de enero, 16 al 30 de junio, diciembre.
- Nº 3: febrero, julio.
- Nº 4: marzo, agosto.
- Nº 5: abril, septiembre.
- Nº 6: 1º al 17 de enero, del 1º al 15 de junio, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

- Nº 1: 15 al 28 de febrero, 16 al 31 de mayo, 16 al 31 de agosto, 16 al 30 de noviembre.
- Nº 2: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de junio, 1º al 15 de septiembre, 1º al 16 de diciembre.
- Nº 3: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de junio, 16 al 30 de septiembre, 17 al 31 de diciembre.
- Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de abril, 1º al 15 de julio, 1º al 15 de octubre.
- Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 30 de abril, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de octubre.
- Nº 6: 1º al 14 de febrero, 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de agosto, 1º al 15 de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

- Nº 1: marzo, agosto.
- Nº 2: abril, septiembre.
- Nº 3: mayo, octubre.
- Nº 4: julio, noviembre.
- Nº 5: enero, diciembre.
- Nº 6: febrero, junio.

Juzgados de Ejecución Penal

- Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
- Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
- Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

- Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.
- Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Con sede en SAN MIGUEL

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

- Nº 1: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.
- Nº 2: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE JUNÍN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

- Nº 1: marzo, julio, noviembre.
- Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: marzo, junio, agosto, noviembre.

Nº 2: enero, abril, septiembre, diciembre.

Nº 3: febrero, mayo, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA MATANZA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 1 al 17 de enero, 1ra. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 5 al 31 de enero, 1 al 7 de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.

Nº 3: 18 al 24 de enero, del 8 al 14 de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 4: 2da de febrero, 2da. de julio, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 1ra. de agosto.

Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de agosto.

Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.

Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.

Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 10: 2da. de mayo, 2da. de octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 1ra. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 2da. de octubre.

Nº 4: 17 al 31 de enero, 2da. de junio, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 6: 1ro. al 16 de enero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.

Nº 7: 2da. de marzo, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 8: 1ra. de abril, 2da. de agosto.

Nº 9: 2da. de abril, 1ra. de septiembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 2: 2das. quincenas de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Nº 3: 1ras. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, abril, julio y octubre.

Nº 5: 1º al 15 de febrero, 1ras. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Nº 6: 16 al 28 de febrero, 2das. quincenas de mayo, agosto y noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: noviembre.

Nº 2: octubre.

Nº 3: 1º de enero al 30 de septiembre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre y 2da. quincena de noviembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, 1ra. quincena de noviembre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LA PLATA

Fuero Civil y Comercial

Cámaras de Apelación en lo Civil y Comercial

PRIMERA: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre

SEGUNDA: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo.

Nº 2: 1ra. de abril.

Nº 4: 2da. de abril.

Nº 5: 1ra. de mayo.

Nº 6: 2da. de mayo

Nº 7: 1ra. de junio.

Nº 8: 2da. de junio.

Nº 9: 1ra. de julio.

Nº 10: 2da. de julio.

Nº 11: 1ra. de agosto.

Nº 12: 2da. de agosto.

Nº 13: 1ra. de septiembre.

Nº 14: 2da. de septiembre.

Nº 16: 1ra. de octubre.

Nº 17: 2da. de octubre.

Nº 18: 1ra. de noviembre.

Nº 19: 2da. de noviembre.

Nº 20: 1ra. de diciembre.

Nº 21: 2da. de diciembre.

Nº 22: enero.

Nº 23: 1ra. de febrero.

Nº 25: 2da. de febrero.

Nº 27: 1ra. de marzo.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de abril, 1ra. de agosto, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 2da. de abril, 2da. de agosto, 2da. de diciembre.

Nº 4: 1ra. de enero, 1ra. de mayo, 1ra. de septiembre.

Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de septiembre.

Nº 6: 2da. de febrero, 1ra. de junio, 1ra. de octubre.

Nº 7: 1ra. de marzo, 2da. de junio, 2da. de octubre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de enero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 4: 2da. de marzo, 2da. de junio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.

Nº 5: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 1ra. de julio, 1ra. de octubre.

Nº 6: 1ra. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 5: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE LOMAS DE ZAMORA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 3: enero.

Nº 4: febrero.

Nº 5: marzo.

Nº 6: abril.

Nº 7: mayo.

Nº 8: junio.

Nº 9: julio.

Nº 10: agosto.

Nº 11: septiembre.

Nº 12: octubre.

Nº 13: noviembre.

Nº 14: diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 16 al 31 de mayo, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 1º al 15 de junio, 1º al 15 de diciembre.

Nº 3: 16 al 30 de junio, 16 al 31 de diciembre.

Nº 4: 1º al 15 de enero, 1º al 15 de julio.

Nº 5: 16 al 31 de enero, 16 al 31 de julio.

Nº 6: 1º al 15 de febrero, 1º al 15 de agosto.

Nº 7: 16 al 28 de febrero, 16 al 31 de agosto.

Nº 8: 1º al 15 de marzo, 1º al 15 de septiembre.

Nº 9: 16 al 31 de marzo, 16 al 30 de septiembre.

Nº 10: 1º al 15 de abril, 1º al 15 de octubre.

Nº 11: 16 al 30 de abril, 16 al 31 de octubre.

Nº 12: 1º al 15 de mayo, 1º al 15 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 2da. de julio, 2da. de octubre.

Nº 3: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 4: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Nº 5: 2da. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 6: 1ra. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 2da. de septiembre.

Nº 8: 2da. de enero, 1ra. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, octubre.

Nº 2: marzo, noviembre.

Nº 3: abril, diciembre.

Nº 4: mayo.

Nº 5: enero.

Nº 6: julio.

Nº 7: agosto.

Nº 8: junio, septiembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 4: a partir del 24 de agosto de 2020 por Res. 770/20.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 2: enero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Nº 3: febrero, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MAR DEL PLATA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial (quincenales)

Nº 1: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de abril, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de mayo.

Nº 4: 2da. de mayo.

Nº 5: 1ra. de junio.

Nº 6: 2da. de junio.

Nº 7: 1º al 10 de enero, 1ra. de julio.

Nº 8: 2da. de julio.

Nº 9: 1ra. de agosto.

Nº 10: 11 al 17 de enero, 2da. de agosto.

Nº 11: 1ra. de septiembre.

Nº 12: 18 al 24 de enero, 2da. de septiembre.

Nº 13: 1º al 14 de febrero, 1ra. de octubre.

Nº 14: 15 al 28 de febrero, 2da. de octubre.

Nº 15: 25 al 31 de enero, 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.

Nº 16: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 10 al 18 de febrero, 11 al 20 de abril, 11 al 20 de junio, 12 al 21 de agosto, 11 al 21 de octubre, 12 al 21 de diciembre.

Nº 2: 19 al 28 de febrero, 21 al 30 de abril, 21 al 30 de junio, 22 al 31 de agosto, 22 al 31 de octubre, 22 al 31 de diciembre.

Nº 3: 21 al 31 de enero, 22 al 31 de marzo, 22 al 31 de mayo, 10 al 18 de julio, 11 al 20 de septiembre, 11 al 20 de noviembre.

Nº 4: 1º al 9 de febrero, 1º al 10 de abril, 1º al 10 de junio, 1º al 11 de agosto, 1º al 10 de octubre, 1º al 11 de diciembre.

Nº 5: 1º al 10 de enero, 1 al 10 de marzo, 1º al 11 de mayo, 19 al 31 de julio, 21 al 30 de septiembre, 21 al 30 de noviembre.

Nº 6: 11 al 20 de enero, 11 al 21 de marzo, 12 al 21 de mayo, 1 al 9 de julio, 1º al 10 de septiembre, 1º al 10 de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 18 al 24 de enero, 1 al 7 de marzo, 12 al 18 de abril, 24 al 30 de mayo, 5 al 11 de julio, 16 al 22 de agosto, 27 de septiembre al 3 de octubre, 8 al 14 de noviembre, 20 al 26 de diciembre.

Nº 2: 25 al 31 de enero, 8 al 14 de marzo, 19 al 25 de abril, 31 de mayo al 6 de junio, 12 al 18 de julio, 23 al 29 de agosto, 4 al 10 de octubre, 15 al 21 de noviembre, 27 al 31 de diciembre.

Nº 3: 1 al 7 de febrero, 15 al 21 de marzo, 26 de abril al 2 de mayo, 7 al 13 de junio, 19 al 25 de julio, 30 de agosto al 5 de septiembre, 11 al 17 de octubre, 22 al 28 de noviembre.

Nº 4: 1 al 3 de enero, 8 al 14 de febrero, 22 al 28 de marzo, 3 al 9 de mayo, 14 al 20 de junio, 26 de julio al 1 de agosto, 6 al de septiembre, 18 al 24 de octubre, 29 de noviembre al 5 de diciembre.

Nº 5: 4 al 10 de enero, 15 al 21 de febrero, 29 de marzo al 4 de abril, 10 al 16 de mayo, 21 al 27 de junio, 2 al 8 de agosto, al 19 de septiembre, 25 al 31 de octubre, 6 al 12 de diciembre.

Nº 6: 11 al 17 de enero, 22 al 28 de febrero, 5 al 11 de abril, 17 al 23 de mayo, 28 de junio al 4 de julio, 9 al 15 de agosto, 20 al 26 de septiembre, 1 al 7 de noviembre, 13 al 19 de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.

Nº 4: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.

Nº 5: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: 2da. quincena de todos los meses.

Nº 2: 1ra. quincena de todos los meses.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1ras. quincenas de: enero, abril, julio, octubre y 2das. quincenas de: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de: febrero, marzo, mayo, junio, agosto, septiembre, noviembre y diciembre.

Nº 3: 2das. quincenas de: enero, marzo, abril, junio, julio, septiembre, octubre y diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MERCEDES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, noviembre.

Nº 2: febrero, diciembre.

Nº 3: marzo.

Nº 4: abril.

Nº 5: mayo.

Nº 6: junio.

Nº 7: julio.

Nº 8: agosto.

Nº 9: septiembre.

Nº 10: octubre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de cada mes.

Nº 2: 2da. quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.

Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORENO-GENERAL RODRÍGUEZ

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.

Nº 2: febrero, junio, octubre.

Nº 3: marzo, julio, noviembre.

Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1º al 10 enero, 1 al 14 de febrero, 16 al 31 de marzo, 1 al 15 de mayo, 16 al 30 de junio, 16 al 31 de julio, 16 al 31 de agosto, 1 al 15 de octubre, 16 al 30 de noviembre.

Nº 2: 11 al 21 de enero, 15 al 28 de febrero, 1 al 15 de abril, 16 al 31 de mayo, 1 al 15 de julio, 1 al 15 de septiembre, 16 al 31 de octubre, 1 al 15 de diciembre.

Nº 3: 22 al 31 de enero, 1 al 15 de marzo, 16 al 30 de abril, 1 al 15 de junio, 1 al 15 de agosto, 16 al 30 de septiembre, 1 al 15 de noviembre, 16 al 31 de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 11 al 20 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: 21 al 31 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: 1º al 10 de enero, febrero, mayo, agosto, noviembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE MORÓN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: octubre.
Nº 2: junio.
Nº 3: diciembre.
Nº 4: noviembre.
Nº 5: mayo.
Nº 6: agosto.
Nº 7: abril.
Nº 8: julio.
Nº 9: marzo.
Nº 10: enero.
Nº 11: febrero.
Nº 12: septiembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de mayo, 2da. de octubre.
Nº 2: 1ra. de enero, 1ro de junio, 1ra. de noviembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de febrero, 2da. de junio, 2da. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de julio, 1ra. de diciembre.
Nº 5: 1ra. de marzo, 2da. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de diciembre.
Nº 6: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de agosto.
Nº 7: 1ra. de abril, 1ra. de septiembre.
Nº 8: 2da. de abril, 2da. de septiembre.
Nº 9: 1ra. de mayo, 1ra. de octubre.

Con sede en Ituzaingó

Nº 1: 2da. quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 1ra. quincena de julio.
Nº 2: 1ra quincena de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre. 2da. quincena de julio.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.
Nº 3: marzo, septiembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, junio, septiembre.
Nº 2: marzo, agosto, noviembre.
Nº 3: abril, diciembre.
Nº 4: enero, julio.
Nº 5: mayo, octubre.

Juzgados de Ejecución Penal

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: 1ra. quincena de enero, 2da. quincena de febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: 2da. quincena de enero, 1ra. quincena de febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE NECOCHEA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: enero, febrero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, agosto, octubre, diciembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE PERGAMINO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, diciembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, noviembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE QUILMES

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: marzo.

Nº 2: abril.

Nº 3: mayo.

Nº 4: junio.

Nº 5: julio.

Nº 6: agosto.

Nº 7: septiembre.

Nº 8: octubre.

Nº 9: febrero y noviembre.

Nº 10: enero y diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: febrero, junio, octubre.

Nº 2: marzo, julio, noviembre.

Nº 3: abril, agosto, diciembre.

Nº 4: enero, mayo, septiembre.

Juzgados de Familia con sede en Florencio Varela

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre.

Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados de Familia con sede en Berazategui

Nº 1: primer quincena de cada mes.
Nº 2: segunda quincena de cada mes.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías (quincenales)

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Garantías con sede en Berazategui

Nº 4: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 7: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Juzgados de Garantías con sede en Florencio Varela

Nº 5: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 6: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 8: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional (quincenales)

Nº 1: 2da. de febrero, 1ra. de mayo, 2da. de julio, 1ra. de octubre, 2da. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de mayo, 1ra. de agosto, 2da. de octubre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de marzo, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 4: 2da. de enero, 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de septiembre, 2da. de noviembre.
Nº 5: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de septiembre, 1ra. de diciembre.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Garantías del Joven

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN ISIDRO

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: 2da. de septiembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 1ra. de octubre.
Nº 3: 2da. de febrero, 2da. de octubre.
Nº 4: 1ra. de marzo, 1ra. de noviembre.
Nº 5: 2da. de marzo, 2da. de noviembre.
Nº 6: 1ra. de abril, 1ra. de diciembre.
Nº 7: 2da. de abril, 2da. de diciembre.
Nº 8: enero, 1ra. de mayo.
Nº 9: 2da. de mayo.
Nº 10: 1ra. de junio.
Nº 11: 2da. de junio.
Nº 12: 2da. de julio.
Nº 13: 1ra. de julio.
Nº 14: 1ra. de agosto.
Nº 15: 2da. de agosto.
Nº 16: 1ra. de septiembre.

Fuero Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de marzo, 1ra. de junio, 1ra. de septiembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de marzo, 2da. de julio, 2da. de septiembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de abril, 2da. de junio, 1ra. de octubre.
Nº 4: 1ra. de febrero, 2da. de abril, 1ra. de julio, 2da. de octubre.

Nº 5: enero, 1ra. de mayo, 1ra. de agosto, 1ra. de noviembre.
Nº 6: 2da. de febrero, 2da. de mayo, 2da. de agosto, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1º al 15 de enero, marzo, junio, septiembre, diciembre
Nº 3: 16 al 31 de enero, abril, julio, octubre.
Nº 4: febrero, mayo, agosto, noviembre,

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: junio, diciembre.
Nº 3: mayo, noviembre.
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: marzo, septiembre.
Nº 6: febrero, agosto.

Juzgados de Ejecución

Nº 1: febrero, marzo, abril, agosto, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, mayo, junio, julio, octubre, noviembre.

Fuero de Responsabilidad Penal Juvenil

Juzgados de Responsabilidad Penal Juvenil

Nº 1: enero, abril, julio, octubre.
Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre.
Nº 3: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Juzgados de Garantías del Joven (quincenales)

Nº 1: 1º al 14 de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de enero, 15 al 28 de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Con sede en PILAR

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. de enero, 1ra. de febrero, 1ra. de marzo, 1ra. de abril, 1ra. de mayo, 1ra. de junio, julio, 1ra. de agosto, 1ra. de septiembre, 1ra. de octubre, 1ra. de noviembre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 2da. de enero, 2da. de febrero, 2da. de marzo, 2da. de abril, 2da. de mayo, 2da. de junio, 2da. de agosto, 2da. de septiembre, 2da. de octubre, 2da. de noviembre, 2da. de diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 6: 1ra. quincena de enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 7: 2da. quincena de enero, febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Con sede en TIGRE

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.
Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, 1º al 15 de diciembre.
Nº 5: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre, 16 al 31 de diciembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, julio.
Nº 2: febrero, agosto.

Nº 3: marzo, septiembre
Nº 4: abril, octubre.
Nº 5: mayo, noviembre.
Nº 6: junio, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia (quincenales)

Nº 1: 2da. de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 2: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 2: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.
Nº 2: enero, abril, julio, octubre.
Nº 3: febrero, mayo, agosto, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE TRENQUE LAUQUEN

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: 1ra. de enero, 2da. de febrero, 1ra. de abril, 2da. de mayo, 1ra. de julio, 2da. de agosto, 1ra. de octubre, 2da. de noviembre.
Nº 2: 2da de enero, 1ra. de marzo, 2da. de abril, 1ra. de junio, 2da. de julio, 1ra. de septiembre, 2da. de octubre, 1ra. de diciembre.
Nº 3: 1ra. de febrero, 2da. de marzo, 1ra. de mayo, 2da. de junio, 1ra. de agosto, 2da. de septiembre, 1ra. de noviembre, 2da. de diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

DEPARTAMENTO JUDICIAL DE ZÁRATE-CAMPANA

Fuero Civil y Comercial

Juzgados en lo Civil y Comercial

Nº 1: enero, mayo, septiembre.
Nº 2: febrero, junio, octubre.
Nº 3: marzo, julio, noviembre.
Nº 4: abril, agosto, diciembre.

Fuero de Familia

Juzgados de Familia

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Fuero Penal

Juzgados de Garantías

Nº 1: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.
Nº 2: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.

Juzgados en lo Correccional

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, octubre, diciembre.
Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, septiembre, noviembre.

TRIBUNALES DEL TRABAJO

Bahía Blanca, San Miguel, Dolores

Nº 1: enero, marzo, mayo, julio, septiembre, noviembre.

Nº 2: febrero, abril, junio, agosto, octubre, diciembre.

Zárate-Campana, San Nicolás

Nº 1: marzo, junio, septiembre, diciembre.

Nº 2: febrero, mayo, agosto, noviembre. Nº 3: enero, abril, julio, octubre.

Mar del Plata

Nº 1: marzo, julio, noviembre.

Nº 2: abril, agosto, diciembre.

Nº 3: enero, mayo, septiembre.

Nº 4: febrero, junio, octubre.

La Plata, Lomas de Zamora, Quilmes, Morón, San Martín, San Justo

Nº 1: mayo, octubre.

Nº 2: enero, junio, noviembre.

Nº 3: febrero, julio, diciembre.

Nº 4: marzo, agosto.

Nº 5: abril, septiembre.

Avellaneda-Lanús, San Isidro

Nº 1: febrero, agosto.

Nº 2: marzo, septiembre.

Nº 3: abril, octubre.

Nº 4: mayo, noviembre.

Nº 5: junio, diciembre.

Nº 6: enero, julio.

JUZGADOS CONTENCIOSO ADMINISTRATIVOS

Departamento Judicial La Plata

Nº 1: 1ras. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 2: 1ras. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Nº 3: 2das. quincenas de febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre.

Nº 4: 2das. quincenas de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.

Departamento Judicial Lomas de Zamora

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial Mar del Plata

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Isidro

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses.

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Departamento Judicial San Martín

Nº 1: 1ra. quincena de todos los meses

Nº 2: 2da. quincena de todos los meses.

Nosotros hacemos el
BOLETÍN OFICIAL

Director Provincial de Boletín Oficial
y Ordenamiento Normativo

Dr. Diego G. Martinez

Directora de Boletín Oficial

Lic. Jacqueline Grace

DEPARTAMENTO DE BOLETÍN Y DELEGACIONES

Claudia M. Aguirre	Lucas O. Lapolla
Romina Cerda	Claudia Mena
Fernando H. Cuello	Sandra Postiguillo
Mailen Desio	Marcelo Roque Quiroga
Romina Duhart	Romina Rivera
Carolina Zibecchi Durañona	Andrea Re Romero
Micael D. Gallotta	Melisa Spina
Aldana García	Natalia Trillini
Ana P. Guzmán	Claudia Juárez Verón
Rosana Inamoratto	

DEPARTAMENTO DE EDICIÓN Y PUBLICACIÓN

LUCÍA SILVA

Noelia S. Abelando	Cecilia Medina
Adriana Díaz	Graciela Navarro Trelles
Cintia Fantaguzzi	M. Nuria Pérez
Agustina Garra	Silvia Robilotta
Naila Jaschek	M. Paula Romero
Agustina La Ferrara	Maria Yolanda Vilchez

La edición y publicación del Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires se realiza a través de la plataforma Ombú desarrollada por el equipo informático de la Secretaría General.

Matías Arrech	Martín Gallo
Andrés Cimadamore	Facundo Medero
Ezequiel Cionna	Bautista Pascual
Lucio Di Giacomo Noack	Gabriel Rodriguez
Francisco Espósito	

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría Legal y Técnica